

FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
NIT 901.598.280-0
CARRERA 42 No. 66-11 AP 101
Tel: (304) 3509014
Barranquilla - Colombia
fundacionpilascolombia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FET 32

Señores	Municipio de Soledad Atlántico		
NIT	890.106.291-2	**Teléfono**	(605) 3282000
Dirección	calle 41 Nª 17-27	**Ciudad**	Soledad - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/09/2024, 14:33
Expedición	16/09/2024, 14:33
Vencimiento	16/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONVENIO N° SG-CA-2024-010, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.	1.00	2,042,797,213.00	2,042,797,213.00	0 %	2,042,797,213.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Total Bruto	2,042,797,213.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	2,042,797,213.00

Valor en Letras:
Dos mil cuarenta y dos millones setecientos noventa y siete mil doscientos trece pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 2,042,797,213.00

Observaciones:
-CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010
-OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
-VALOR A AMORTIZAR: $ 1.642.797.213
-VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME: $ 400.000.000
-PERIODO DE CERTIFICACIÓN: 16 DE AGOSTO A 15 DE SEPTIEMBRE 2024

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764078629837 aprobado en 20240902 prefijo FET desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8511 Educación de la primera infancia Tarifa 9,6X1000
CUFE: b0457f744fa502d8e19319f3b5b0954b78671bf1476ac273e25e164632101521ad78856cc0ddb25ede389cdf81abb41f

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054145947

(415)7707212489984(8020) 001876405414594 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901598280	0				

11. Razón social
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL CR 14 8 38 CORR CARACOLI	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FET	1	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764054145947

(415)7707212489984(8020) 001876405414594 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 5 9 8 2 8 0	0				

11. Razón social
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CR 14 8 38 CORR CARACOLI

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Malambo

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-08-20 / 05:13:53 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres NARVAEZ TORREGROSA JESUS FERNANDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1081925383 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

997. Fecha formalización 2023-08-20 17:13:53

Certificado
Bancario

Lunes, 29 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL identificado(a) con NIT 901598280, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	44200004226	2022/08/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.925.383
NARVAEZ TORREGROSA

APELLIDOS

JESUS FERNANDO

NOMBRES

Jesus Narvaez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1994

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ENE-2013 PLATO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2105200-00447046-M-1081925383-20130708 0033890133A 1 39370334

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**		**1**
Contrato N°	**SG-CA-2024-010**		
Nombre del Supervisor	**MIREYA AVENDAÑO ROJAS – SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL**		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION.**	Otro:	
Nombre del contratista	**FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**		
Identificación del contratista	**901.598.280-0**		
Objeto del contrato	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD".**		
Plazo	**DOSCIENTOS VEINTE Y DOS DIAS (222) DIAS**		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	062400318 062400319	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	23 de abril de 2024
Número de Registro Presupuestal (R.P)	092401052 092401053	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	03 de mayo de2024

Valor del contrato		
	Contrato Inicial	**$4.693.706.322.**
	Adición 1	
	Adición 2	
	Total	**$4.693.706.322.**

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	85-44-101128848	15-05-2024	30-04-2025
Cumplimiento del contrato	N/A	85-44-101128848	15-05-2024	30-04-2025

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		**$ $ 4.693.706.322**
Adición No. 1		
Valor Total del contrato		**$ $ 4.693.706.322**
Porcentaje del Anticipo	50%	1.642.797.213
Porcentaje del Pago anticipado	$	N/A
Valor Ejecutado del Contrato		**$** 2.042.797.213
Valor por ejecutar		**$** 1.242.797.213
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 400.000.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**FET - 32**

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	**BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO**		**APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE**
Salud	**N/A**	**N/A**	
Pensión	**N/A**	**N/A**	
ARL	**N/A**	**N/A**	N/A
PLANILLA No. N/A	**FECHA DE PAGO:** N/A		**OPERADOR: N/A**

6. CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica)	**16 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

7. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

En virtud del convenio de asociación número: SG-CA-2024-010 – *Cuyo objeto es:* AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD". .*"* y de acuerdo a la *CLÁUSULA SEXTA. - SUPERVISIÓN: La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, será ejercida por la SECRETARIA DE GESTION SOCIAL o quien haga sus veces y requerirá la información y documentación que considere necesaria* a la fundación……se da detalle de la ejecución de las actividades que a continuación se desarrollan:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: Se anexa:

INFORME 1: 15 DE MAYO A 14 DE JUNIO

INFORME 2: 16 DE JUNIO A 14 DE JULIO

INFORME 3: 16 DE JULIO A 14 DE AGOSTO

INFORME 4: 16 DE AGOSTO A 14 DE SEPTIEMBRE

8. PERIODO DE CERTIFICACIÓN	**15 DE MAYO DE 2024 A 14 DE SEPTIEMBRE 2024**

Actividades realizadas se anexan evidencias fotográficas y soporte de la ejecución en general en el informe generado por parte del operador contratista, el cual hace parte del presente.

Por lo anterior se concluye el cumplimiento del objeto del contrato, teniendo en cuenta las evidencias aportadas y seguimiento realizado. Toda vez que se ejecutaron con exito las actividades conforme al clausulado inmerso en el convenio, resaltando la cláusula segunda:

"OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) la FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL, identificada con el Nit. 901.598.280-0: Además de las actividades que se encuentran plasmadas en los estudios previos y en la propuesta presentada, la Fundación deberá: 1) Informar al MUNICIPIO sobre cualquier irregularidad o evento que pueda afectar la marcha normal en la ejecución del objeto del Convenio. 2) la FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL, identificada con el Nit. 901.598.280-0, debe acreditar el aporte de los recursos destinados a la ejecución del convenio, entregando los soportes correspondientes al supervisor del convenio. 3) Presentar a quien ejerza la Supervisión informe de avance de Proyecto y los que MUNICIPIO le solicite."

Consecuentemente se deja constancia del buen desempeño en el periodo señalado.

FIRMA DEL SUPERVISOR		**FIRMA DEL CONTRATISTA**	
Identificación:	44152561		
Teléfono:	3014641170		
Dirección	Calle 41 No 16-27 Barrio la Ilusión, Soledad		
Fecha del Informe	16 de septiembre del 2024		

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES
NIT: 901.598.280-0

Soledad, 16 de septiembre de 2024

Doctora:
MIREYA AVENDAÑO ROJAS
Secretaria de Gestión Social Municipal
Alcaldía de Soledad
Calle 41 # 17-27 - La Ilusión Barrio

Ref.: Informe No 4 del convenio SG–CA-2024-010 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMÁS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: *Fundación Pilas Colombia Social*, NIT 901.598.280-0, cuyo representante legal es Jesús Fernando Narváez Torregrosa, identificado con cédula de ciudadanía Nº1.081.925.383

PERIODO DEL INFORME: 16 de agosto de 2024 a 15 de septiembre del 2024

Por medio del presente documento, nos disponemos a entregar el informe N°4 acordada manera mensualizada, con el objetivo de mostrar los diferentes avances en las actividades contempladas contractualmente.

Consecuentemente a la labor contratada puede constatarse el correcto desempeño de las obligaciones propias del Convenio de Asociación SG–CA-2024-010 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD".**

A continuación, se observa que el correcto cumplimiento según listado de ejecución inmerso en el estudio previo de las actividades y demás responsabilidades (entrega de almuerzos y desayunos, servicio de transporte, actividades lúdico-recreativas, charlas de salud mental, salud física, el estado emocional, glucometría, curso de huertas caseras, salidas al cine, practica de futbol, entre otras, cada una en el marco de la salud integral de nuestros adultos mayores que promueven bienestar y garantizan una vida digna.

Acorde a lo anteriormente señalado se detalla con evidencias fotográficas día a día del desarrollo de las distintas actividades:

ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS (ALMUERZOS Y DESAYUNOS)

Conforme a nuestro compromiso contractual, se deja constancia de la entrega ininterrumpida de las raciones alimentarias según lo contemplado en la minuta de alimentos, para el periodo comprendido del 16 de agosto al 15 de septiembre del año 2024, se detalla el seguimiento diario y se anexa registros fotográficos:

1. ALMUERZOS

Registro #94 - 16-08-2024



Registro #95 - 17-08-2024



Registro #96 - 18-08-2024



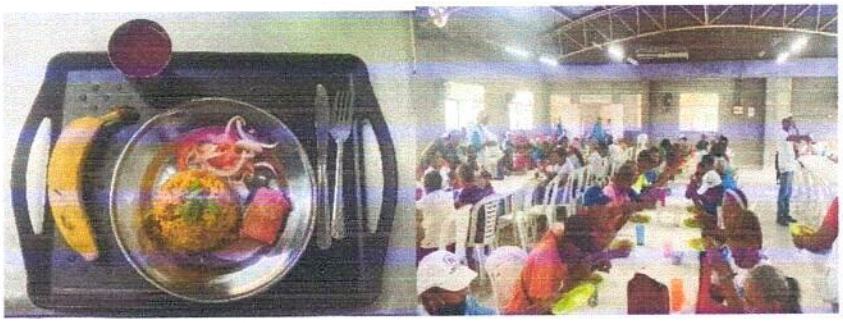
Registro 97# - 20-08-2024



Registro #98 - 21-08-2024



Registro #99 - 22-08-2024



Registro #100 - 23-08-2024



Registro #101 - 24-08-2024



Registro #102 - 25-08-2024



Registro #103 - 26-08-2024



Registro #104 - 27-08-2024



Registro #105 - 28-08-2024



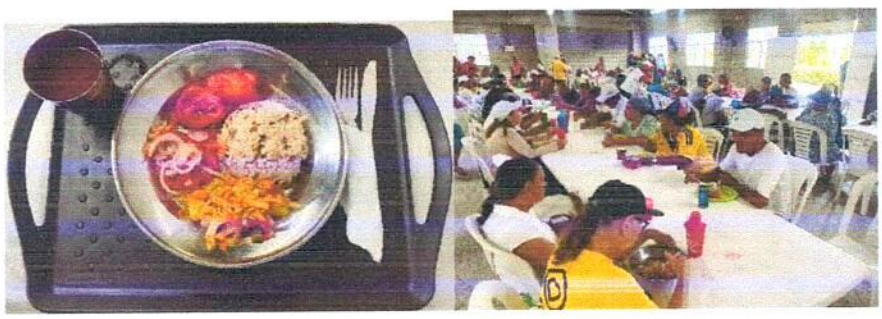
Registro #106 - 29-08-2024



Registro #107 - 30-08-2024



Registro #108 - 31-08-2024



Registro #109 - 01-09-2024



Registro #110 - 02-09-2024



Registro #111 - 03-09-2024



Registro #112 - 04-09-2024



Registro #113 - 05-09-2024



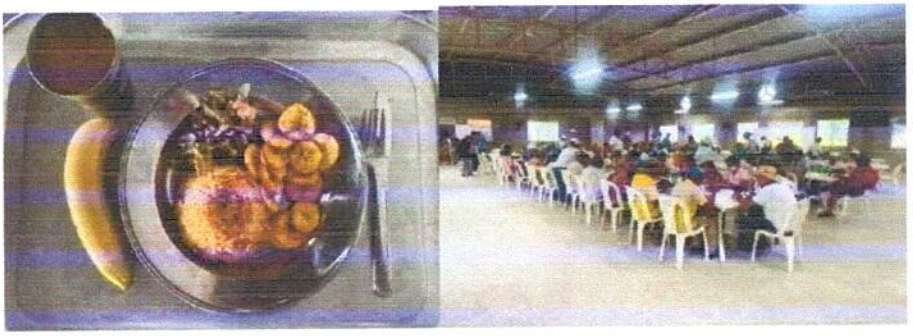
Registro #114 - 06-09-2024



Registro #115 - 07-09-2024



Registro #116 - 08-09-2024



Registro #117 - 09-09-2024



Registro #118 - 10-09-2024



Registro #119 - 11-09-2024



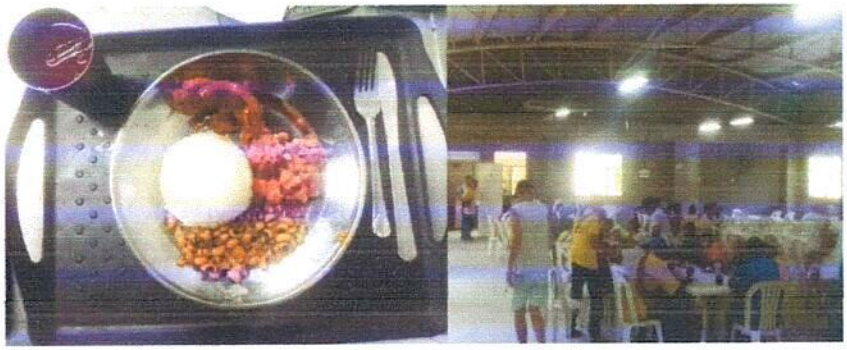
Registro #120 - 12-09-2024



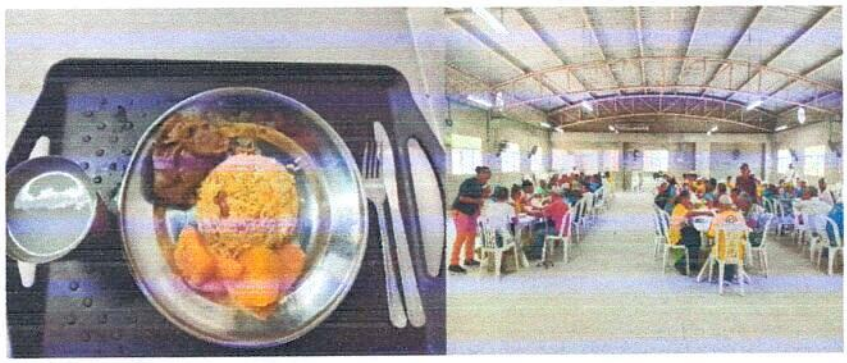
Registro #121 - 13-09-2024



Registro #122 - 14-09-2024



Registro #123 - 15-09-2024



Nota aclaratoria:

Se deja constancia que el lunes 19 de agosto de 2024 no se realizó labor en el Centro de Vida.

2. DESAYUNOS

Registro #94 - 16-08-2024



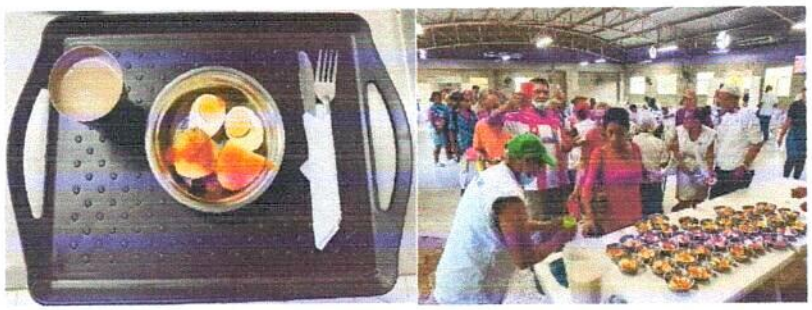
Registro #95 - 17-08-2024



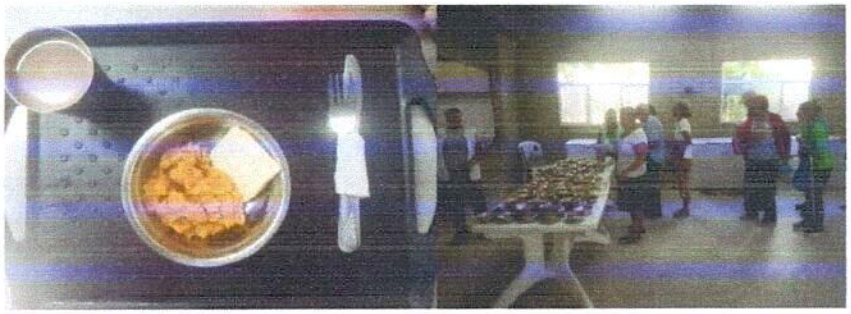
Registro #96 - 18-08-2024



Registro #97 - 20-08-2024



Registro #98 - 21-08-2024



Registro #99 - 22-08-2024



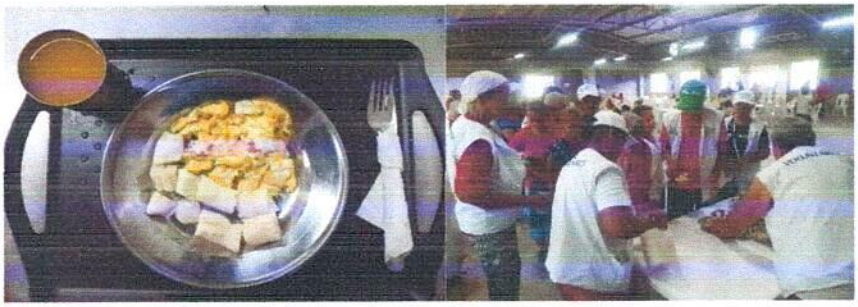
Registro #100 - 23-08-2024



Registro #101 - 24-08-2024



Registro #102 - 25-08-2024



Registro #103 - 26-08-2024



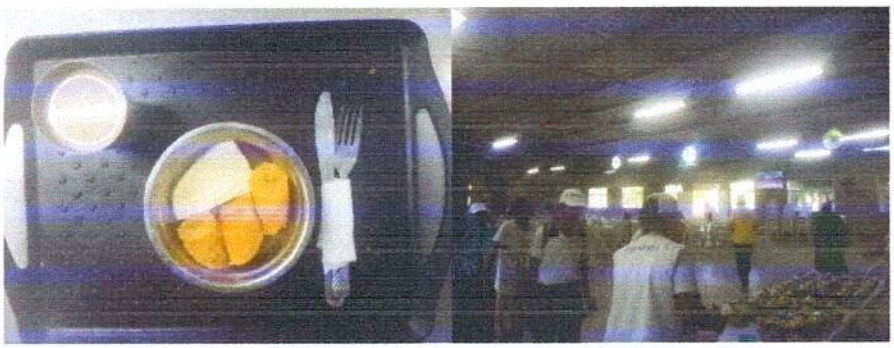
Registro #104 - 27-08-2024



Registro #105 - 28-08-2024



Registro #106 - 29-08-2024



Registro #107 - 30-08-2024



Registro #108 - 31-08-2024



Registro #109 - 01-09-2024



Registro #110 - 02-09-2024



Registro #111 - 03-09-2024



Registro #112 - 04-09-2024



Registro #113 - 05-09-2024



Registro #114 - 06-09-2024



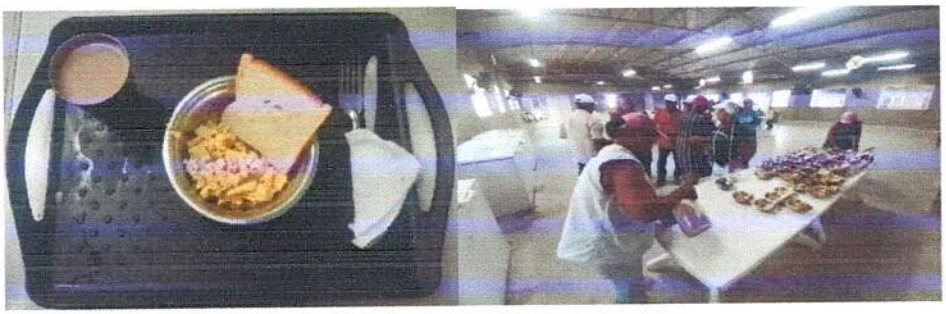
Registro #115 - 07-09-2024



Registro #116 - 08-09-2024



Registro #117 - 09-09-2024



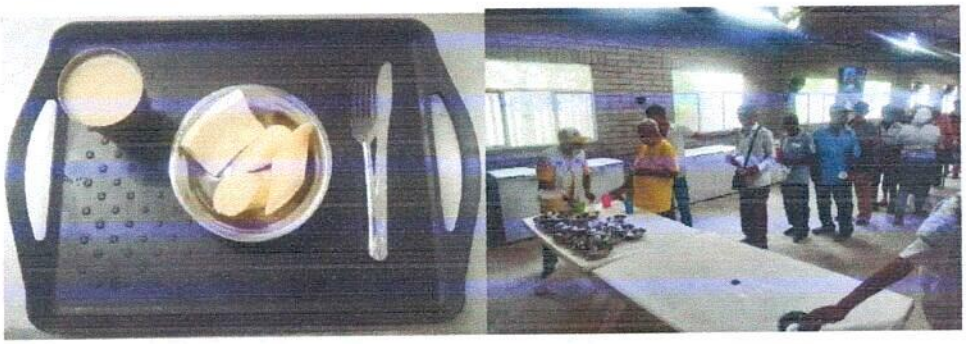
Registro #118 - 10-09-2024



Registro #119 - 11-09-2024



Registro #120 - 12-09-2024



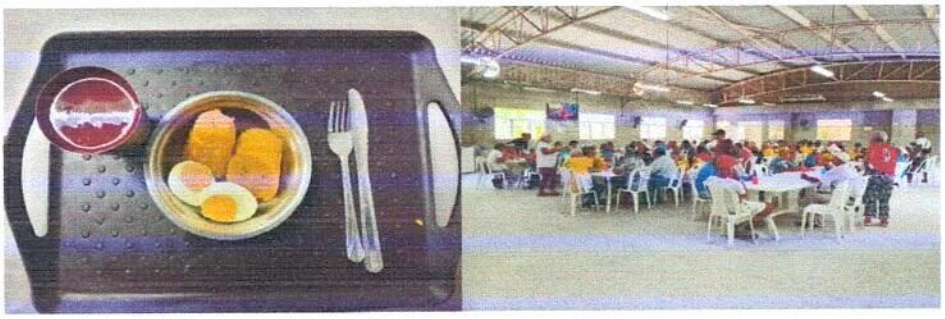
Registro #121 - 13-09-2024



Registro #122 - 14-09-2024



Registro #123 - 15-09-2024



Nota aclaratoria:

Se deja constancia que el lunes 19 de agosto de 2024 no se realizó labor en el Centro de Vida.

3.TRANSPORTE

Se presta servicio de transporte para los adultos mayores, contemplando tres (3) rutas diarias (ida y regreso) desde diferentes sectores del municipio de Soledad hacia el Centro de Vida y viceversa.

El transporte se realiza en dos buses, el cual uno de estos hace dos (2) rutas diferentes:

Bus 1: Placa TZL 135 – Ruta Centro Histórico – Centro de Vida y viceversa, los barrios impactados son: Centro, Porvenir, Salamanca, Soledad. 2000

Bus 2: Placa WGD 220 – Ruta Soledad 2.000 – Centro de Vida y viceversa, los barrios impactados son: Manuela Beltrán, Soledad 2.000, Ciudadela Metropolitana

Bus 3: Placa WGD 220 – Ruta Granabastos – Centro de Vida y viceversa, los barrios impactados son: Cusules, Ciudadela Metropolitana, Villa Karla, vía Granabastos.





4. RUMBATERAPIA AL AIRE LIBRE EN PRO DE LA SALUD FÍSICA, DE LOS ADULTOS MAYORES, QUE FOMENTEN UNA MEJORA EN CUANTO A SU PESO, PRESIÓN ARTERIAL, ETC..
(REALIZANDO 32 JORNADAS, 1 SEMANALES DURANTE 8 MESES.

INSTRUCTOR FÍSICO CON EXPERIENCIA EN TECNICAS DEPORTIVAS PARA EL ADULTO MAYOR (VALOR POR JORNADA)

JORNADA #19



Jornada #20



Jornada #21



Jornada #22



Jornada #23





Jornada #24



Jornada #25



Jornada #26



Jornada #27



5. ACTIVIDAD: PRESENTACIÓN Y COMPARTIR DÍA DEL ABUELO





6. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO DE BÚSQUEDAS ACTIVAS, IDENTIFICACIÓN Y TABULACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO. SE ESTIMA LA BÚSQUEDA EN 150 BARRIOS . BARRIOS VISITADOS HASTA LA FECHA.

N°	BARRIO
87	LOS LOTEROS
88	CIUDAD CAMELOT
89	VILLA CARMEN
90	URBANIZACION VILLA LINDA
91	LAS GAVIOTAS
91	LAS MORAS
93	NUEVO HORIZONTE
94	VILLA LAS MORAS
95	EL ESFUERZO
96	VILLA GLADYS
97	VILLA ANITA
98	CENTRO
99	EL PASITO
100	VILLA SANCHEZ
101	SALSIPUEDES
102	LOS CAMPANOS
103	VILLA ARAGON
104	BELLA MURILLO
105	URBANIZACION LA VIOLA

BARRIO LOS LOTEROS



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 22 días del mes de Abril de 2024 siendo las 6:20 pm horas, la profesional, Laura Galeano con documento de identidad número 1002026874 en calidad de Trabajadora Social, y Luz Amparo Pacheco con documento de identidad número _____, en su calidad de Presidenta JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio los loteros, ubicado en el municipio de Soledad.

El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Participaron un grupo en el barrio

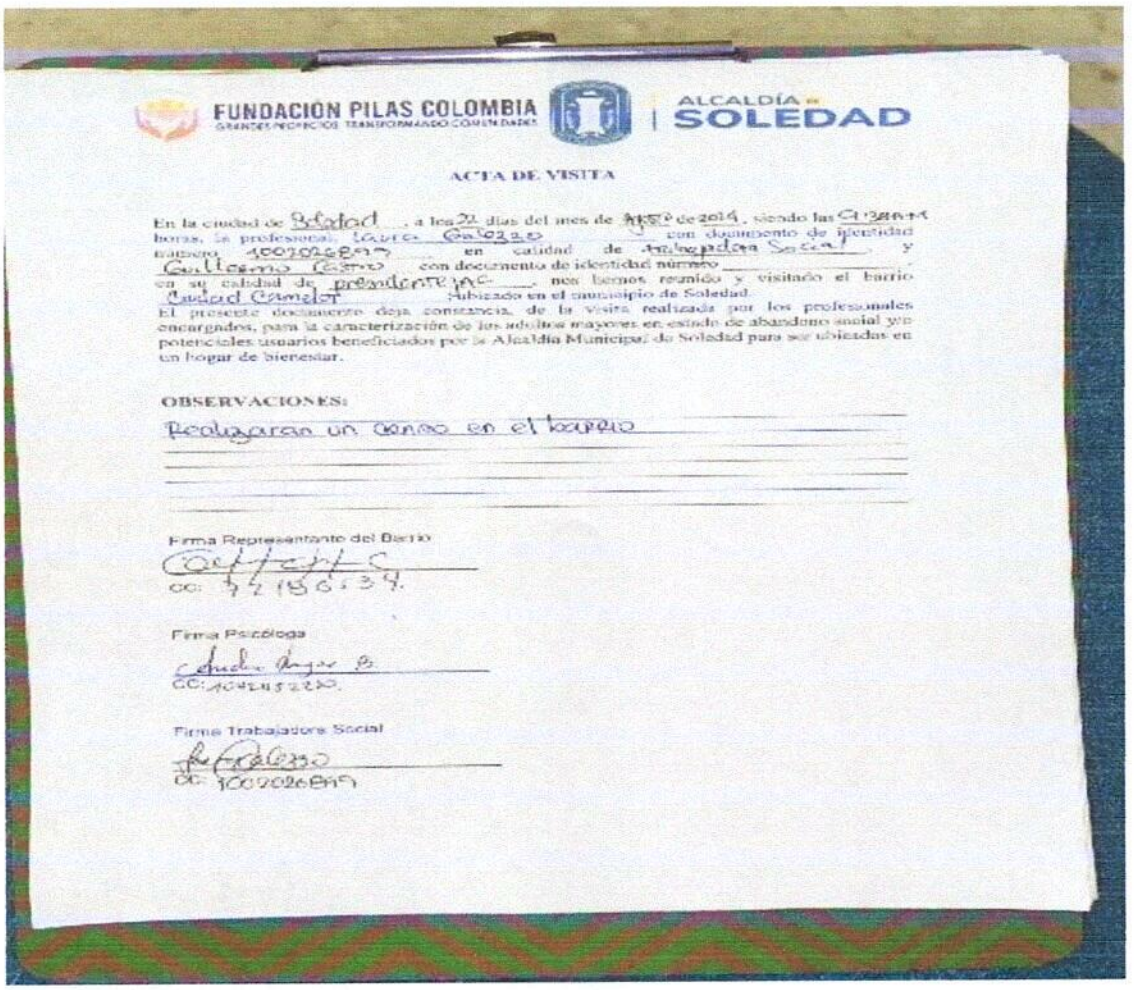
Firma Representante del Barrio
Luz Amparo Pacheco
CC 45 [illegible]

Firma Psicóloga
[illegible]
CC 1042 [illegible]

Firma Trabajadora Social
[illegible]
CC 1002026874

BARRIO CIUDAD CAMELOT





FUNDACION PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 22 días del mes de MAYO de 2014, siendo las 01:38 PM horas, la profesional Laura Galvis con documento de identidad número 1007026897 en calidad de Trabajadora Social y Guillermo Castro con documento de identidad número _____ en su calidad de presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Ciudad Camelot Ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicadas en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaron un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio
CC: 72180139

Firma Psicóloga
CC: 1042452220

Firma Trabajadora Social
CC: 1007026897

BARRIO VILLA CARMEN





FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA de SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 22 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 10 00 AM horas, la profesional, Laura Polo230 con documento de identidad número 1002026879 en calidad de Trabajadora Social, y Eloisa Mejia Carrasco con documento de identidad número _____, en su calidad de Beneficiario JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Villa Carmen, ubicado en el municipio de Soledad.

El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

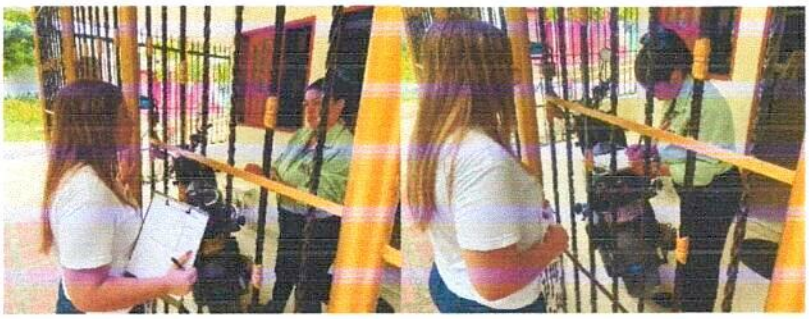
Realizaron un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio
CC: 37930308

Firma Psicóloga
CC: 1044422116

Firma Trabajadora Social
CC: 1002026879

URBANIZACION VILLA LINDA



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 22 días del mes de AGOSTO de 2024, siendo las 10:15 AM horas, la profesional, laura Gallego con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social, y Luis dary lopez con documento de identidad número _____, en su calidad de Tesorero JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Urbanizacion Villa Linda ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

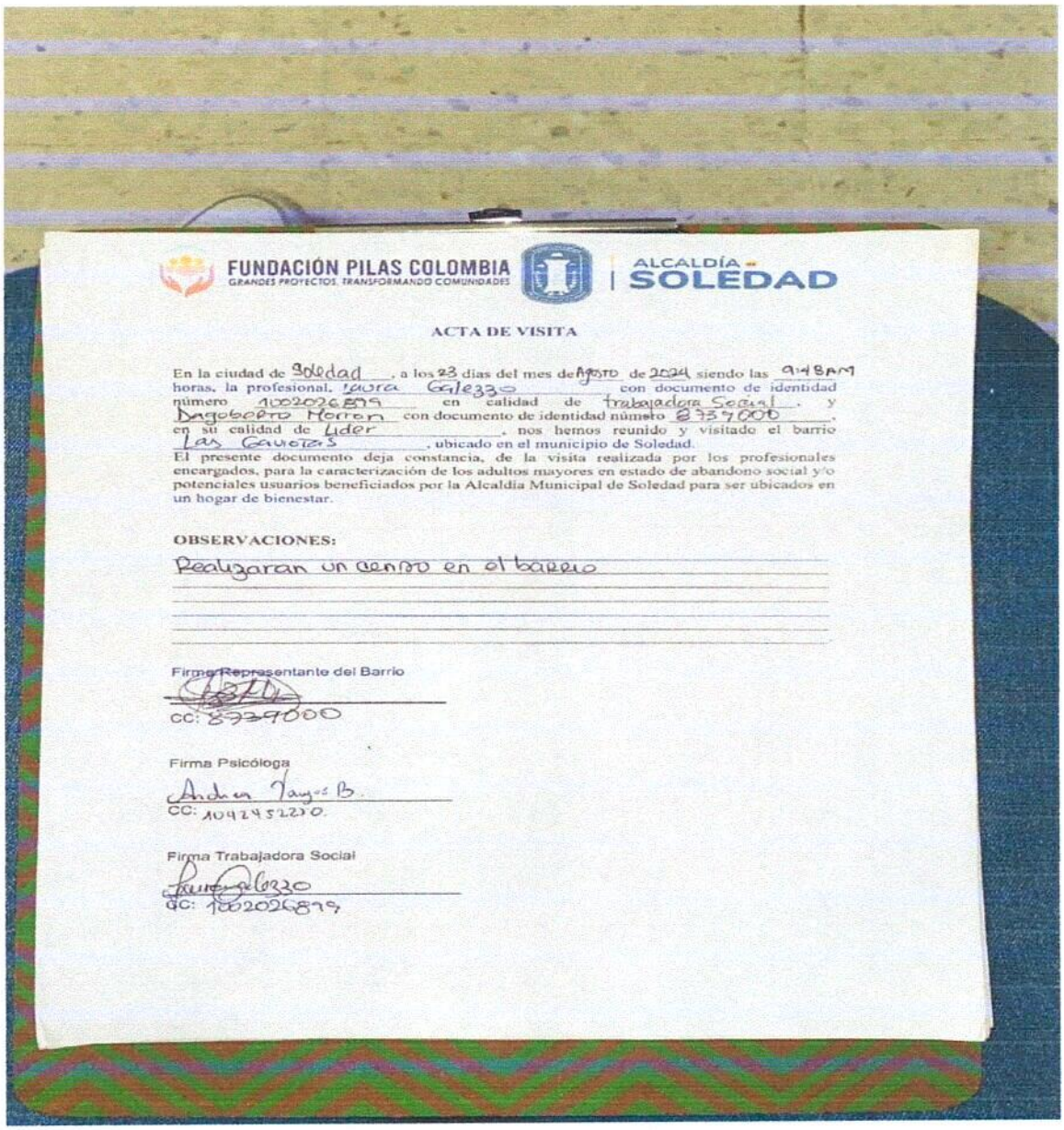
Firma Representante del Barrio
Luis Davis Lopez Polodura
CC: 1.040.085.182

Firma Psicóloga
Andrea Tuya B.
CC: 1041452210

Firma Trabajadora Social
Laura Gallego
CC: 1002026899

BARRIO LAS GAVIOTAS





FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA DE SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 23 días del mes de AGOSTO de 2024 siendo las 9:48 AM horas, la profesional, Laura Galezzo con documento de identidad número 1002026879 en calidad de trabajadora Social, y Diagoberto Herrera con documento de identidad número 8737000, en su calidad de Líder, nos hemos reunido y visitado el barrio Las Gaviotas, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio

CC: 8737000

Firma Psicóloga

CC: 1042452210

Firma Trabajadora Social

CC: 1002026879

BARRIO LAS MORAS





FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 23 días del mes de ~~Agosto~~ de 2024 siendo las 10:15 AM horas, la profesional, Laura Gallego con documento de identidad número 1002026899 en calidad de trabajadora Social, y Javier Mora con documento de identidad número _____, en su calidad de Coordinador IAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Moras, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio

CC: 72208502

Firma Psicóloga

Andrea Yanez B.
CC: 1042452220

Firma Trabajadora Social

Laura Gallego
CC: 1002026899

BARRIO NUEVO HORIZONTE



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 23 días del mes de ~~Mayo~~ de 2024, siendo las 10:45 AM horas, la profesional, Laura Galezo con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social y Omaira Mejia Sanchez con documento de identidad número _____, en su calidad de Lider, nos hemos reunido y visitado el barrio Nuevo Horizonte, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

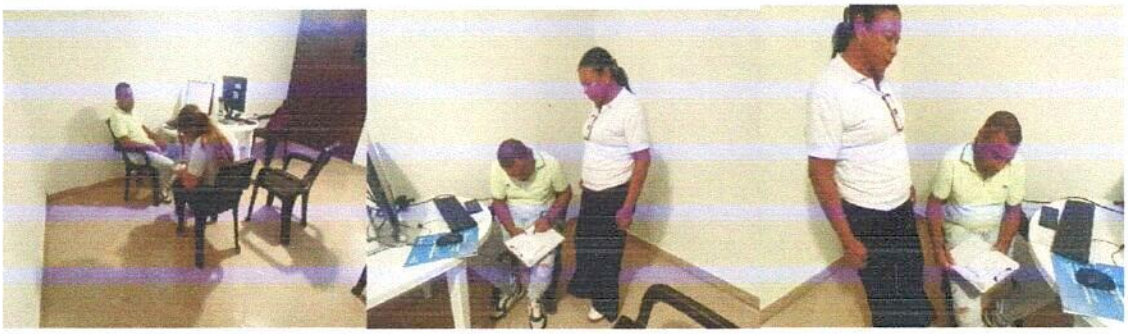
No hay adulto mayor en abandono

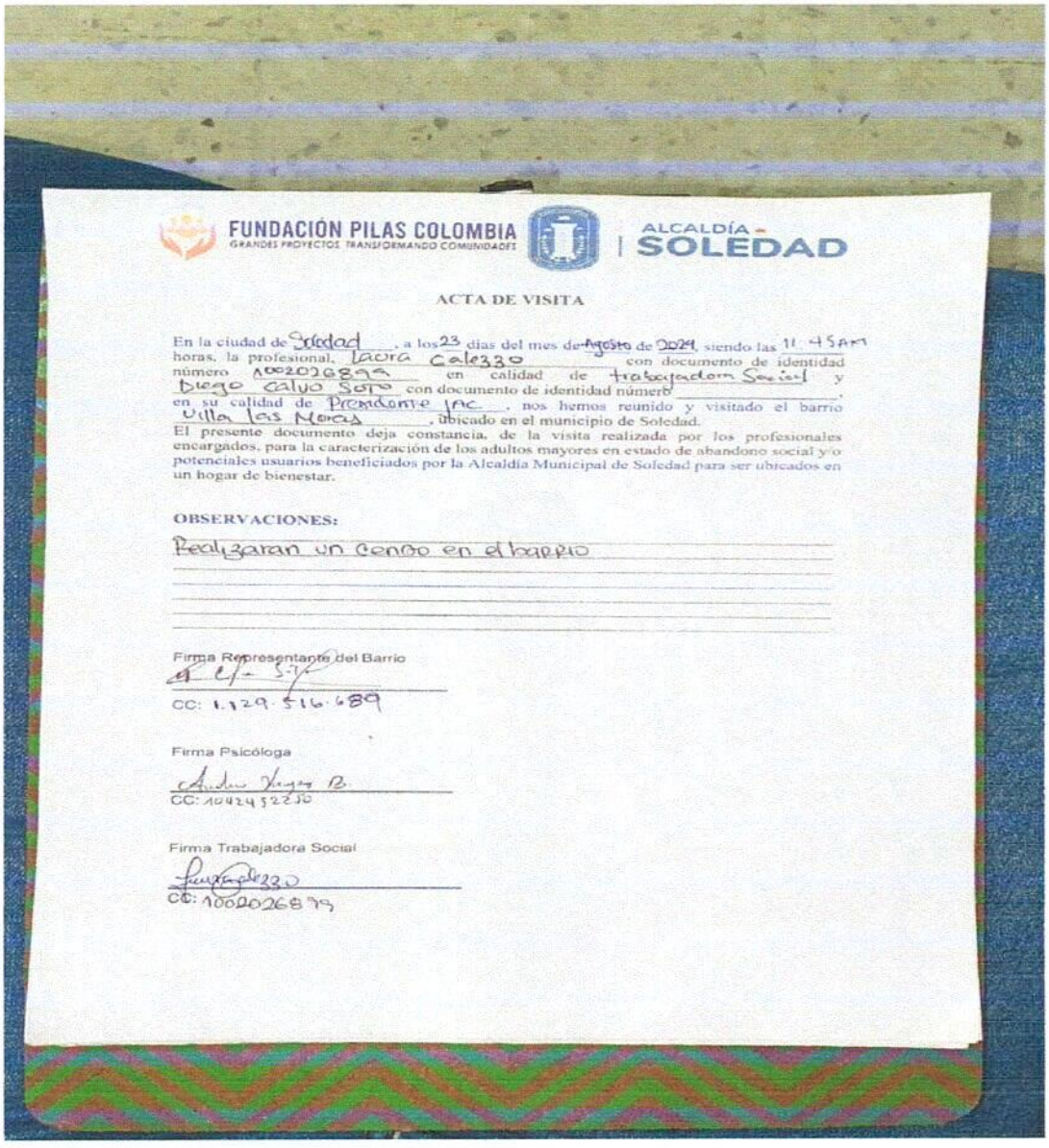
Firma Representante del Barrio
CC-1331071977

Firma Psicóloga
CC: 1042052210

Firma Trabajadora Social
CC: 1002026899

BARRIO VILLAS LAS MORAS





FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 23 días del mes de ~~Agosto~~ de 2021 siendo las 11:45 AM horas, la profesional, Laura Cale330 con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social y Diego Calvo Soto con documento de identidad número ..... en su calidad de Presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Villa las Moras, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio

CC: 1.129.516.689

Firma Psicóloga

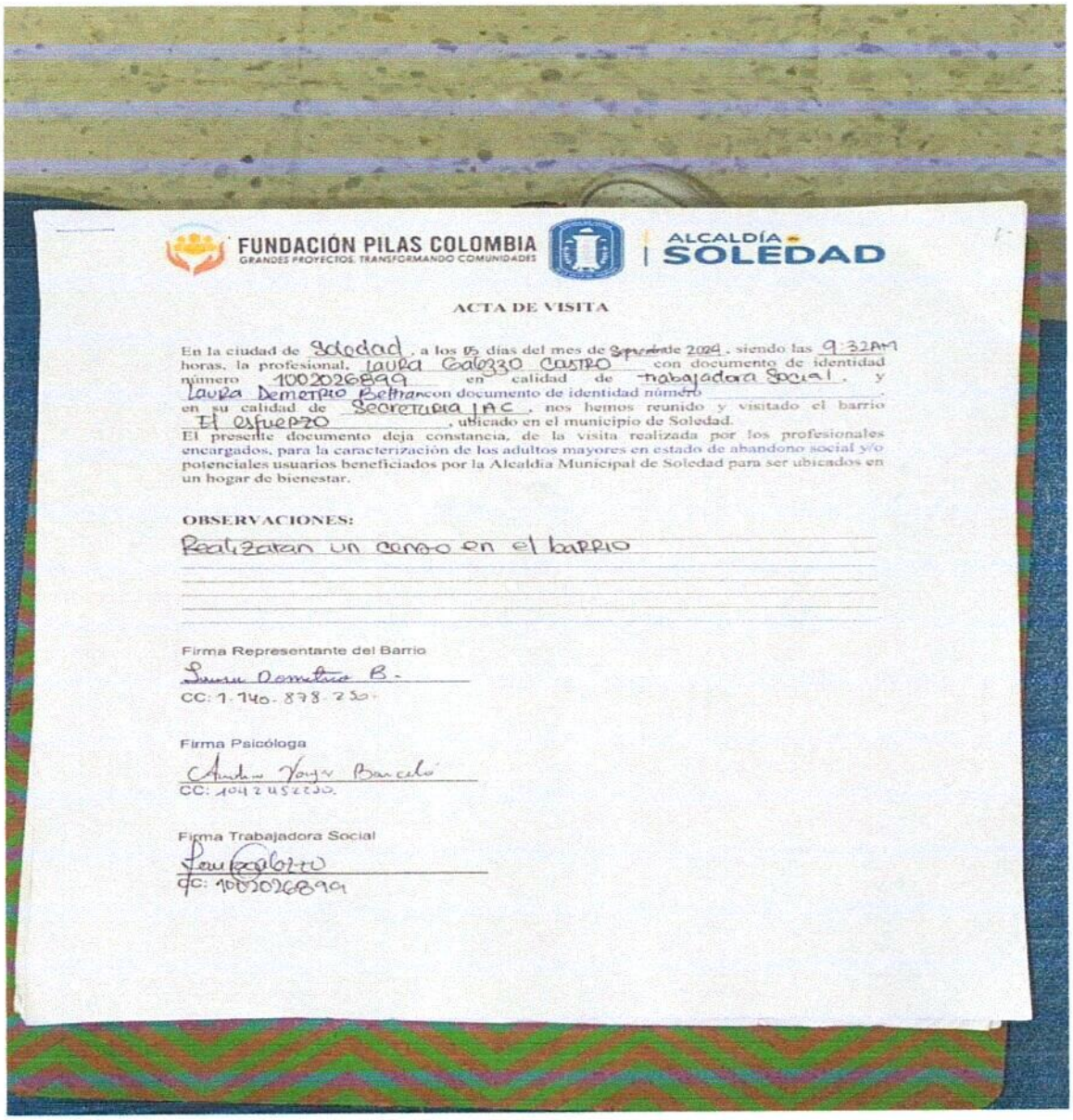
CC: 1042452250

Firma Trabajadora Social

CC: 1002026899

ENCARGADA DE LOS BARRIOS: EL ESFUERZO, VILLA GLADY Y VILLA ANITA





FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 05 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 9:32AM horas, la profesional, Laura Galezo Castro con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social, y Laura Demetrio Beltran con documento de identidad número _____, en su calidad de Secretaria JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio El esfuerzo, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

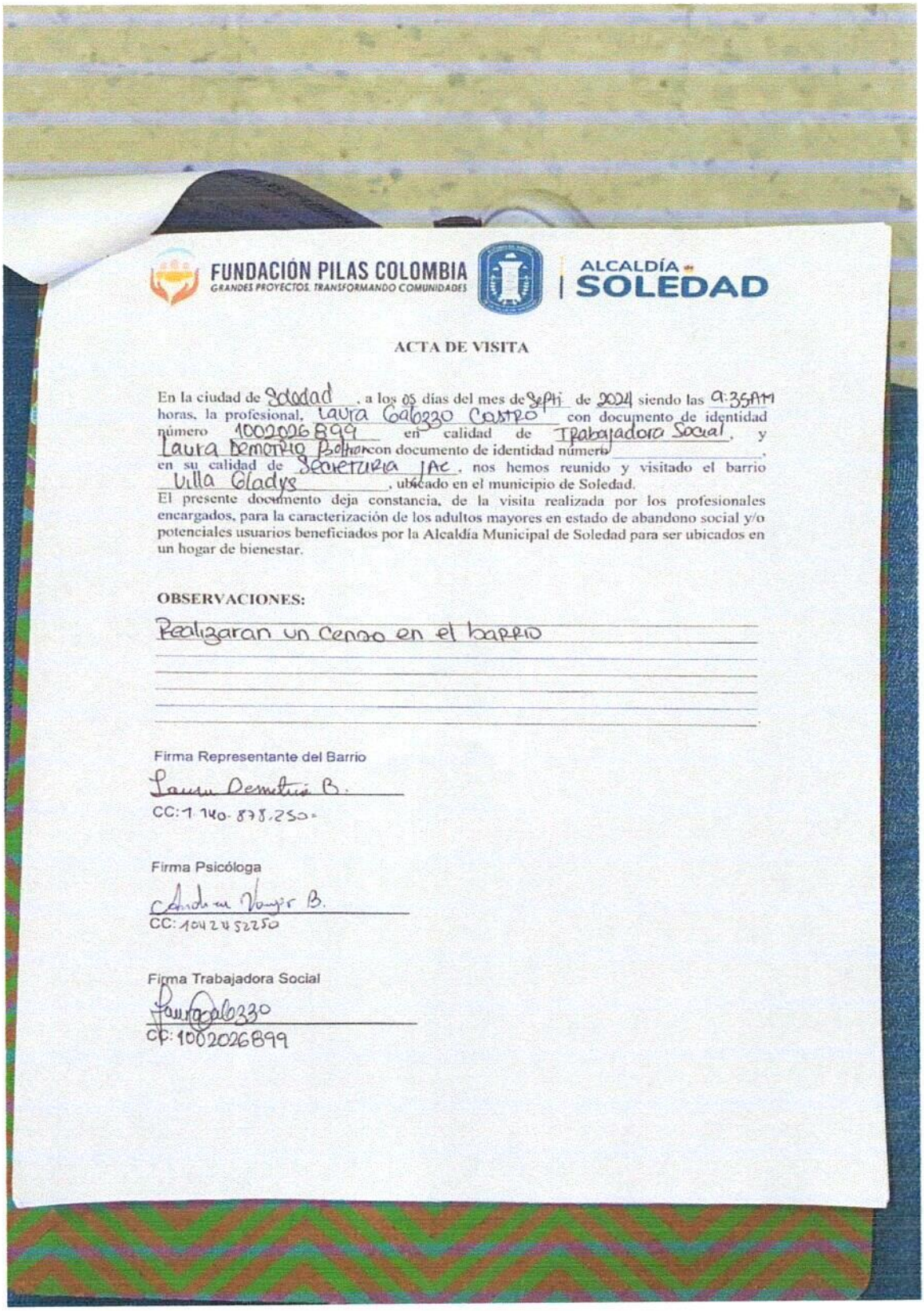
OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio
Laura Demetrio B.
CC: 1.140.878.230

Firma Psicóloga
Andrea Yaya Barcelo
CC: 1042452230

Firma Trabajadora Social
Laura Galezo
CC: 1002026899



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 05 días del mes de Sept de 2024 siendo las 9:35AM horas, la profesional, Laura Gabozo Castro con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social, y Laura Demetrio Bolivar con documento de identidad número _____, en su calidad de Secretaria JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Villa Gladys, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio

Laura Demetrio B.

CC: 1.140.878.250

Firma Psicóloga

Claudia Vargas B.

CC: 1042852250

Firma Trabajadora Social

Laura Gabozo

CC: 1002026899



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 05 días del mes de Sep de 2024 siendo las 9:40am horas, la profesional, Laura Gabzzo Castro con documento de identidad número 1002026899 en calidad de trabajadora Social. y Laura Demetrio con documento de identidad número _____, en su calidad de Secretaria JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Villa Anita, ubicado en el municipio de Soledad.

El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldia Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio

Laura Demetrio B.

CC: 1.140.878.250

Firma Psicóloga

Andrea Mayor B

CC: 1042452250

Firma Trabajadora Social

Laura Gabzzo

cc: 1002026899

ENCARGADO DE LOS BARRIOS: EL PASITO, VILLA SÁNCHEZ Y SALSIPUEDE



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 05 días del mes de Sept de 2024 siendo las 10:05AM horas, la profesional, Laura Galezzo con documento de identidad número 1002026899 en calidad de trabajadora Social, y Manuel Arce con documento de identidad número ____, en su calidad de Presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio El pasito, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

No hay adulto mayor en estado de abandono

Firma Representante del Barrio

CC: 8703250

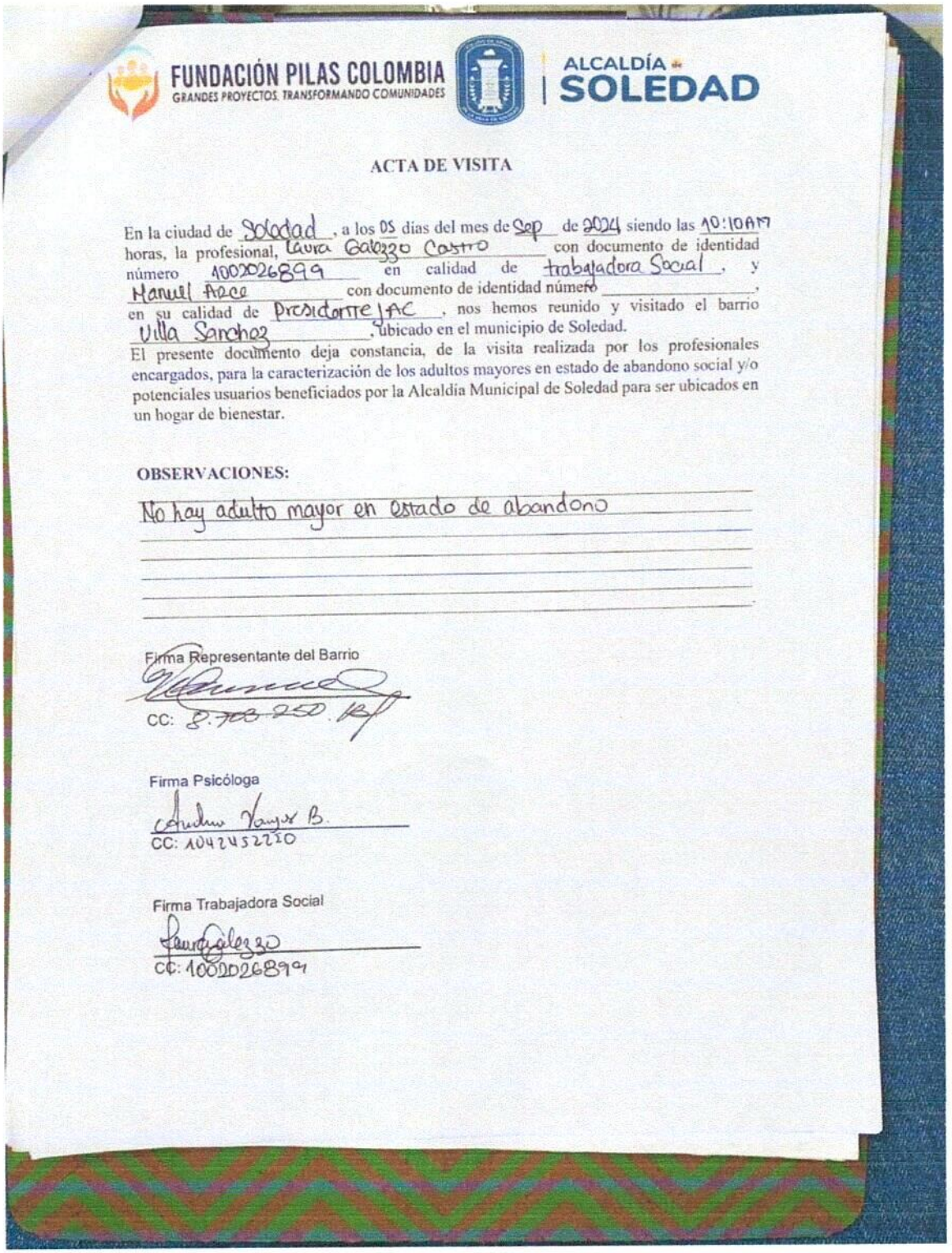
Firma Psicóloga

CC: 1042452250

Firma Trabajadora Social

Laura Galezzo

CC: 1002026899



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA de SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 05 días del mes de Sep de 2024 siendo las 10:10AM horas, la profesional, Laura Galezzo Castro con documento de identidad número 1002026899 en calidad de trabajadora Social, y Manuel Arce con documento de identidad número ~~_____~~, en su calidad de Presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Villa Sanchez, ubicado en el municipio de Soledad.

El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

No hay adulto mayor en estado de abandono

Firma Representante del Barrio

CC: 8.~~700~~.250.

Firma Psicóloga

CC: 1042452220

Firma Trabajadora Social

CC: 1002026899

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 05 días del mes de Sep de 2024 siendo las 10:15AM horas, la profesional, Laura Galeano con documento de identidad número 1002026899 en calidad de trabajadora Social, y Manuel Arce con documento de identidad número _____, en su calidad de Presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Salapuertas, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

No hay adulto mayor en abandono

Firma Representante del Barrio

CC: 8.703.250

Firma Psicóloga

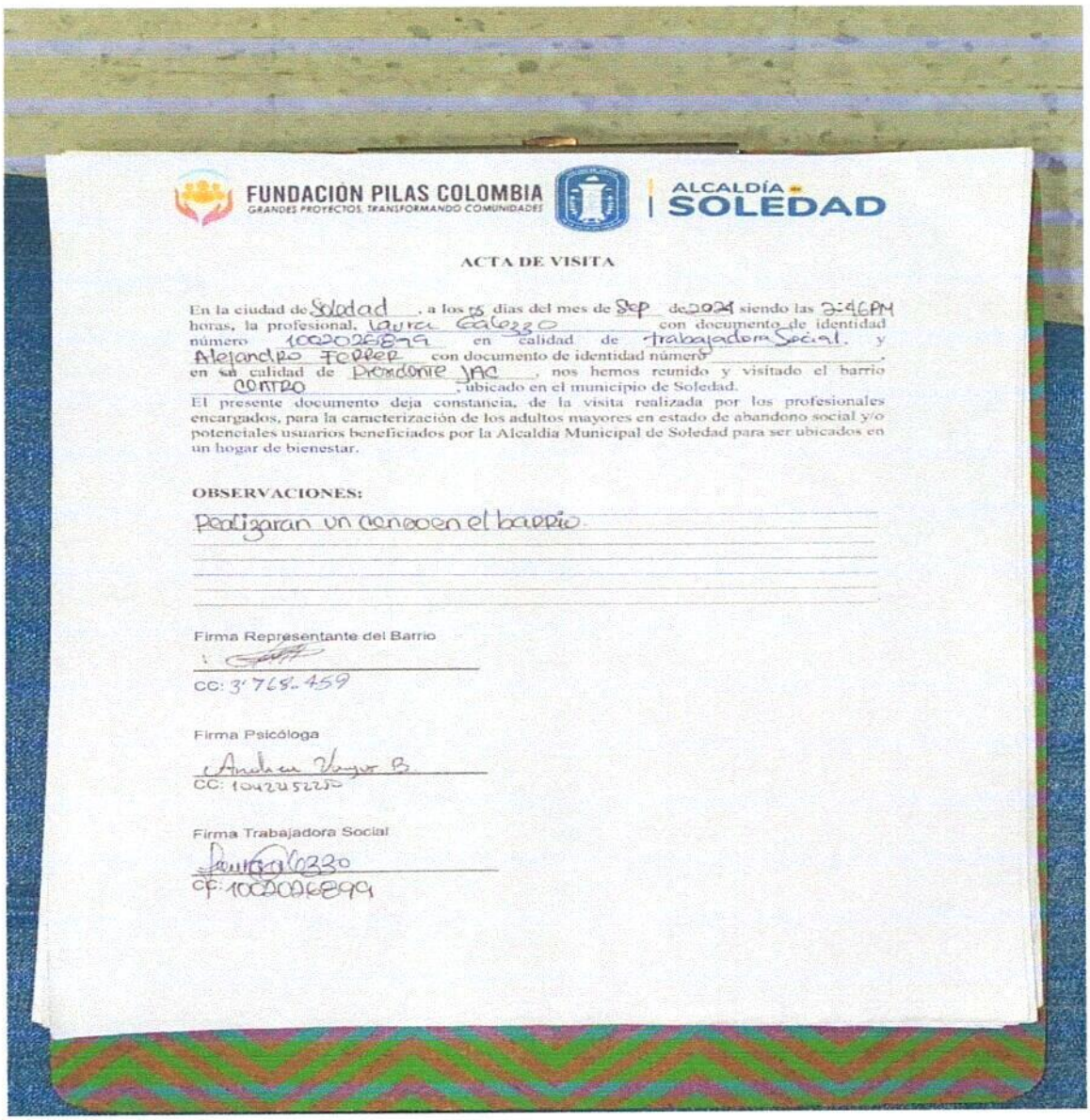
Andrea Yanez B.
CC: 1042452250

Firma Trabajadora Social

Laura Galeano
CC: 1002026899

BARRIO CENTRO





FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 25 días del mes de Sep de 2024 siendo las 2:46PM horas, la profesional, Laura Galeano con documento de identidad número 1002026879 en calidad de Trabajadora Social, y Alejandro Forero con documento de identidad número , en su calidad de Presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio CENTRO, ubicado en el municipio de Soledad.

El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaron un censo en el barrio.

Firma Representante del Barrio

CC: 3'768.459

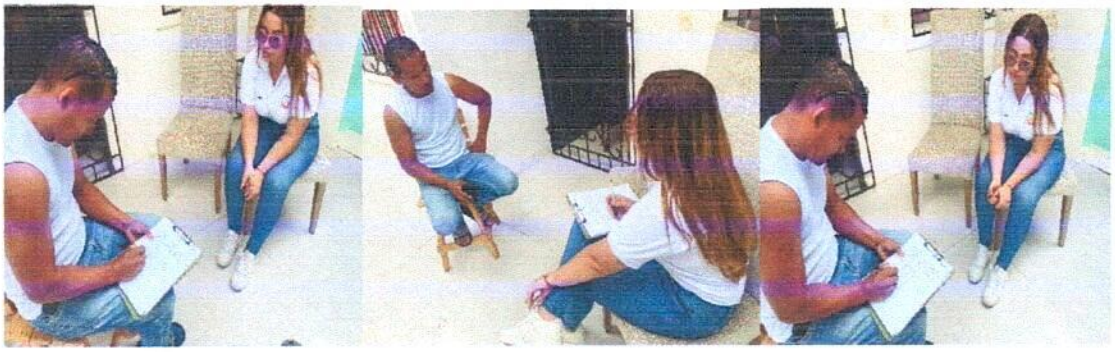
Firma Psicóloga

CC: 1042245225

Firma Trabajadora Social

CC: 1002026879

BARRIO LOS CAMPANO



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 9 días del mes de Sep de 2024 siendo las 9:38 horas, la profesional, Laura Salazzo Castro con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social, y Jose Ramirez con documento de identidad número _____, en su calidad de Lider, nos hemos reunido y visitado el barrio Los Campanos, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio
Jose Ramirez Castro
CC: 72758994

Firma Psicóloga
Andrea Yanez B
CC: 1042452250

Firma Trabajadora Social
Laura Salazzo
CC: 1002026899

BARRIO BELLA MURILLO



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 11 días del mes de Sept de 2024 siendo las 10:10 AM horas, la profesional, Laura Galeano con documento de identidad número 1002026899 en calidad de Trabajadora Social, y Deisy Perdomo con documento de identidad número _____, en su calidad de Presidenta JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Bella Murillo, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldia Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

No hay adulto mayor en abandono

Firma Representante del Barrio
CC: 32725222

Firma Psicóloga
CC: 1047452230

Firma Trabajadora Social
CC: 1002026899

BARRIO URBANIZACION LA VIOLA



FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES

ALCALDÍA SOLEDAD

ACTA DE VISITA

En la ciudad de Soledad, a los 11 días del mes de Sept de 2024 siendo las 10:50 AM horas, la profesional, Laura Galezo con documento de identidad número 1002026899 en calidad de trabajadora Social, y Oscar Perez con documento de identidad número _____, en su calidad de Presidente JAC, nos hemos reunido y visitado el barrio Urbanizacion La Viola, ubicado en el municipio de Soledad.
El presente documento deja constancia, de la visita realizada por los profesionales encargados, para la caracterización de los adultos mayores en estado de abandono social y/o potenciales usuarios beneficiados por la Alcaldía Municipal de Soledad para ser ubicados en un hogar de bienestar.

OBSERVACIONES:

Realizaran un censo en el barrio

Firma Representante del Barrio

CC: 72128003.09

Firma Psicóloga

CC: 1044245225

Firma Trabajadora Social

CC: 1002026899

7. ACTIVIDADES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE BIENESTAR QUE TIENEN ALOJADOS A ADULTOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

#HOGAR DE BIENESTAR N°9 : VISITA FUNDACIÓN JOVEN ANTAÑO

- **ADULTO MAYORES ATENDIDOS**



#HOGAR DE BIENESTAR N°10 : FUNDACIÓN CENTRO DE VIDA GENESIS

- **ADULTO MAYORES ATENDIDOS**





#HOGAR DE BIENESTAR N°11 : FUNDACIÓN VERDADERO BIENESTAR

- **ADULTO MAYORES ATENDIDOS**





8. INSTRUCTOR DE ARTE MUSICAL DURANTE 64 JORNADAS, 2 POR SEMANA DURANTE 8 MESES.

TALLER DE MÚSICA #13





TALLER DE MUSICA #14



TALLER DE MUSICA #15



TALLER DE MUSICA #16



TALLER DE MUSICA #17



TALLER DE MUSICA #18



TALLER DE MUSICA #19

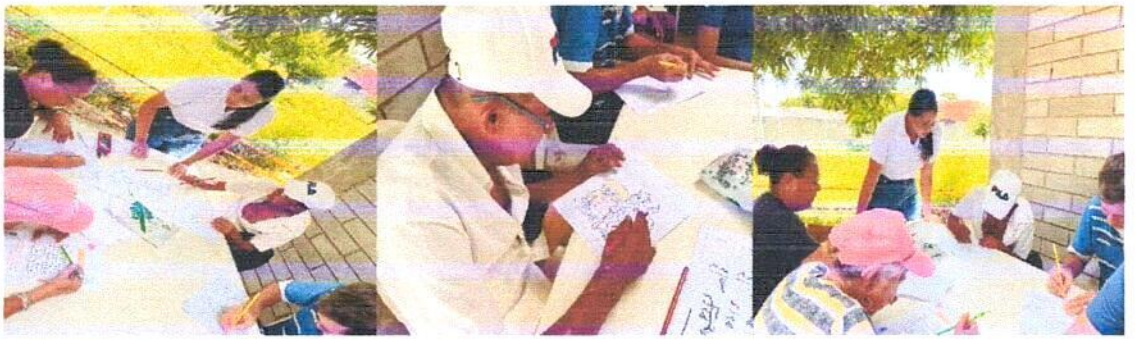


9. ACTIVIDAD: CURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA –



10. ACTIVIDAD: AGILIDADES MENTALES







11. ACTIVIDAD: CHARLA PSICOSOCIAL (INTERGENERACIONAL)











12. ACTIVIDAD: TALLERES DE MANUALIDADES, AGILIDAD MENTAL, PINTURA, BAILOTERAPIA EN APOYO CON LA GOBERNACION DEL ATLANTICO











13. ACTIVIDAD: VISITA DE LA CRUZ ROJA NACIONAL



14. EUCARISTÍA – COMIENZO DE SEMANA DEL ADULTO MAYOR



15. ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL PERIODO DE CERTIFICACIÓN

- **ACTIVIDAD: PARTIDO DE FÚTBOL #3**



- **ACTIVIDAD: PARTIDO DE FÚTBOL CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA ALCALDESA DE SOLEDAD EN EL CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR – VILLA ADELA**





- **ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA EN NUEVO COMIENZO EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO**



- **ACTIVIDAD: REUNIÓN DEL GABINETE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, ESCUCHANDO LAS OPINIONES Y TEMAS DE LOS ADULTO MAYORES DEL CENTRO DE VIDA – VILLA ADELA.**





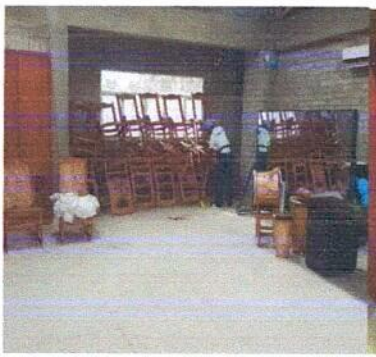
EJECUCIÓN APORTE FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA

EQUIPO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

1. ASEO GENERAL

DIARIAMENTE SE REALIZAN DOS (2) JORNADAS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA, DONDE CONTAMOS CON DIFERENTES ESPACIOS COMO COMEDOR, COCINA, SALÓN SOCIAL, QUIOSCO, BAÑOS, ÁREA ADMINISTRATIVA Y ZONAS COMUNES.




2.CUIDADOS MÉDICOS, FISIOTERAPIA, ENFERMERÍA, MEDICINA GENERAL





3. TRABAJADORA SOCIAL



4. PSICÓLOGA



5.RECURSOS HUMANOS



6. AUXILIAR ADMINISTRATIVO



7. AUXILIAR ADMINISTRATIVA



8. RIESGO



9. COORDINADOR CENTRO DE VIDA



10. COORDINADOR LOGISTICO



11. COCINA



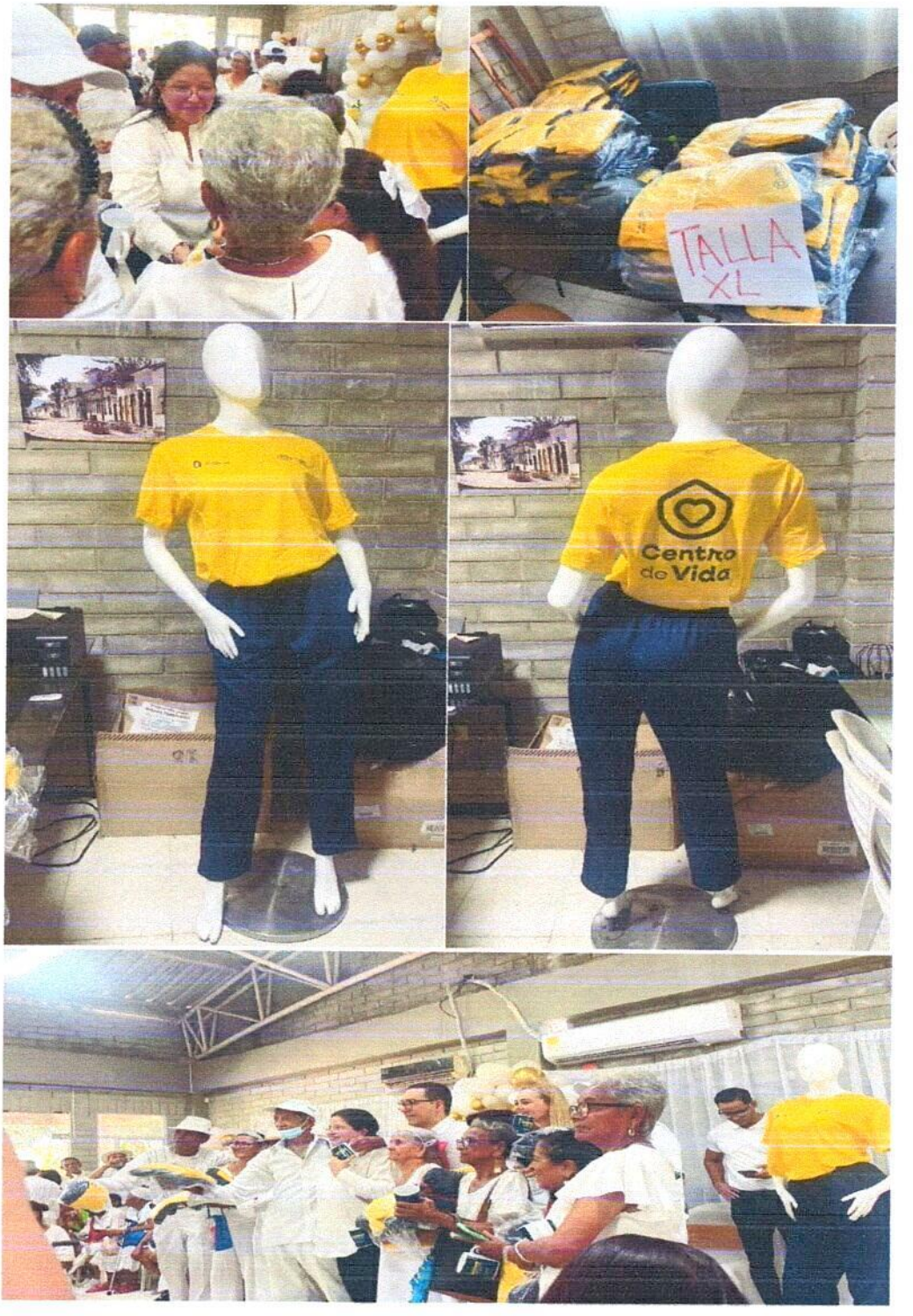
12. ENTREGA DE UNIFORMES A LOS JUGADORES DEL EQUIPO DE FÚTBOL DEL CENTRO DE VIDA



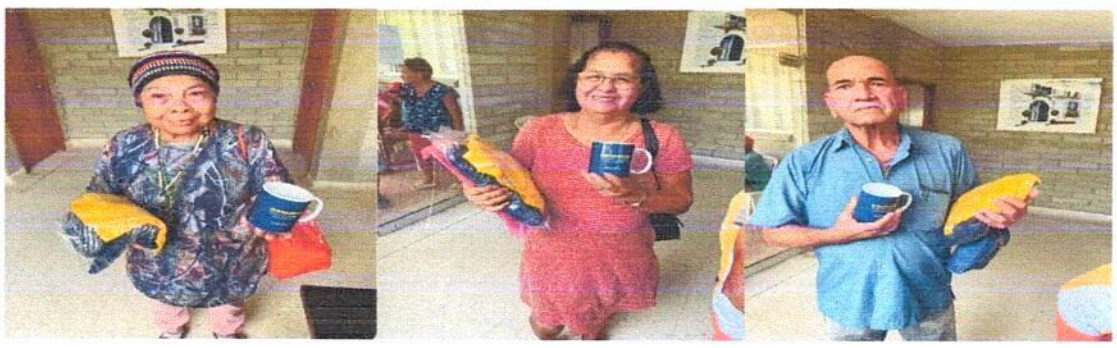


13. ENTREGA DE KITS, UNIFORMES Y MUGS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA

- **300 UNIFORMES**
- **300 MUGS**





13. JORNADA BELLEZA

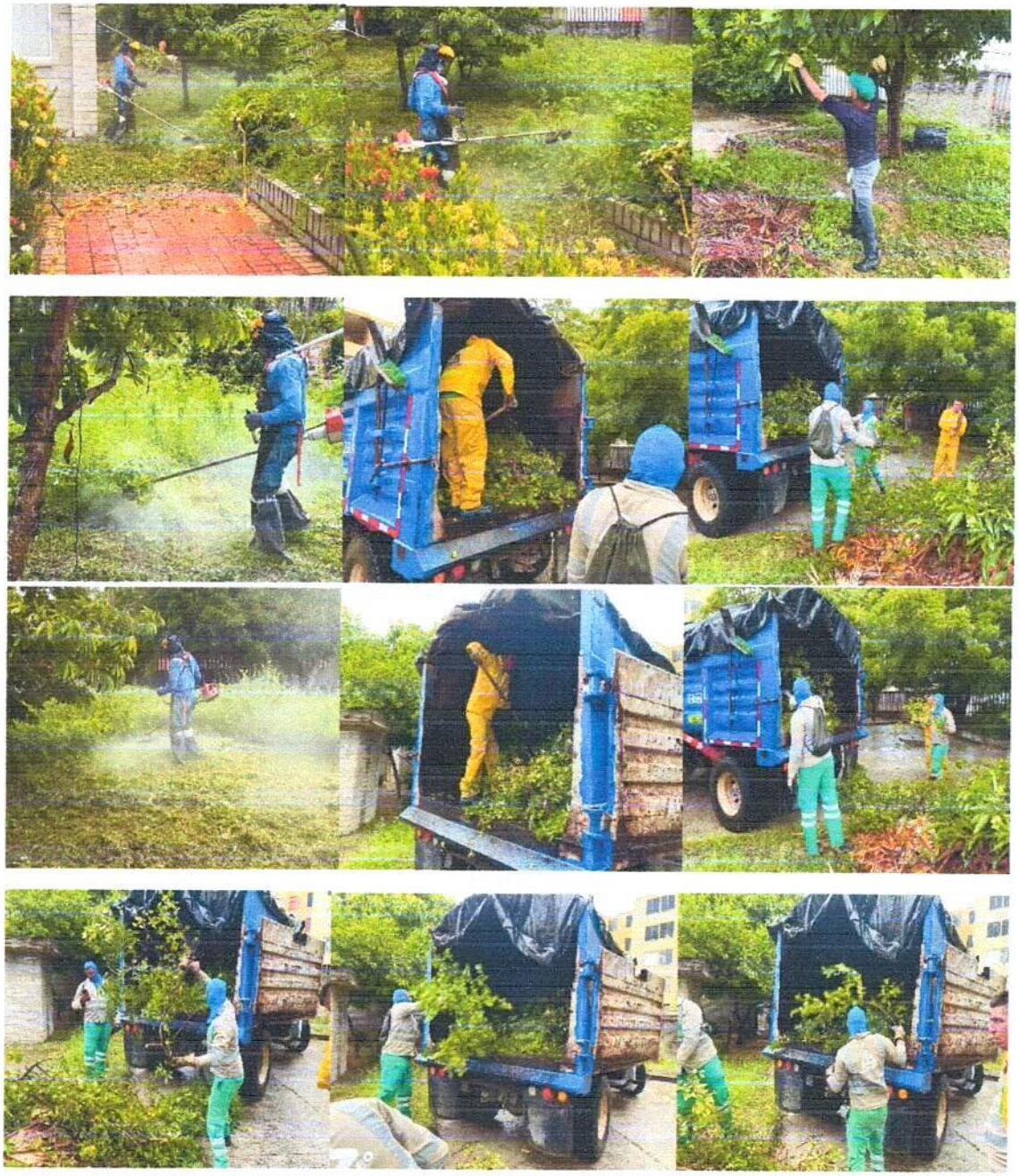
Contempla:

Corte y arreglo de cabello de mujer

Corte y arreglo de barba de hombre



13. PODA Y EMBELLECIMIENTO DE ÁREAS COMUNES





14.MANTENIMIENTOS Y VARIOS

- **MANTENIMIENTO DE ENFRIADOR: CAMBIO DE UNIDAD**





- **REPARACIÓN DE FACHADAS EXTERIORES E INTERIORES DEL CENTRO DE VIDA**





- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE MANO DE OBRA, LIMPIEZA,INSTALACIÓN, (MATERIALES Y TUBERÍA FALTANTE)**



- **ELEMENTOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DURANTE OCHO MESES DEL CENTRO DE VIDA, INCLUYE: BOLSAS DE BASURA, TRAPEROS, ESCOBAS, RECOGEDORES, DETERGENTE EN POLVO PARA SUPERFICIES, JABÓN PARA LAVAR UTENSILIOS DE COCINA, HIPOCLORITO, DESINFECTANTES, LIQUIDO PARA HONGOS, PAÑOS PARA LIMPIAR SUPERFICIES, ESPONJAS, CEPILLOS, Y OTROS)**





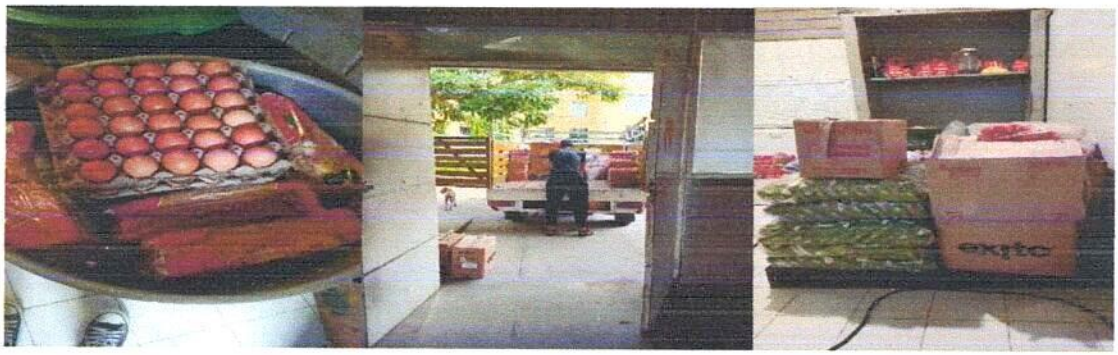




- **COMPRAS COMIDA**









Luego de lo anteriormente desarrollado, se muestra de que la ejecución de las actividades que se desarrollaron y van en sintonía con lo acordado contractualmente y en procura del bienestar integral de los adultos mayores.

Ver anexos de graficas de ejecución (50 folios)

Agradecemos la atención prestada en el presente informe,

Cordialmente,

Representante Legal (X)

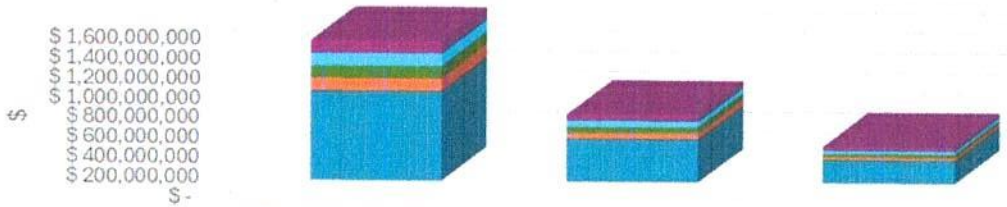
Jesús Fernando Narváez Torregrosa
C.c. 1.081.925.383

FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA
GRANDES PROYECTOS, TRANSFORMANDO COMUNIDADES
NIT: 901.598.280-0

ANEXO 1 - APORTE MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO

							Días		Días		Días		Días			
			Número de Días	222		32		31		31		31			
			Número de Adultos Mayores	300											
						Inf No.1		Inf No.2		Inf No.3		Inf No.4		Tota Inf No.1 + Inf No.2 + Inf No. 3 + Inf No.4	
ALIMENTOS Y TRANSPORTE - APORTE MUNICIPIO							15 may - 15 jun		16 jun - 15 jul		16 jul - 15 ago.		16 ago. - 15 sep.		15 may - 15 sep.	
		Ítem	Detalle	Cant.	V. Unitario	Total	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
1. . Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	APOYO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ENTREGA DE RACIONES ALIMENTARIAS NUTRICIONALES PARA LA POBLACION BENEFICIARIA ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE VIDA.	1.1	Almuerzos en el Centro de Vida	300	$ 13,500	$ 899,100,000	$ 129,600,000	14%	$ 125,550,000	14%	$ 125,550,000	14%	$ 125,550,000	14%	$ 380,700,000	42
		1.2	(x 222 días).	300	$ 6,500	$ 432,900,000	$ 62,400,000	14%	$ 60,450,000	14%	$ 60,450,000	14%	$ 60,450,000	14%	$ 183,300,000	42
	APOYO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A LO ADULTOS MAYORES UBICADOS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD AL CENTRO DE VIDA.	1.3	Desayuno en el Centro de Vida	3	$ 350,000	$ 233,100,000	$ 33,600,000	14%	$ 33,600,000	14%	$ 33,600,000	14%	$ 33,600,000	14%	$ 100,800,000	43
	SUB-TOTAL COMPONENTE ALIMENTICIO:					$ 1,565,100,000	$ 225,600,000	14%	$ 219,600,000	14%	$ 219,600,000	14%	$ 219,600,000	14%	$ 884,400,000	57

Ejecución ALIMENTOS Y TRANSPORTE - APORTE MUNICIPIO



	Almuerzos en el Centro de Vida (x 222 dias).	Desayuno en el Centro de Vida (x 222 dias).	3 buses C.V. (Ruta diaria para los adultos mayores sectorizados, incluye ida y regreso). (x 222 dias).
Informe No.4	$ 125,550,000	$ 60,450,000	$ 33,600,000
Informe No.3	$ 125,550,000	$ 60,450,000	$ 33,600,000
Informe No.2	$ 125,550,000	$ 60,450,000	$ 33,600,000
Informe No.1	$ 129,600,000	$ 62,400,000	$ 33,600,000
Total	$ 899,100,000	$ 432,900,000	$ 233,100,000

							Inf No.1		Inf No.2		Inf No.3		Inf No.4		Tota Inf No.1 + Inf No.2 + Inf No. 3 + Inf No.4	
ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL CENTRO DE VIDA - APORTE MUNICIPIO							15 may - 15 jun		16 jun - 15 jul		16 jul - 15 ago		16 ago - 15 sep		15 may - 15 sep	
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MES DE MAYO COMO ESTIMULO A LAS MUJERES Y MADRES ASISTENTES AL CENTRO DE VIDA.	A.1	Celebración del día de la madre (mayo) en el Centro de Vida.	Cant.	V. Unitario	Total	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
		A.2	Animador y Recreacionista para el evento x jornada (1)	1	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 350,000	100%
		A.3	Conferencista: Importancia de la mujer y madre dentro de la sociedad y su participación dentro de la misma.	1	$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%
		A.4	Refrigerio e hidratación para la actividad 300 adultos (participando hombres y mujeres).	300	$ 4,500	$ 1,350,000	$ 1,350,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,350,000	100%
		A.5	Detalle a las madres asistentes al Centro de Vida (kit de cuidado facial (Incluye mascarillas, hidratante, cepillo de peinar y empaque)	150	$ 35,000	$ 5,250,000	$ 5,250,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 5,250,000	100%
		A.6	Decoración y ambientación del lugar	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,500,000	100%
		A.7	Alquiler de sonido mediano, amplificación, micrófono, estructura, luces y operador.	1	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 600,000	100%
		A.8	Alquiler de video beam y computador para taller.	1	$ 250,000	$ 250,000	$ 250,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 250,000	100%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA COMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ	B.1	Dia Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez	Cant.	V. Unitario	Total	$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		B.2	15 de junio. (100 adultos)	50	$ 10,000	$ 500,000	$ 500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%
		B.3	Elaboración de pancartas y carteles para caminata en contra del maltrato. (50).	2	$ 300,000	$ 600,000	$ 600,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 600,000	100%

		B.4	2 buses para el trasporte de los adultos ida y vuelta al lugar del encuentro	100	$ 4,500	$ 450,000	$ 450,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 450,000	100%
		B.5	Refrigerio e hidratación para la actividad 100 adultos.	100	$ 35,000	$ 3,500,000	$ 3,500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 3,500,000	100%
		B.6	Suéter estampado alusivo al evento.	1	$ 850,000	$ 850,000	$ 850,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 850,000	100%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE EN EL MES DE JUNIO COMO ESTIMULO A LOS PADRES Y HOMBRES ASISTENTES AL CENTRO DE VIDA.	**C.1**	**Celebración del día del a padre (junio) en el Centro de Vida.**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**				0%		0%		0%	$ 0	0%
		C.2	Animador y Recreacionista para el evento x jornada (1)	1	$ 350,000	$ 350,000	$ 350,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 350,000	100%
		C.3	Conferencista: Importancia del padre dentro de la sociedad y su participación dentro de la misma.	1	$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%
		C.4	Refrigerio e hidratación para la actividad 300 adultos (participando hombres y mujeres).	300	$ 4,500	$ 1,350,000	$ 1,350,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,350,000	100%
		C.5	Detalle a los padres asistentes al Centro de Vida (Desodorante, crema, polvo para el cuerpo y colonia).	150	$ 35,000	$ 5,250,000	$ 5,250,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 5,250,000	100%
		C.6	Decoración y ambientación del lugar	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,500,000	100%
		C.7	Alquiler de sonido mediano, amplificación, micrófono, estructura, luces y operador.	1	$ 600,000	$ 600,000	$ 600,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 600,000	100%
		C.8	Alquiler de video beam y computador para taller.	1	$ 220,000	$ 220,000	$ 220,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 220,000	100%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVA Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES ASISTENTES EN EL CENTRO DE VIDA	**D.1**	**Partidos de futbol (1 equipos del Centro de Vida).**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**				0%		0%		0%	$ 0	0%
		D.2	Uniformes para partido oficiales y uniforme de entrenamiento. Se entregan marcados. (suéteres, pantaloneta y medias).	30	$ 50,000	$ 1,500,000	$ 0	0%	$ 750,000	50%	$ 750,000	50%	$ 0	0%	$ 1,500,000	100%

		D.3	Balón de futbol	1	$ 160,000	$ 160,000	$ 0	0%	$ 160,000	100%	$ 0	100%	$ 0	0%	$ 160,000	200%
		D.4	kits deportivos (termo, toalla, crema verde)	30	$ 40,000	$ 1,200,000	$ 0	0%	$ 600,000	50%	$ 600,000	50%	$ 0	0%	$ 1,200,000	100%
		D.5	Refrigerio e hidratación para la actividad 50 adultos durante 10 partidos, jugando 2 por mes (participando hombres y mujeres).	500	$ 4,500	$ 2,250,000	$ 0	0%	$ 450,000	20%	$ 1,800,000	80%	$ 0	0%	$ 2,250,000	100%
		D.6	Arbitraje durante 10 partidos	10	$ 70,000	$ 700,000	$ 0	0%	$ 140,000	20%	$ 560,000	80%	$ 0	0%	$ 700,000	100%
		D.7	2 buses para el trasporte de los adultos ida y vuelta al lugar del encuentro (durante 10 partidos).	10	$ 600,000	$ 6,000,000	$ 0	0%	$ 1,200,000	20%	$ 4,800,000	80%	$ 0	0%	$ 6,000,000	100%
		D.8	PERSONAL LOGISTICA 4 PERSONAS (VALOR X JORNADA) (50.000 P/P)	10	$ 200,000	$ 2,000,000	$ 0	0%	$ 400,000	20%	$ 1,600,000	80%	$ 0	0%	$ 2,000,000	100%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUEVAS TECNOÑOGÍAS EN LOS ADULTOS MAYORES ASIATENTES AL CENTRO DE VIDA	E.1	**NUEVAS Tecnologías: visita de adultos mayores a la estrategia Biblioavión ubicado en el barrio La Candelaria del municipio de Soledad, Atlántico. Se atienden a 20 adultos por 64 jornadas durante 8 meses, realizando 4 jornadas semanales; para un total de 300 adultos atendidos en el mes.**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		E.2	Instructor para dictar curso de manejo de Computadores, dispositivos Móviles, Nuevos Medios de la Información y relacionamiento a través de las redes sociales. (Valor x mes)	8	$ 2,000,000	$ 16,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		E.3	Las clases se impartirán durante cuatro meses, se atienden a 20 adultos mayores por clase, realizando 4 clases a la semana para un total de 300 adultos al mes. (durante 4 meses).	300	$ 25,000	$ 7,500,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		E.4	Kit de estudio (Libreta de apuntes, bolígrafo, lápiz, borrador, saca puntas + papelería necesaria para el curso)	2400	$ 4,500	$ 10,800,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		E.5	Refrigerio e hidratación para la actividad 300 adultos atendidos mensuales durante 8 meses	64	$ 200,000	$ 12,800,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		E.6	Papelería, planillas y documentos necesarios para la realización de la actividad (8 meses)	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA DISMINUIR LOS NIVELES DE ESTRÉS EN LOS ADULTOS MAYORES	**F.1**	**Salida de campo para realizar actividad de sano esparcimiento para disminuir los niveles de estrés para 300 adultos mayores. Se realiza durante 6 días, llevando a 50 adultos mayores diario.**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		F.2	2 buses con capacidad de 25 personas para transporte de 50 adultos mayores diarios durante 6 días, para un total de 12 transportes y 300 Adultos mayores atendidos. (ida y vuelta)	12	$ 700,000	$ 8,400,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		F.3	Instructor Rumbaterapia durante 10 jornadas (valor por jornada).	6	$ 300,000	$ 1,800,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		F.4	1 Vehiculo para transporte del equipo logistico y admirativo del Centro de Vida (6 dias - recorridos ida y regreso). (valor x dia).	6	$ 250,000	$ 1,500,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		F.5	Refrigerio reforzado e hidratación (jugo en caja + sándwich + fruta + botella de agua incluye empaque). 300 adultos.	300	$ 7,000	$ 2,100,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		F.6	Apoyo asistencial básico (Ambulancia para acompañamiento durante recorrido valor x dia).	6	$ 850,000	$ 5,100,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN EL FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVES DE LAS MUESTRAS TRADICIONALES DE LOS GRUPOS FOLCORICOS	**G.1**	**Escuela de Música para adultos inscritos en el grupo musical del C.V.**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		G.2	Instructor de Arte Musical durante 64 jornadas, 2 por semana durante 8 meses.	8	$ 2,000,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 8,000,000	50%
		G.3	Mantenimiento y reparación de Instrumentos existentes	5	$ 200,000	$ 1,000,000	$ 648,000	65%	$ 0	0%		0%	$ 352,000	35%	$ 1,000,000	100%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVA Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES ASISTENTES EN EL CENTRO DE VIDA	**H.1**	**Salida al Cine (Centro Comercial) Objetivo: Brindar la experiencia a los adultos mayores de conocer la industria del séptimo arte y de igual manera bríndales espacios de sano esparcimiento (300 adultos mayores)**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ 0		$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		H.2	Kits de alimentos (Crispetas + gaseosa)	300	$ 16,000	$ 4,800,000	$ 0	0%	$ 1,200,000	25%	$ 1,200,000	25%	$ 1,200,000	25%	$ 3,600,000	75%
		H.3	Entradas al cine	300	$ 13,000	$ 3,900,000	$ 0	0%	$ 975,000	25%	$ 975,000	25%	$ 975,000	25%	$ 2,925,000	75%
		H.4	2 buses con capacidad de 25 personas para transporte de 50 adultos mayores diario durante 6 dias, para un total de 12 transporte y 300	12	$ 300,000	$ 3,600,000	$ 0	0%	$ 900,000	25%	$ 900,000	25%	$ 900,000	25%	$ 2,700,000	75%

			Adultos mayores atendidos. (ida y vuelta)													
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE ADULTOS MAYORES	I.1	**Capacitación en costura para la formación de adultos mayores con el ánimo de fomentar emprendimiento productivo (4 meses realizando 2 jornadas por semana para un total de 32 clases impartidas)**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0		$ 0	0%
		I.2	Capacitador experto en costura (valor x jornada)	32	$ 500,000	$ 16,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 8,000,000	50%	$ 8,000,000	50%
		I.3	Alquiler de video beam y computador para taller.	32	$ 220,000	$ 7,040,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 3,520,000	50%	$ 3,520,000	50%
		I.4	Insumo y material de trabajo para 50 adultos mayores	50	$ 15,000	$ 750,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 375,000	50%	$ 375,000	50%
		I.5	Máquina de coser para 10 emprendedores del curso con mayor desempeño con el ánimo de crear sistemas productivos	10	$ 800,000	$ 8,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 4,000,000	50%	$ 4,000,000	50%
	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPTOMETRÍA PARA LA POBLACIÓN ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE VIDA	**J.1**	**Prestación de servicio de optometria**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0		$ 0	0%
		J.2	Dos profesionales en optometria para la atención, valoración e identificación de los adultos con necesidad prioritaria de lentes.	300	$ 35,000	$ 10,500,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 5,250,000	50%	$ 5,250,000	50%
		J.3	Entrega de lentes a 100 adultos mayores en estado de necesidad prioritaria del beneficio de los lentes	100	$ 150,000	$ 15,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 7,500,000	50%	$ 7,500,000	50%
		J.4	Personal logistico - 2 personas (valor por jornada	10	$ 100,000	$ 1,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	50%	$ 500,000	50%
		J.5	Refrigerio e hidratación para los 300 adultos atendidos en la valoración,	300	$ 4,500	$ 1,350,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 675,000	50%	$ 675,000	50%

			atención e identificación.													
2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social.	Para la prestación del servicio de salud mental, en la prevención del consumo de alcohol, trastornos de ansiedad y depresión, y factores de predisposición al comportamiento suicida en la población mayor en el municipio.	**K.1**	**Conferencista con énfasis en salud mental y prevención de suicidio en los adultos mayores.**	1	**$ 500,000**	**$ 500,000**	$ 500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%
		K.2	Botiquín de Primeros Auxilios Psicológicos (bola antiestrés, crucigramas, colores, mandalas) entregado en la primera atención, una única vez	300	$ 20,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 6,000,000	100%
		K.3	Hidratación y refrigerio (para 300 adultos mayores en conferencia)	300	$ 4,500	$ 1,350,000	$ 1,350,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,350,000	100%
		K.4	Estilista para corte y arreglo de cabello (mujer) (valor por adulto). Valor por un aproximado de 150 adultos mayores una vez al mes= 8 meses (valor mensual)	8	$ 3,000,000	$ 24,000,000	$ 3,000,000	13%	$ 3,000,000	13%	$ 3,000,000	13%	$ 3,000,000	13%	$ 12,000,000	50%
		K.5	Barbero para corte y arreglo de barba (hombre) (valor por adulto). Valor por un aproximado de 150 adultos mayores una vez al mes= 8 meses (valor mensual)	8	$ 2,250,000	$ 18,000,000	$ 2,250,000	13%	$ 2,250,000	13%	$ 2,250,000	13%	$ 2,250,000	13%	$ 9,000,000	50%
		K.6	Psicólogo/a para la prestación del servicio de Bienestar socio-relacional, con el fin de Ayudar a contrarrestar sensaciones de soledad y a prevenir malestares relacionados con este ciclo vital. De igual forma pueden fortalecer las habilidades socio adaptativas. (valor por Jornada grupal de 20 AM promedio	16	$ 400,000	$ 6,400,000	$ 3,200,000	50%	$ 3,200,000	50%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 6,400,000	100%

			hasta completar 300 AM)													
	Bienestar físico: Esto puede favorecerse a partir de dos principales áreas: la nutrición y el ejercicio físico. En el caso del ejercicio físico, las actividades tienen el objetivo de favorecer estados dinámicos de energía y vitalidad, que le ayuden a la persona a realizar las tareas diarias habituales, así como disfrutar de un ocio activo, enfrentar fatigas excesivas y finalmente prevenir el desarrollo de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.	**L.1**	**Rumbaterapia al aire libre en pro de la salud física, de los adultos mayores, que fomenten una mejora en cuanto a su peso, presión arterial, etc.. (Realizando 32 jornadas, 1 semanales durante 8 meses.**	**32**	**$ 250,000**	**$ 8,000,000**	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 4,000,000	50%	$ 2,000,000	25%	$ 8,000,000	100%
		L.2	Animador (valor por jornada = 32 total)	32	$ 250,000	$ 8,000,000	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 4,000,000	50%	$ 2,000,000	25%	$ 8,000,000	100%
		L.3	**Instructor físico con experiencia en técnicas deportivas para el adulto mayor (valor por jornada)**	32	$ 200,000	$ 6,400,000	$ 800,000	13%	$ 800,000	13%	$ 3,200,000	50%	$ 1,600,000	25%	$ 6,400,000	100%
		L.4	Animador (valor por jornada = 32 total)	300	$ 30,000	$ 9,000,000	$ 9,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 9,000,000	100%
		L.5	Hidratación (para 300 adultos mayores por 32 jornadas)	32	$ 300,000	$ 9,600,000	$ 1,200,000	13%	$ 1,200,000	13%	$ 4,800,000	50%	$ 2,400,000	25%	$ 9,600,000	100%
	Bienestar socio-relacional: Apoyo al municipio de soledad para la realización de actividades tiene el objetivo de favorecer las relaciones cordiales, mantener el contacto social y aumentar los vínculos interpersonales.	**M.1**	**Conferencista con experiencia en Manejo de Conflictos en la población adulto mayor. (dos jornadas)**	**2**	**$ 500,000**	**$ 1,000,000**	$ 1,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,000,000	100%
		M.2	Hidratación y refrigerio (para 300 adultos mayores en conferencia)	300	$ 4,500	$ 1,350,000	$ 1,350,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,350,000	100%
		M.3	Capacitador experto en Adulto mayor para promover la vida activa del adulto mayor, mejorar su calidad de vida y entusiasmarlo a seguir fortaleciéndose el ámbito emocional y psicológico creando una escuela para hijos atreves de talleres	2	$ 500,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,000,000	100%

			lúdicos, los temas a tratar:													
3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Valoración Integral y Plan Personalizado de Atención	**N.1**	**Registro socioeconómico de cada una de las personas adultas mayores usuarias de la modalidad de cuidado. Valoración integral de ingreso de cada persona adulta mayor que establezca su condición física, cognitiva, psicológica y social**	**300**	**$ 20,000**	**$ 6,000,000**	$ 6,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 6,000,000	100%
		N.2	Equipo de apoyo logístico para las 5 jornadas de tamizaje, 5 auxiliares por jornada. Valor por jornada	5	$ 750,000	$ 3,750,000	$ 3,750,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 3,750,000	100%
		N.3	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Diabetes (incluye papelería y/o materiales de apoyo) (valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
		N.4	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Cáncer (incluye papelería y/o materiales de apoyo) (valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
		N.5	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Enfermedad Cardiaca (incluye papelería y/o materiales de	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%

			apoyo)(valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)													
		N.6	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Enfermades Pulmonares (incluye papeleria y/o materiales de apoyo)	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
		N.7	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Insuficiencia renal (incluye papeleria y/o materiales de apoyo)	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
		N.8	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Artrosis (incluye papeleria y/o materiales de apoyo)	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
		N.9	Taller sobre cuidados paliativos y dieta sugerida en adultos mayores con Hipertensión (incluye papeleria y/o materiales de apoyo)	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado.	Aseguramiento y vinculacion a programas sociales	0.1	**Apoyo en Jornadas de aseguramiento en colaboración con la secretaria de salud y otros actores relacionados para los adultos mayores sin vinculación. (incluye, material de apoyo y logistico, recurso humano, e hidratación) valor por jornada**	1	$ **1,300,000**	**$ 1,300,000**	$ 1,300,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,300,000	100%
		0.2	Apoyo en jornadas de inscripción al programa Colombia mayor en colaboración con la Secretaria de gestión social (incluye, material de apoyo y	1	$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 1,300,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,300,000	100%

	dimensiontes: expresiones plásticas, expresión dramática, expresión musical, expresión corporal.	Q.2	Obra de teatro con un grupo de adultos mayores interesados en las artes histriónicas. (incluye indumentaria y escenografía) a desarrollar en 1 jornadas	1	$ 1,500,000	$ 1,500,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,500,000	100%	$ 0	0%	$ 1,500,000	100%
		Q.3	Campeonato de juegos de mesa con un grupo de adultos mayores interesados en la competencia (incluye material de apoyo) 1 jornada	1	$ 500,000	$ 500,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%	$ 0	0%	$ 500,000	100%
		Q.4	Instructor con experiencia en técnicas (teatrales, arte histriónico, canto,) para el adulto mayor (valor por jornada, dos por cada semana, 4 jornadas)	4	$ 400,000	$ 1,600,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	25%	$ 1,200,000	75%	$ 1,600,000	100%
7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales.	Esta actividad es una forma de fomentar la convivencia entre jóvenes y adultos mayores. Además, sirven para promover un mejor entendimiento entre ambas generaciones. Estas actividades permiten crear un vinculo de respeto y empatia entre los miembros de cada generación.	**R.1**	**Conferencista experto para Charla Intergeneracional**	**1**	**$ 500,000**	**$ 500,000**	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%	$ 500,000	100%
		R.2	Animador y Recreacionista para el evento	1	$ 200,000	$ 200,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 200,000	100%	$ 200,000	100%
		R.3	Auxiliares de apoyo logistico para la actividad, 5	5	$ 150,000	$ 750,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 750,000	100%	$ 750,000	100%
		R.4	kits variados con elementos Pintura Mural, que incluye brochas grandes y Medianas, rodillos, vinilos de todos los colores, pinceles,	300	$ 22,000	$ 6,600,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 6,600,000	100%	$ 6,600,000	100%
		R.5	Refrigerio e hidratación para la actividad 300 adultos y 100 jóvenes y niños invitados , mas personal de logistica perteneciente al centro de vida	400	$ 4,500	$ 1,800,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,800,000	100%	$ 1,800,000	100%
		R.6	Alquiler de sonido, amplificación, micrófono, estructura y luces	1	$ 300,000	$ 300,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 300,000	100%	$ 300,000	100%

		R.7	Alquiler de video beam y computador para taller	1	$ 200,000	$ 200,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 200,000	100%	$ 200,000	100%
	APOYO LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS, FIESTA DE DESPEDIDA Y CELEBRACIÓN FIN DE AÑO	**S.1**	**Almuerzo navideño y fiesta de fin de año**				$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.2	Alquiler de salón de eventos, incluye mesas, manteles, sillas, atención a la mesa, meseros.	1	$ 3,000,000	$ 3,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.3	Animador para evento	1	$ 400,000	$ 400,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.4	Kit Navideño	300	$ 60,000	$ 18,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.5	Buses recorridos ida y regreso al Salón de Eventos para 300 adultos mayores	14	$ 600,000	$ 8,400,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.6	Desayuno para 300 adultos más 60 personal de logística	360	$ 6,500	$ 2,340,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.7	Almuerzo para 300 adultos más 60 personas de logística	360	$ 35,000	$ 12,600,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.8	Merienda tarde para 300 adultos más 60 personal de logística	360	$ 3,000	$ 1,080,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.9	Hidratación	1	$ 600,000	$ 600,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.10	Suéter Navideño estampado	300	$ 35,000	$ 10,500,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.11	Orquesta Completa y puesta en escena para multiespacio	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.12	Sonido Completo (incluye tarima, cabina de sonido, micrófono, controlador, mezclador, retorno y operador para el mismo para multiespacio	1	$ 6,372,913	$ 6,372,913	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.13	Saxofonista	1	$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.14	**Regalos***				$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.15	Televisor 55"	3	$ 2,300,000	$ 6,900,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.16	Horno Microondas	3	$ 450,000	$ 1,350,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		S.17	Lavadora	2	$ 1,450,000	$ 2,900,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.18	Torre de Sonido	2	$ 1,000,000	$ 2,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.19	Nevera de mediana	2	$ 1,900,000	$ 3,800,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.20	licuadora multifuncional	3	$ 400,000	$ 1,200,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.21	Vehiculo tipo Camión para transporte de insumos logistico y regalos	1	$ 700,000	$ 700,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		S.22	Ambulancia para acompañamiento durante recorrido valor x Hora, incluye conductor y paramédico	8	$ 250,000	$ 2,000,000	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
			SUB-TOTAL ACTIVIDADES:			**$ 429,962,913**	**$ 77,218,000**	18%	**$ 21,225,000**	5%	**$ 43,885,000**	5%	**$ 66,297,000**	15%	**$ 208,625,000**	43%
			TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO:			**$ 1,995,062,913**	**$ 302,818,000**	15%	**$ 240,825,000**	12%	**$ 263,485,000**	12%	**$ 285,897,000**	14%	**$ 1,093,025,000**	54%

ANEXO 2 - APORTE MUNICIPIO DE SOLEDAD, ATLÁNTICO - HOGAR DE BIENESTAR																
BUSQUEDA ACTIVDA, IDENTIFICACIÓN Y TABULACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, CON EL FIN DE BRINDARLES UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN UN CENTRO DE BIENERTAR.							**Inf No.1**		**Inf No.2**		**Inf No.3**		**Inf No.4**		**Tota Inf No.1 + Inf No.2 + Inf No. 3 + Inf No.4**	
		Item	**Detalle**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	**15 may - 15 jun**		**16 jun - 15 jul**		**16 jul - 15 ago**		**16 ago - 15 sep**		**15 may - 15 sep**	
		1.0	**BUSQUEDAS ACTIVAS**				**Ejecutado**	**%**	**Ejecutado**	**%**	**Ejecutado**	**%**	**Ejecutado**	**%**	**Ejecutado**	**%**
PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN	Equipo Interdisciplinario para la ejecución del proceso de busquedas activas,	1.1	Profesional-Coordinador del Proceso por mes y/o hasta el termino de ejecución del proyecto	5	$ 3,000,000	$ 15,000,000	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 12,000,000	80%
		1.2	Encuestador No.1 como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 1,800,000	$ 9,000,000	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 7,200,000	80%

DISTINTOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.	identificación y tabulación de adultos mayores en estado de abandono. Se estima la busqueda en 150 barrios por un termino de hasta 5 meses.	1.3	Encuestador No.2 como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 1,800,000	$ 9,000,000	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 7,200,000	80%
		1.4	Encuestador No.3 como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 1,800,000	$ 9,000,000	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 7,200,000	80%
		1.5	Encuestador No.4 como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 1,800,000	$ 9,000,000	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 7,200,000	80%
		1.6	Encuestador No.5 como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 1,800,000	$ 9,000,000	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 7,200,000	80%
		1.7	Encuestador No.6 como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 1,800,000	$ 9,000,000	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 1,800,000	20%	$ 7,200,000	80%
		1.8	Profesional No.1 (Psicólogos y/o Trabajador Social) como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 3,000,000	$ 15,000,000	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 12,000,000	80%
		1.9	Profesional No.2 (Psicólogos y/o Trabajador Social) como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 3,000,000	$ 15,000,000	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 12,000,000	80%
		1.10	Profesional No.3 (Psicólogos y/o Trabajador Social) como apoyo al proceso (valor mensual)	5	$ 3,000,000	$ 15,000,000	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 12,000,000	80%
		1.11	Profesional No. 4 en carreras Administrativas y/o afines como apoyo al proceso de consolidacion (valor mensual) Entrega: Informe de Resultados, respecto a la busquedas de Hogares Geriatricos y/o de Bienestar identificados en el Municipio, que incluye caracterizacion de los adultos mayores protegidos.	5	$ 3,000,000	$ 15,000,000	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 3,000,000	20%	$ 12,000,000	80%

		1.12	Tecnico profesional No.1 en carreras adinistrativas y/o afines como apoyo a las actividades que requiera el Director del Proyecto como apoyo al proceso (valor mensual) Entrega: Consolidacion y elaboración de Entregable (tipo documento diagnostico situacional) como resultado del estudio de caracterización: incluye diagnóstico, muestra estatistica, tabulacion, evaluación, conclusiones y/o recomendaciones.	5	$ 2,500,000	$ 12,500,000	$ 2,500,000	20%	$ 2,500,000	20%	$ 2,500,000	20%	$ 2,500,000	20%	$ 10,000,000	80%
	Insumos y/o logistica	1.13	Refrigerios para equipo de apoyo (12 personas valor unitario $4.500). (encuestas a 150 barrios, atendiendo a 2 barrios diarios, total dias 75)	75	$ 54,000	$ 4,050,000	$ 1,728,000	43%	$ 1,728,000	43%	$ 594,000	15%	$ 0	0%	$ 4,050,000	100%
		1.14	Hidratación por jornada mañana y tarde para personal del equipo y poblacion atendida, durante el desarrollo de todas las jornadas (valor x dia - 75 dias)	75	$ 100,000	$ 7,500,000	$ 3,200,000	43%	$ 3,200,000	43%	$ 1,100,000	15%	$ 0	0%	$ 7,500,000	100%
		1.15	Almuerzo para el equipo de apoyo (12 personas valor unitario $13.500) (encuestas a 150 barrios, atendiendo a 2 barrios diarios, total dias 75)	75	$ 162,000	$ 12,150,000	$ 5,184,000	43%	$ 5,184,000	43%	$ 1,782,000	15%	$ 0	0%	$ 12,150,000	100%
		1.16	Alquiler de Trasporte para los recorridos de las búsquedas activas por mes ida y regreso y/o hasta ejecutar el total del proyecto, incluye conductor.	5	$ 4,750,000	$ 23,750,000	$ 4,750,000	20%	$ 4,750,000	20%	$ 4,750,000	20%	$ 4,750,000	20%	$ 19,000,000	80%
		1.17	Papeleria e insumos, alquiler de equipos de cómputo portatil e impresora, incluye elaboración de actas, planillas, informes y demas documentos por el total de la ejecución x mes (5 meses)	5	$ 1,200,000	$ 6,000,000	$ 1,200,000	20%	$ 1,200,000	20%	$ 1,200,000	20%	$ 2,400,000	40%	$ 6,000,000	100%
		2.0	**ACTIVIDADES DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES EN LOS DIFERENTES CENTROS DE BIENESTAR.**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

	ATENCION INTEGRAL A LOS NUEVE (9) ADULTOS MAYOR EN CONDICION DE ABANDONO IDENTIFICADOS EN LAS BUSQUEDAS ACTIVAS REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2023 - DURANTE OCHO (8) MESES CENTRO DE BIENERTAR "CARACOLÍ"- (ACOGIDOS SEDE CAMPESTRE FUNDACIÓN)	2.1	**CENTRO DE BIENERTAR N° 1 "CARACOLÍ" - ATENCIÓN DE 9 ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN LAS BUSQUEDAS ACTIVAS DEL AÑO 2023 (ACOGIDOS SEDE CAMPESTRE FUNDACIÓN)**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.2	Alojamiento integral habitación compartida (Valor mensual por los 9 adultos mayores, durante 8 meses	8	$ 2,970,000	$ 23,760,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.3	Suministro de Alimentos y Meriendas preparados en el sitio (desayuno, almuerzo, cena y meriendas) (Valor mensual por adulto mayor: 1.020.000 por adulto x los 9 adultos mayores durante 8 nieses).	8	$ 9,180,000	$ 73,440,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.4	Lavado de Ropa x 9 adultos (valor mensual)	8	$ 900,000	$ 7,200,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.5	Servicio Enfermería manejando rotación de 3 turnos con 2 enfermeras por turno (valor por enfermera 1.800.000) (Valor mensual - 8 meses)	8	$ 10,800,000	$ 86,400,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.6	Servicio de un (1) Médico (Valor mensual x 8 meses)	8	$ 3,500,000	$ 28,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.7	Servicio de una (1) Trabajadora Social (Valor mensual x 8 meses)	8	$ 2,000,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.8	Servicio de una (1) Psicologa (Valor mensual x 8 meses)	8	$ 2,000,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		2.9	Servicio de una (1) Nutrición (Valor mensual x 8 meses)	8	$ 2,000,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		2.10	Servicios integrales de salud y bienestar: AMI, implementos de aseo personal, Transporte y otras necesidades prioritarias) (Valor mensual por los 9 adultos mayores)	8	$ 1,710,000	$ 13,680,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MIUNICIPIO DE SOLEDAD PROTEGIDOS A TRAVES DEL HOGAR GERIATRICO Y/O DE BIENESTAR	Actividades Ludicos recreativas al interior del hogar geriatrico, contemplando de manera integral aspectos psicologicos, fisicos y mentatel	**3.0**	**ACTIVIDADES AL INTERNO DEL CENTRO DE BIENERTAR N° 1- ATENCIÓN DE 9 ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN LAS BUSQUEDAS ACTIVAS DEL AÑO 2023 (ACOGIDOS SEDE CAMPESTRE FUNDACIÓN)**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.1	**LUDICO - RECREATIVA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.2	Instructor fisico con experiencia en tecnicas deportivas para el adulto mayor Rumbaterapia al aire libre en pro de la salud fisica, de los adultos mayores, que fomenten una mejora en cuanto a su peso, presión arterial. Realizando 2 jornadas por semana para un total de 64 en 8 meses etc.. (Valor por jornada)	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 4,000,000	25%	$ 10,000,000	63%
		3.3	Alquiler de Trasporte para la realizacion de actividades ida, espera y regreso y/o hasta ejecutar el total del proyecto, incluye conductor (8 meses)	64	$ 280,000	$ 17,920,000	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 4,480,000	25%	$ 11,200,000	63%
		3.4	Racion saludable para 9 adultos mayores y equipo, incluye: fruta, frutos secos, jugo natural y galleta integral (Valor por actividad)	64	$ 50,000	$ 3,200,000	$ 400,000	13%	$ 400,000	13%	$ 400,000	13%	$ 800,000	25%	$ 2,000,000	63%
		3.5	Animador y/o recreacionista por cada actividad	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 4,000,000	25%	$ 10,000,000	63%
		3.6	Alquiler de sonido sencillo, amplificación, micrófono y operador para actividad	64	$ 200,000	$ 12,800,000	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 3,200,000	25%	$ 8,000,000	63%

		3.7	KIT DEPORTIVO EN TELA DRI-FIT PARA 9 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO DOS POR PERSONA, INCLUYE: 2 PANTALONETAS, 2 SUETER DEPORTIVO,2 TOALLAS, 1 PAR DE TENIS DEPORTIVO Y 2 TERMOS	9	$ 450,000	$ 4,050,000	$ 4,050,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 4,050,000	100%
		3.8	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA 9 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO UNO POR MES, INCLUYE: CREMA HUMECTANTE, JABON EXFOLIANTE, ACEITE PARA EL CUERPO, VICKVAPORUB, COPITOS, TOALLAS HUMEDAS) VALOR POR MES durante 8 meses.	8	$ 540,000	$ 4,320,000	$ 4,320,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 4,320,000	100%
		3.9	**JORNADA DE ODONTOLOGÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.10	UN PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 9 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 300,000	$ 900,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.11	LIMPIEZA COMPLETA (DETARTRAJE+PROFILAXIS) (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 9 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 1,620,000	$ 4,860,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.12	ALQUILER DE UNIDAD PORTATIL POR 3 JORNADAS	3	$ 250,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.13	KIT BASICO DE SALUD ORAL (CEPILLO DE DIENTES, CREMA DENTAL, ENJUAGUE BUCAL, SEDA DENTAL X12MTS, ESTUCHE PLASTICO POR ADULTO MAYOR (DOS JORNADAS PARA LA ATENCION DE 9 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	9	$ 30,000	$ 270,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.14	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 9 ADULTOS MAYORES DURANTE 3 JORNADAS)	28	$ 4,500	$ 126,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.15	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE 3 JORNADAS (VALOR X JORNADA)	3	$ 200,000	$ 600,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.16	**JORNADA DE OPTOMETRÍA**				$ -		$ -	0%	$ -		$ 0	0%	$ 0	0%

		3.17	UN PROFESIONAL OPTÓMETRA PARA LA ATENCIÓN, VALORACIÓN Y CAPACITACION DE LOS 9 ADULTOS MAYORES (DOS JORNADAS)	9	$ 400,000	$ 3,600,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.18	ENTREGA DE LENTES A LOS 9 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR MAS KIT DE LIMPIEZA	9	$ 150,000	$ 1,350,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.19	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE DOS JORNADAS (VALOR X JORNADA)	2	$ 200,000	$ 400,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.20	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 9 ADULTOS MAYORES Y PROFESIONALES DE APOYO)	29	$ 4,500	$ 130,500	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.21	**JORNADA DE BELLEZA Y CHARLA DE AUTOCUIDADO**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.22	CINCO CHARLAS GUIADAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO,FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y BIENESTAR FISICO INTEGRAL	5	$ 500,000	$ 2,500,000	$ 500,000	20%	$ 500,000	20%	$ 500,000	20%	$ 1,000,000	40%	$ 2,500,000	100%
		3.23	PROFESIONAL ESTILISTA PARA HOMBRES Y MUJERES (JORNADA TERAPEUTICA PARA LA ATENCION DE LOS 9 ADULTOS ADULTOS MAYORES (UNA VEZ AL MES DURANYE 8 MESES)	8	$ 400,000	$ 3,200,000	$ 800,000	25%	$ 400,000	13%	$ 800,000	25%	$ 1,200,000	38%	$ 3,200,000	100%
		3.24	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUFACIONAL (VALOR POR JORNADA)	5	$ 600,000	$ 3,000,000	$ 1,200,000	40%	$ 600,000	20%	$ 600,000	20%	$ 600,000	20%	$ 3,000,000	100%
		3.25	MATERIAL DE APOYO PARA LAS TERAPIAS OCUPACIONALES (VALOR POR JORNADA)	5	$ 100,000	$ 500,000	$ 200,000	40%	$ 100,000	20%	$ 100,000	20%	$ 100,000	20%	$ 500,000	100%
		3.26	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS(VALOR X JORNADA)	5	$ 200,000	$ 1,000,000	$ 400,000	40%	$ 200,000	20%	$ 200,000	20%	$ 200,000	20%	$ 1,000,000	100%
		3.27	**JORNADA DE PINTURA Y ESCULTURA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.28	Instructor con experiencia en tecnicas de pintura, para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 500,000	$ 32,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		3.29	Kit de arte y pintura que incluye: óleos, acrílicos y la acuarela, lienzo, y carton cartulina, para un grupo de 9 adultos mayores con interes artistico	9	$ 150,000	$ 1,350,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.30	Indumentaria para pintura para 9 adultos mayores interesados	9	$ 50,000	$ 450,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.31	Materiales para la adecuacion del espacio artistico, 9 caballetes, set de pinceles, espatula, oleos, acrilicos, acuarela, lienzos	9	$ 500,000	$ 4,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.32	Talleres de Manualidades con arcilla: La arcilla es un material versátil que se puede usar para hacer esculturas, objetos decorativos y adornos. Es una actividad creativa y relajante. (incluye materiales) para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 481,036	$ 30,786,303	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.33	Kit de escultura que incluye: acuarelas, vinilos, esmaltes, pinceles y arcilla , para un grupo de 9 adultos mayores.	9	$ 150,000	$ 1,350,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		3.34	Indumentaria para escultura para 9 adultos mayores interesados	9	$ 50,000	$ 450,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MIUNICIPIO DE SOLEDAD PROTEGIDOS A TRAVES DEL HOGAR GERIATRICO Y/O DE BIENESTAR QUE VIENE PRESTANDO SUS SERVICIOS	Actividades Ludicos recreativas al interior del hogar de bienestar ubicado en el Centro de Soledad, contemplando de manera integral aspectos psicologicos, fisicos y mentatel	**4.0**	**ACTIVIDADES AL INTERNO DEL CENTRO DE BIENESTAR N° 2 "CENTRO DE SOLEDAD" - ATENCIÓN DE 10 ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN BUSQUEDAS ACTIVAS VIGENCIA 2023**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.1	**LUDICO - RECREATIVA**				$ -		$ -	0%	$ -	#¡DIV/0!	$ 0	#¡DIV/0!	$ 0	#¡DIV/0!
		4.2	Instructor fisico con experiencia en tecnicas deportivas para el adulto mayor Rumbaterapia al aire libre en pro de la salud fisica, de los adultos mayores, que fomenten una mejora en cuanto a su peso, presión arterial. Realizando 2 jornadas por semana para un total de 64 en 8 meses etc.. (Valor por jornada)	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ 1,000,000	6%	$ 1,000,000	6%	$ 1,000,000	6%	$ 3,000,000	19%

AL MUNICIPIO DE SOLEDAD		4.3	Alquiler de Trasporte para la realizacion de actividades ida, espera y regreso y/o hasta ejecutar el total del proyecto, incluye conductor (8 meses)	64	$ 280,000	$ 17,920,000	$ -	0%	$ 1,120,000	6%	$ 1,120,000	6%	$ 1,120,000	6%	$ 3,360,000	19%
		4.4	Racion saludable para 10 adultos mayores y equipo, incluye: fruta, frutos secos, jugo natural y galleta integral (Valor por actividad)	64	$ 50,000	$ 3,200,000	$ -	0%	$ 200,000	6%	$ 200,000	6%	$ 200,000	6%	$ 600,000	19%
		4.5	Animador y/o recreacionista por cada actividad	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ 1,000,000	6%	$ 1,000,000	6%	$ 1,000,000	6%	$ 3,000,000	19%
		4.6	Alquiler de sonido sencillo, amplificación, micrófono y operador para actividad	64	$ 200,000	$ 12,800,000	$ -	0%	$ 800,000	6%	$ 800,000	6%	$ 800,000	6%	$ 2,400,000	19%
		4.7	KIT DEPORTIVO EN TELA DRI-FIT PARA 9 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO DOS POR PERSONA, INCLUYE: 2 PANTALONETAS, 2 SUETER DEPORTIVO, 2 TOALLAS, 1 PAR DE TENIS DEPORTIVO Y 2 TERMOS	10	$ 450,000	$ 4,500,000		0%		0%	$ -	0%	$ 900,000	20%	$ 900,000	20%
		4.8	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA 9 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO UNO POR MES, INCLUYE: CREMA HUMECTANTE, JABON EXFOLIANTE, ACEITE PARA EL CUERPO, VICKVAPORUB, COPITOS, TOALLAS HUMEDAS) VALOR POR MES durante 8 meses.	8	$ 540,000	$ 4,320,000		0%		0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.9	**JORNADA DE ODONTOLOGÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.10	UN PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 10 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 300,000	$ 900,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.11	LIMPIEZA COMPLETA (DETARTRAJE+PROFILAXIS) (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 10 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 1,620,000	$ 4,860,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.12	ALQUILER DE UNIDAD PORTATIL POR 3 JORNADAS	3	$ 250,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		4.13	KIT BASICO DE SALUD ORAL (CEPILLO DE DIENTES, CREMA DENTAL, ENJUAGUE BUCAL, SEDA DENTAL X12MTS, ESTUCHE PLASTICO POR ADULTO MAYOR (DOS JORNADAS PARA LA ATENCION DE 10 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	10	$ 30,000	$ 300,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.14	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 10 ADULTOS MAYORES DURANTE 3 JORNADAS)	30	$ 4,500	$ 135,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.15	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE 3 JORNADAS (VALOR X JORNADA)	3	$ 200,000	$ 600,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.16	**JORNADA DE OPTOMETRÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.17	UN PROFESIONAL OPTÓMETRA PARA LA ATENCIÓN, VALORACIÓN Y CAPACITACION DE LOS 10 ADULTOS MAYORES (DOS JORNADAS)	10	$ 400,000	$ 4,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.18	ENTREGA DE LENTES A LOS 10 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR MAS KIT DE LIMPIEZA	10	$ 150,000	$ 1,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.19	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE DOS JORNADAS (VALOR X JORNADA)	2	$ 200,000	$ 400,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.20	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 10 ADULTOS MAYORES Y PROFESIONALES DE APOYO)	10	$ 4,500	$ 45,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.21	**JORNADA DE BELLEZA Y CHARLA DE AUTOCUIDADO**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.22	CINCO CHARLAS GUIADAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO,FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y BIENESTAR FISICO INTEGRAL	5	$ 500,000	$ 2,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1,500,000	60%	$ 1,500,000	60%
		4.23	PROFESIONAL ESTILISTA PARA HOMBRES Y MUJERES (JORNADA TERAPEUTICA PARA LA ATENCION DE DIEZ (10) ADULTOS MAYORES (UNA VEZ AL MES DURANYE 8 MESES)	8	$ 400,000	$ 3,200,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1,200,000	38%	$ 1,200,000	38%

		4.24	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL (VALOR POR JORNADA)	5	$ 600,000	$ 3,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1,800,000	60%	$ 1,800,000	60%
		4.25	MATERIAL DE APOYO PARA LAS TERAPIAS OCUPACIONALES (VALOR POR JORNADA)	5	$ 100,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 300,000	60%	$ 300,000	60%
		4.26	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS(VALOR X JORNADA)	5	$ 200,000	$ 1,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 600,000	60%	$ 600,000	60%
		4.27	**JORNADA DE PINTURA Y ESCULTURA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.28	Instructor con experiencia en tecnicas de pintura, para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 500,000	$ 32,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.29	Kit de arte y pintura que incluye: óleos, acrilicos y la acuarela, lienzo, y carton cartulina, para un grupo de 10 adultos mayores con interes artistico	10	$ 150,000	$ 1,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.30	Indumentaria para pintura para 10 adultos mayores interesados	10	$ 50,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.31	Materiales para la adecuacion del espacio artistico, 10 caballetes, set de pinceles, espatula, oleos, acrilicos, acuarela, lienzos	10	$ 500,000	$ 5,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.32	Talleres de Manualidades con arcilla: La arcilla es un material versátil que se puede usar para hacer esculturas, objetos decorativos y adornos. Es una actividad creativa y relajante. (incluye materiales) para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 481,036	$ 30,786,303	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.33	Kit de escultura que incluye: acuarelas, vinilos, esmaltes, pinceles y arcilla , para un grupo de 10 adultos mayores.	10	$ 150,000	$ 1,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		4.34	Indumentaria para escultura para 10 adultos mayores interesados	10	$ 50,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD PROTEGIDOS A TRAVES DEL HOGAR GERIATRICO Y/O DE BIENESTAR QUE VIENE PRESTANDO SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SOLEDAD	Actividades Ludicos recreativas al interior del hogar de bienestar "Soledad 2.000", contemplando de manera integral aspectos psicologicos, fisicos y mentatel	5.0	**ACTIVIDADES AL INTERNO DEL CENTRO DE BIENERTAR N°3 "SOLEDAD 2.000" - ATENCIÓN DE 2 ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN BUSQUEDAS ACTIVAS VIGENCIA 2023**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.1	**LUDICO - RECREATIVA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.2	Instructor fisico con experiencia en tecnicas deportivas para el adulto mayor Rumbaterapia al aire libre en pro de la salud fisica, de los adultos mayores, que fomenten una mejora en cuanto a su peso, presión arterial. Realizando 2 jornadas por semana para un total de 64 en 8 meses etc.. (Valor por jornada)	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 6,000,000	38%
		5.3	Alquiler de Trasporte para la realizacion de actividades ida, espera y regreso y/o hasta ejecutar el total del proyecto, incluye conductor (8 meses)	64	$ 280,000	$ 17,920,000	$ -	0%	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 6,720,000	38%
		5.4	Racion saludable para 2 adultos mayores y equipo, incluye: fruta, frutos secos, jugo natural y galleta integral (Valor por actividad)	64	$ 15,000	$ 960,000	$ -	0%	$ 120,000	13%	$ 120,000	13%	$ 120,000	13%	$ 360,000	38%
		5.5	Animador y/o recreacionista por cada actividad	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ -	0%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 6,000,000	38%
		5.6	Alquiler de sonido sencillo, amplificación, micrófono y operador para actividad	64	$ 200,000	$ 12,800,000	$ -	0%	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 4,800,000	38%
		5.7	KIT DEPORTIVO EN TELA DRI-FIT PARA 2 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO DOS POR PERSONA, INCLUYE: 2 PANTALONETAS, 2 SUETER DEPORTIVO, 2 TOALLAS, 1 PAR DE TENIS DEPORTIVO Y 2 TERMOS	2	$ 450,000	$ 900,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.8	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA 2 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO UNO POR MES, INCLUYE: CREMA HUMECTANTE, JABON EXFOLIANTE, ACEITE PARA EL CUERPO, VICKVAPORUB, COPITOS, TOALLAS HUMEDAS) VALOR POR MES durante 8 meses.	8	$ 540,000	$ 4,320,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		5.9	**JORNADA DE ODONTOLOGÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.10	UN PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 2 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 300,000	$ 900,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.11	LIMPIEZA COMPLETA (DETARTRAJE+PROFILAXIS) (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 2 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 1,620,000	$ 4,860,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.12	ALQUILER DE UNIDAD PORTATIL POR 3 JORNADAS	3	$ 250,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.13	KIT BASICO DE SALUD ORAL (CEPILLO DE DIENTES, CREMA DENTAL, ENJUAGUE BUCAL, SEDA DENTAL X12MTS, ESTUCHE PLASTICO POR ADULTO MAYOR (DOS JORNADAS PARA LA ATENCION DE 2 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	2	$ 30,000	$ 60,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.14	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 2 ADULTOS MAYORES DURANTE 3 JORNADAS)	6	$ 4,500	$ 27,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.15	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE 3 JORNADAS (VALOR X JORNADA)	3	$ 200,000	$ 600,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.16	**JORNADA DE OPTOMETRÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.17	UN PROFESIONAL OPTÓMETRA PARA LA ATENCIÓN, VALORACIÓN Y CAPACITACION DE LOS 2 ADULTOS MAYORES (DOS JORNADAS)	2	$ 400,000	$ 800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.18	ENTREGA DE LENTES A LOS 2 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR MAS KIT DE LIMPIEZA	2	$ 150,000	$ 300,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.19	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE DOS JORNADAS (VALOR X JORNADA)	2	$ 200,000	$ 400,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.20	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 10 ADULTOS MAYORES Y PROFESIONALES DE APOYO)	2	$ 4,500	$ 9,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		5.21	**JORNADA DE BELLEZA Y CHARLA DE AUTOCUIDADO**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.22	CINCO CHARLAS GUIADAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO,FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y BIENESTAR FISICO INTEGRAL	5	$ 500,000	$ 2,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 500,000	20%	$ 500,000	20%
		5.23	PROFESIONAL ESTILISTA PARA HOMBRES Y MUJERES (JORNADA TERAPEUTICA PARA LA ATENCION DE (2) ADULTOS MAYORES (UNA VEZ AL MES DURANYE 8 MESES)	8	$ 400,000	$ 3,200,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 400,000	13%	$ 400,000	13%
		5.24	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL (VALOR POR JORNADA)	5	$ 600,000	$ 3,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 600,000	20%	$ 600,000	20%
		5.25	MATERIAL DE APOYO PARA LAS TERAPIAS OCUPACIONALES (VALOR POR JORNADA)	5	$ 100,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 100,000	20%	$ 100,000	20%
		5.26	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS(VALOR X JORNADA)	5	$ 200,000	$ 1,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 200,000	20%	$ 200,000	20%
		5.27	**JORNADA DE PINTURA Y ESCULTURA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.28	Instructor con experiencia en tecnicas de pintura, para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 500,000	$ 32,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.29	Kit de arte y pintura que incluye: óleos, acrilicos y la acuarela, lienzo, y carton cartulina, para un grupo de 2 adultos mayores con interes artistico	2	$ 150,000	$ 300,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.30	Indumentaria para pintura para 10 adultos mayores interesados	2	$ 50,000	$ 100,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.31	Materiales para la adecuacion del espacio artistico, 2 caballetes, set de pinceles, espatula, oleos, acrilicos, acuarela, lienzos	2	$ 500,000	$ 1,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		5.32	Talleres de Manualidades con arcilla: La arcilla es un material versátil que se puede usar para hacer esculturas, objetos decorativos y adornos. Es una actividad creativa y relajante. (Incluye materiales) para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 481,036	$ 30,786,303	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.33	Kit de escultura que incluye: acuarelas, vinilos, esmaltes, pinceles y arcilla , para un grupo de 2 adultos mayores.	2	$ 150,000	$ 300,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		5.34	Indumentaria para escultura para 2 adultos mayores interesados	2	$ 50,000	$ 100,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MIUNICIPIO DE SOLEDAD PROTEGIDOS A TRAVES DEL HOGAR GERIATRICO Y/O DE BIENESTAR QUE VIENE PRESTANDO SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SOLEDAD	Actividades Ludicos recreativas al interior del hogar de bienestar "EL VERDADERO BIENESTAR", SITUADO EN BARRANQUILLA QUE BRINDA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SOLEDAD, contemplando de manera integral aspectos psicologicos, fisicos y mentatel	**6.0**	**ACTIVIDADES AL INTERNO DEL CENTRO DE BIENESTAR N°4 "EL VERDADERO BIENESTAR", SITUADO EN BARRANQUILLA QUE BRINDA SUS SERVICIOS AL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATENCIÓN DE 5 ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN BUSQUEDAS ACTIVAS VIGENCIA 2023**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.1	**LUDICO - RECREATIVA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.2	Instructor fisico con experiencia en tecnicas deportivas para el adulto mayor Rumbaterapia al aire libre en pro de la salud fisica, de los adultos mayores, que fomenten una mejora en cuanto a su peso, presión arterial. Realizando 2 jornadas por semana para un total de 64 en 8 meses etc.. (Valor por jornada)	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 4,000,000	25%	$ 10,000,000	63%
		6.3	Alquiler de Trasporte para la realizacion de actividades ida, espera y regreso y/o hasta ejecutar el total del proyecto, incluye conductor (8 meses)	64	$ 280,000	$ 17,920,000	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 4,480,000	25%	$ 11,200,000	63%
		6.4	Racion saludable para 5 adultos mayores y equipo, incluye: fruta, frutos secos, jugo natural y galleta integral (Valor por actividad)	64	$ 15,000	$ 960,000	$ 120,000	13%	$ 120,000	13%	$ 120,000	13%	$ 240,000	25%	$ 600,000	63%
		6.5	Animador y/o recreacionista por cada actividad	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 4,000,000	25%	$ 10,000,000	63%
		6.6	Alquiler de sonido sencillo, amplificación, micrófono y operador para actividad	64	$ 200,000	$ 12,800,000	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 3,200,000	25%	$ 8,000,000	63%

		6.7	KIT DEPORTIVO EN TELA DRI-FIT PARA 5 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO DOS POR PERSONA, INCLUYE: 2 PANTALONETAS, 2 SUETER DEPORTIVO, 2 TOALLAS, 1 PAR DE TENIS DEPORTIVO Y 2 TERMOS	5	$ 450,000	$ 2,250,000	$ 2,250,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 2,250,000	100%
		6.8	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA 5 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO UNO POR MES, INCLUYE: CREMA HUMECTANTE, JABON EXFOLIANTE, ACEITE PARA EL CUERPO, VICKVAPORUB, COPITOS, TOALLAS HUMEDAS) VALOR POR MES durante 8 meses.	8	$ 540,000	$ 4,320,000	$ 4,320,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 4,320,000	100%
		6.9	**JORNADA DE ODONTOLOGÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.10	UN PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 5 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 300,000	$ 900,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.11	LIMPIEZA COMPLETA (DETARTRAJE+PROFILAXIS) (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 5 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 1,620,000	$ 4,860,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.12	ALQUILER DE UNIDAD PORTATIL POR 3 JORNADAS	3	$ 250,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.13	KIT BASICO DE SALUD ORAL (CEPILLO DE DIENTES, CREMA DENTAL, ENJUAGUE BUCAL, SEDA DENTAL X12MTS, ESTUCHE PLASTICO POR ADULTO MAYOR (DOS JORNADAS PARA LA ATENCION DE 5 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	5	$ 30,000	$ 150,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.14	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 2 ADULTOS MAYORES DURANTE 3 JORNADAS)	15	$ 4,500	$ 67,500	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.15	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE 3 JORNADAS (VALOR X JORNADA)	3	$ 200,000	$ 600,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.16	**JORNADA DE OPTOMETRÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

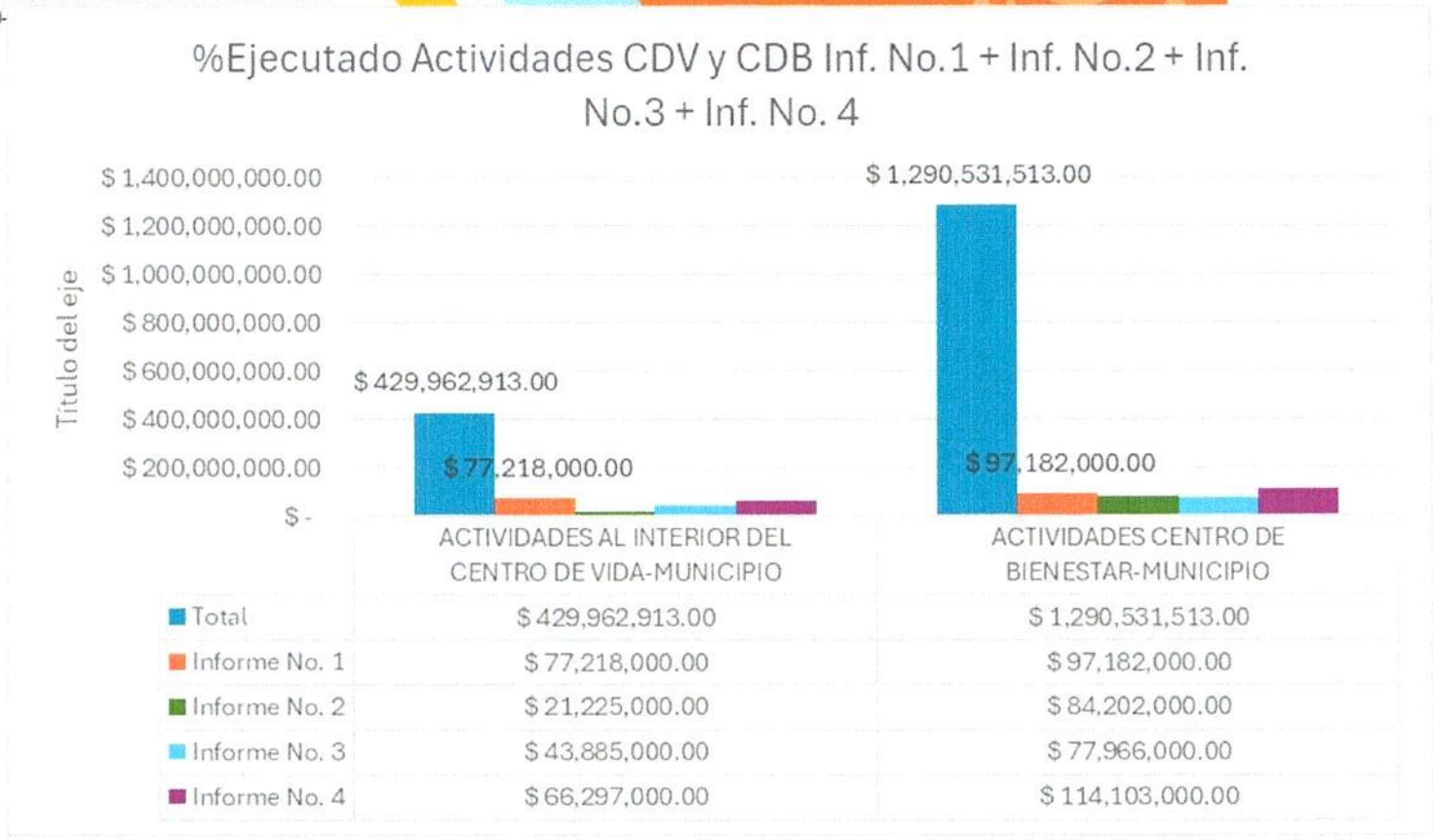
		6.17	UN PROFESIONAL OPTÓMETRA PARA LA ATENCIÓN, VALORACIÓN Y CAPACITACION DE LOS 5 ADULTOS MAYORES (DOS JORNADAS)	5	$ 400,000	$ 2,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.18	ENTREGA DE LENTES A LOS 5 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR MAS KIT DE LIMPIEZA	5	$ 150,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.19	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE DOS JORNADAS (VALOR X JORNADA)	2	$ 200,000	$ 400,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.20	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 5 ADULTOS MAYORES Y PROFESIONALES DE APOYO)	10	$ 4,500	$ 45,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.21	**JORNADA DE BELLEZA Y CHARLA DE AUTOCUIDADO**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.22	CINCO CHARLAS GUIADAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO,FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y BIENESTAR FISICO INTEGRAL	5	$ 500,000	$ 2,500,000	$ 500,000	20%	$ 500,000	20%	$ 500,000	20%	$ 1,000,000	40%	$ 2,500,000	100%
		6.23	PROFESIONAL ESTILISTA PARA HOMBRES Y MUJERES (JORNADA TERAPEUTICA PARA LA ATENCION DE (5) ADULTOS MAYORES (UNA VEZ AL MES DURANYE 8 MESES)	8	$ 400,000	$ 3,200,000	$ 400,000	13%	$ 400,000	13%	$ 400,000	13%	$ 800,000	25%	$ 2,000,000	63%
		6.24	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL (VALOR POR JORNADA)	5	$ 600,000	$ 3,000,000	$ 600,000	20%	$ 600,000	20%	$ 600,000	20%	$ 1,200,000	40%	$ 3,000,000	100%
		6.25	MATERIAL DE APOYO PARA LAS TERAPIAS OCUPACIONALES (VALOR POR JORNADA)	5	$ 100,000	$ 500,000	$ 100,000	20%	$ 100,000	20%	$ 100,000	20%	$ 200,000	40%	$ 500,000	100%
		6.26	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS(VALOR X JORNADA)	5	$ 200,000	$ 1,000,000	$ 200,000	20%	$ 200,000	20%	$ 200,000	20%	$ 400,000	40%	$ 1,000,000	100%
		6.27	**JORNADA DE PINTURA Y ESCULTURA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.28	Instructor con experiencia en tecnicas de pintura, para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 500,000	$ 32,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.29	Kit de arte y pintura que incluye: óleos, acrílicos y la acuarela, lienzo, y carton cartulina, para un grupo de 5 adultos mayores con interes artistico	5	$ 150,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		6.30	Indumentaria para pintura para 10 adultos mayores interesados	5	$ 50,000	$ 250,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.31	Materiales para la adecuacion del espacio artistico, 2 caballetes, set de pinceles, espatula, oleos, acrilicos, acuarela, lienzos	5	$ 500,000	$ 2,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.32	Talleres de Manualidades con arcilla: La arcilla es un material versátil que se puede usar para hacer esculturas, objetos decorativos y adornos. Es una actividad creativa y relajante. (incluye materiales) para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 481,036	$ 30,786,303	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.33	Kit de escultura que incluye: acuarelas, vinilos, esmaltes, pinceles y arcilla , para un grupo de 2 adultos mayores.	5	$ 150,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		6.34	Indumentaria para escultura para 2 adultos mayores interesados	5	$ 50,000	$ 250,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
ACTIVIDADES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MIUNICIPIO DE SOLEDAD PROTEGIDOS A TRAVES DEL HOGAR GERIATRICO Y/O DE BIENESTAR QUE VIENE PRESTANDO SUS SERVICIOS	Actividades ludicos recreativas al interior del hogar de bienestar "Granja de San José", contemplando de manera integral aspectos psicologicos, fisicos y mentatel	**7.0**	**ACTIVIDADES AL INTERNO DEL CENTRO DE BIENERTAR N°5 "LA GRANJA DE SAN JOSÉ" - ATENCIÓN DE 10 ADULTOS MAYORES IDENTIFICADOS EN BUSQUEDAS ACTIVAS VIGENCIA 2023**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.1	**LUDICO - RECREATIVA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.2	Instructor fisico con experiencia en tecnicas deportivas para el adulto mayor Rumbaterapia al aire libre en pro de la salud fisica, de los adultos mayores, que fomenten una mejora en cuanto a su peso, presión arterial. Realizando 2 jornadas por semana para un total de 64 en 8 meses etc.. (Valor por jornada)	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 4,000,000	25%	$ 10,000,000	63%

AL MUNICIPIO DE SOLEDA		7.3	Alquiler de Trasporte para la realizacion de actividades ida, espera y regreso y/o hasta ejecutar el total del proyecto, incluye conductor (8 meses)	64	$ 280,000	$ 17,920,000	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 2,240,000	13%	$ 4,480,000	25%	$ 11,200,000	63%
		7.4	Racion saludable para 10 adultos mayores y equipo, incluye: fruta, frutos secos, jugo natural y galleta integral (Valor por actividad)	64	$ 15,000	$ 960,000	$ 120,000	13%	$ 120,000	13%	$ 120,000	13%	$ 240,000	25%	$ 600,000	63%
		7.5	Animador y/o recreacionista por cada actividad	64	$ 250,000	$ 16,000,000	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 2,000,000	13%	$ 4,000,000	25%	$ 10,000,000	63%
		7.6	Alquiler de sonido sencillo, amplificación, micrófono y operador para actividad	64	$ 200,000	$ 12,800,000	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 1,600,000	13%	$ 3,200,000	25%	$ 8,000,000	63%
		7.7	KIT DEPORTIVO EN TELA DRI-FIT PARA 10 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO DOS POR PERSONA, INCLUYE: 2 PANTALONETAS, 2 SUETER DEPORTIVO, 2 TOALLAS, 1 PAR DE TENIS DEPORTIVO Y 2 TERMOS	10	$ 450,000	$ 4,500,000	$ 4,500,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 4,500,000	100%
		7.8	KIT DE HIGIENE PERSONAL PARA 10 ADULTOS MAYORES, ENTREGANDO UNO POR MES, INCLUYE: CREMA HUMECTANTE, JABON EXFOLIANTE, ACEITE PARA EL CUERPO, VICKVAPORUB, COPITOS, TOALLAS HUMEDAS) VALOR POR MES durante 8 meses.	8	$ 540,000	$ 4,320,000	$ 4,320,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 4,320,000	100%
		7.9	**JORNADA DE ODONTOLOGÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.10	UN PROFESIONAL EN ODONTOLOGIA (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 10 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 300,000	$ 900,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.11	LIMPIEZA COMPLETA (DETARTRAJE+PROFILAXIS) (TRES JORNADAS DURANTE 8 MESES PARA LA ATENCION DE 10 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	3	$ 1,620,000	$ 4,860,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.12	ALQUILER DE UNIDAD PORTATIL POR 3 JORNADAS	3	$ 250,000	$ 750,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		7.13	KIT BASICO DE SALUD ORAL (CEPILLO DE DIENTES, CREMA DENTAL, ENJUAGUE BUCAL, SEDA DENTAL X12MTS, ESTUCHE PLASTICO POR ADULTO MAYOR (DOS JORNADAS PARA LA ATENCION DE 10 ADULTOS MAYORES POR CADA JORNADA)	5	$ 30,000	$ 150,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.14	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 10 ADULTOS MAYORES DURANTE 3 JORNADAS)	30	$ 4,500	$ 135,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.15	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE 3 JORNADAS (VALOR X JORNADA)	3	$ 200,000	$ 600,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.16	**JORNADA DE OPTOMETRÍA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.17	UN PROFESIONAL OPTÓMETRA PARA LA ATENCIÓN, VALORACIÓN Y CAPACITACION DE LOS 5 ADULTOS MAYORES (DOS JORNADAS)	5	$ 400,000	$ 2,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.18	ENTREGA DE LENTES A LOS 10 ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE BIENESTAR MAS KIT DE LIMPIEZA	10	$ 150,000	$ 1,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.19	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS DURANTE DOS JORNADAS (VALOR X JORNADA)	2	$ 200,000	$ 400,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.20	REFRIGERIOS E HIDRATACION (PARA 10 ADULTOS MAYORES Y PROFESIONALES DE APOYO)	20	$ 4,500	$ 90,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.21	**JORNADA DE BELLEZA Y CHARLA DE AUTOCUIDADO**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.22	CINCO CHARLAS GUIADAS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO,FORTALECIMIENTO DE LA AUTOESTIMA Y BIENESTAR FISICO INTEGRAL	5	$ 500,000	$ 2,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1,000,000	40%	$ 1,000,000	40%
		7.23	PROFESIONAL ESTILISTA PARA HOMBRES Y MUJERES (JORNADA TERAPEUTICA PARA LA ATENCION DE (10) ADULTOS MAYORES (UNA VEZ AL MES DURANTE 8 MESES)	8	$ 400,000	$ 3,200,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 800,000	25%	$ 800,000	25%

		7.24	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL (VALOR POR JORNADA)	5	$ 600,000	$ 3,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1,200,000	40%	$ 1,200,000	40%
		7.25	MATERIAL DE APOYO PARA LAS TERAPIAS OCUPACIONALES (VALOR POR JORNADA)	5	$ 100,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 53,000	11%	$ 53,000	11%
		7.26	PERSONAL LOGISTICA 2 PERSONAS(VALOR X JORNADA)	5	$ 200,000	$ 1,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 400,000	40%	$ 400,000	40%
		7.27	**JORNADA DE PINTURA Y ESCULTURA**				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.28	Instructor con experiencia en tecnicas de pintura, para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 500,000	$ 32,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.29	Kit de arte y pintura que incluye: óleos, acrílicos y la acuarela, lienzo, y carton cartulina, para un grupo de 10 adultos mayores con interes artistico	10	$ 150,000	$ 1,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.30	Indumentaria para pintura para 10 adultos mayores interesados	10	$ 50,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.31	Materiales para la adecuacion del espacio artistico, 10 caballetes, set de pinceles, espatula, oleos, acrilicos, acuarela, lienzos	10	$ 500,000	$ 5,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.32	Talleres de Manualidades con arcilla: La arcilla es un material versátil que se puede usar para hacer esculturas, objetos decorativos y adornos. Es una actividad creativa y relajante. (Incluye materiales) para 64 jornadas, realizando dos(2) por semana durante 8 meses.	64	$ 481,036	$ 30,786,303	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.33	Kit de escultura que incluye: acuarelas, vinilos, esmaltes, pinceles y arcilla , para un grupo de 10 adultos mayores.	10	$ 150,000	$ 1,500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		7.34	Indumentaria para escultura para 10 adultos mayores interesados	10	$ 50,000	$ 500,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		TOTAL APORTE MUNICIPIO:				**$ 1,290,531,513**	**$ 97,182,000**	8%	**$ 84,202,000**	7%	**$ 77,966,000**	7%	**$ 114,103,000**	14%	$ 373,453,000	



ANEXO 1 - APORTE FUNDACIÓN							Inf No.1		Inf No.2		Inf No.3		Inf No.4		Tota Inf No.1 + Inf No.2 + Inf No.3 +Inf No.4	
		Item	Detalle	Cantidad	V. Unitario	Total	15 may - 15 jun		16 may - 15 jul		16 jul - 15 ago		16 ago- 15 sep		15 may- 15 sep	
4	PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INTERNAS EN EL	A.1	APORTE PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE VIDA POR				Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%

	CENTRO DE VIDA, PARA LA ATENCIÓN DE 300 ADULTOS ASISTENTES.		CINCO MESES Y ATENCIÓN DE 300 ADULTOS MAYORES DIARIOS													
		A.2	Médico (valor por mes)	8	$ 4,600,000	$ 36,800,000	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 18,400,000	50%
		A.3	Médico (valor por mes)	8	$ 4,600,000	$ 36,800,000	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 18,400,000	50%
		A.4	Fisioterapeuta (valor por mes)	8	$ 4,600,000	$ 36,800,000	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 18,400,000	50%
		A.5	Fisioterapeuta (valor por mes)	8	$ 4,600,000	$ 36,800,000	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 18,400,000	50%
		A.6	Enfermera (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.7	Enfermera (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.8	Psicóloga (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.9	Psicóloga (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.10	Trabajadora Social (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.11	Trabajadora Social (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.12	Auxiliar Administrativo (valor por mes)	8	$ 2,600,000	$ 20,800,000	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 10,400,000	50%
		A.13	Auxiliar Administrativo (valor por mes)	8	$ 2,600,000	$ 20,800,000	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 10,400,000	50%
		A.14	Auxiliar Servicios Generales (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.15	Auxiliar Servicios Generales (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.16	Auxiliar Logistico 1 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.17	Auxiliar Logistico 2 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.18	Auxiliar Logistico 3 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.19	Auxiliar Logistico 4 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.20	Auxiliar Logistico 5 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.21	Auxiliar en Mantenimiento (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 10,000,000	50%
		A.22	Ingeniero de Sistemas (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%

		A.23	Director de proyectos del Centro del Vida (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.24	Abogado (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 14,400,000	50%
		A.25	Uniforme para el personal de trabajo asistente al Centro de Vida	23	$ 45,000	$ 1,035,000	$ 1,035,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,035,000	100%
B	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN AL INTERIOR DEL CENTRO DE VIDA	B.1	**APORTE AVTIVIDADES INTERNAS CENTRO DE VIDA**				$ 0		$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ -	0%
		B.2	**Actividades de integración y unión en el Centro de Vida del municipio, en pro del bienestar de los adultos mayores, con jornada de juegos para el sano esparcimiento y fortalecimiento de su agilidad mental. (cada jornada tiene premiación de 10 personas como incentivo a la participación.**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**				0%					$ -	0%
		B.3	Recreacionista x jornada	37	$ 250,000	$ 9,250,000	$ 500,000	5%	$ 500,000	5%	$ 1,000,000	5%	$ 1,000,000	5%	$ 3,000,000	22%
		B.4	Hidratación (para 300 adultos mayores por 37 jornadas en 8 meses	11,100	$ 1,000	$ 11,100,000	$ 600,000	5%	$ 600,000	5%	$ 0	5%	$ 0	5%	$ 1,200,000	22%
		B.5	Premiación 1: licuadora	37	$ 320,000	$ 11,840,000	$ 640,000	5%	$ 640,000	5%	$ 1,280,000	5%	$ 1,280,000	5%	$ 3,840,000	22%
		B.6	Premiación 2: juego de sabanas	37	$ 80,000	$ 2,960,000	$ 160,000	5%	$ 160,000	5%	$ 320,000	5%	$ 320,000	5%	$ 960,000	22%
		B.7	Premiación 3: abanico	37	$ 300,000	$ 11,100,000	$ 600,000	5%	$ 600,000	5%	$ 1,200,000	5%	$ 1,200,000	5%	$ 3,600,000	22%
		B.8	Premiación 4: plancha a Vapor	37	$ 140,000	$ 5,180,000	$ 280,000	5%	$ 280,000	5%	$ 560,000	5%	$ 560,000	5%	$ 1,680,000	22%
		B.9	Premiación 5: sanduchera	37	$ 100,000	$ 3,700,000	$ 200,000	5%	$ 200,000	5%	$ 400,000	5%	$ 400,000	5%	$ 1,200,000	22%
		B.10	Premiación 6: juego de vajillas	37	$ 120,000	$ 4,440,000	$ 240,000	5%	$ 240,000	5%	$ 480,000	5%	$ 480,000	5%	$ 1,440,000	22%
		B.11	Premiación 7: juego de vasos	37	$ 20,000	$ 740,000	$ 40,000	5%	$ 40,000	5%	$ 80,000	5%	$ 80,000	5%	$ 240,000	22%
		B.12	Premiación 8: olla presión	37	$ 180,000	$ 6,660,000	$ 360,000	5%	$ 360,000	5%	$ 720,000	5%	$ 720,000	5%	$ 2,160,000	22%
		B.13	Premiación 9: juego de toallas	37	$ 80,000	$ 2,960,000	$ 160,000	5%	$ 160,000	5%	$ 320,000	5%	$ 320,000	5%	$ 960,000	22%
		B.14	Premiación 10: Kit de aseo	37	$ 60,000	$ 2,220,000	$ 120,000	5%	$ 120,000	5%	$ 240,000	5%	$ 240,000	5%	$ 720,000	22%

C	**Bienestar psíquico-cognitivo emocional, a realizarse mediante un entrenamiento cognitivo, que incluye técnicas para el manejo de información**	**C.1**	**Induccion en tecnicas innovadoras para el trabajo con adulto mayor dirigida por instructor con experiencia en nuevas metodologias.**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**				0%		0%		0%	$ -	0%
		C.2	Hidratación (para 300 adultos mayores por 16 jornadas)	4800	$ 1,000	$ 4,800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%
		C.3	Jornadas de Enseñanza de la relajación. (Yoga) (Incluye materiales y/o papeleria para el desarrollo de las actividades) (valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)	16	$ 500,000	$ 8,000,000	$ -	0%	$ 1,500,000	19%	$ -	0%	$ 4,500,000	0%	$ 6,000,000	19%
		C.4	Taller de Ejercicios de razonamiento abstracto y fluidez verbal. (Incluye materiales y/o papeleria para el desarrollo de las actividades)(valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)	16	$ 500,000	$ 8,000,000	$ -	0%	$ 1,500,000	19%	$ -	0%	$ 4,500,000	0%	$ 6,000,000	19%
		C.5	Tareas de categorización, ordenación y clasificación de la información. (Incluye materiales y/o papeleria para el desarrollo de las actividades)	16	$ 500,000	$ 8,000,000	$ -	0%	$ 1,500,000	19%	$ 1,500,000	19%	$ 1,500,000	19%	$ 4,500,000	56%
		C.6	Jornadas de Actividades para resolución de problemas en distintos niveles de dificultad. (Incluye materiales y/o papeleria para el desarrollo de las actividades)(valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)	16	$ 500,000	$ 8,000,000	$ -	0%	$ 1,500,000	19%	$ 1,500,000	19%	$ 1,500,000	19%	$ 4,500,000	56%
		C.7	Jornadas de Actividades que favorezcan curiosidad y creatividad. (Incluye materiales y/o papeleria	16	$ 500,000	$ 8,000,000	$ -	0%	$ 1,500,000	19%	$ 1,500,000	19%	$ 1,500,000	19%	$ 4,500,000	56%

			para el desarrollo de las actividades)(valor por Jornada grupal de 20 AM promedio hasta completar 300 AM)													
		C.8	Condecoración a cada uno de los abuelos por el trabajo realizado (incluye diploma simbólico de participación y medalla.	300	$ 20,000	$ 6,000,000	$ -	0%	$ 857,143	14%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 857,143	14%
D	JORNADA DE BELLEZA	D.1	Estilista para manicure y pedicura (valor mensual por 300 adultos, una vez al mes por 8 meses)	8	$ 4,500,000	$ 36,000,000	$ -	0%	$ 5,142,857	14%	$ 5,142,857	14%	$ 5,142,857	14%	$ 15,428,571	43%
E	APOYO A LA ALCALDÍA DE SOLEDAD EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LOS 300 ADULTOS MAYORES A ATENDER	E.1	**INSCRIPCIÓN**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**	$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%
		E.2	Proceso de inscripción (incluye papelería y material de trabajo)	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,000,000	100%
		E.3	Alquiler de equipos (computadores e impresoras x 5 días)	5	$ 720,000	$ 3,600,000	$ 3,600,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 3,600,000	100%
		E.4	Actualización del Archivo Digital del Centro de Vida (Base de Datos de los 300 Adultos mayores asistentes- Caracterización - entregable)	1	$ 1,000,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,000,000	100%
		E.5	Almuerzo para personal de trabajo x 5 días para 10 personas	5	$ 100,000	$ 500,000	$ 500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 500,000	100%
		E.6	Perifoneo por semana de apertura (5 días)	5	$ 150,000	$ 750,000	$ 750,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 750,000	100%
		E.7	Pendón tipo roll up de 1,90 x 1mtr	1	$ 250,000	$ 250,000	$ 250,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 250,000	100%
		E.8	Grabación de cuña radial en estudio profesional	1	$ 700,000	$ 700,000	$ 700,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 700,000	100%
		E.9	Divulgación en emisoras locales durante un mes	2	$ 820,481	$ 1,640,962	$ 1,640,962	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,640,962	100%
		E.10	Uniforme para adultos mayores asistentes al Centro de Vida	300	$ 45,000	$ 13,500,000	0	0%	0	0%	$ 13,500,000	100%	$ 0	100%	$ 13,500,000	200%
F	VARIOS	F.1	**VARIOS**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**				0%		0%		0%	$ -	0%
		F.2	Recarga de impresora, mantenimiento (4 tintas) (8 MESES)	8	$ 200,000	$ 1,600,000	$ 200,000	13%	$ 200,000	13%	$ 200,000	13%	$ 200,000	13%	$ 800,000	50%
		F.3	Papelería e insumos (hojas, bolígrafos, otros) para el funcionamiento de 8 meses	8	$ 1,000,000	$ 8,000,000	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 4,000,000	50%

		F.4	Compra y recarga de extintores existentes	10	80,000	$ 800,000	$ 80,000	10%	$ 80,000	10%	$ 80,000	10%	$ 80,000	10%	$ 320,000	40%
		F.5	Mantenimiento de alberca, incluye resane de fuga	1	1,500,000	$ 1,500,000	$ 1,500,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,500,000	100%
		F.6	Fumigación areas externas e internas del Centro de Vida	2	1,000,000	$ 2,000,000	$ 1,000,000	50%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,000,000	50%
		F.7	Mantenimiento de puertas de vidrio	4	250,000	$ 1,000,000	$ 250,000	25%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 250,000	25%
		F.8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Aires Acondicionados (incluye mano de obra, reposición de refrigerante, materiales y tubería faltante)	7	$ 300,000	$ 2,100,000	$ 300,000	14%	$ 300,000	14%	$ 300,000	14%	$ 300,000	14%	$ 1,200,000	57%
		F.9	Reposición de tubería de agua potable y arreglo de fuga. (materiales y mano de obra).	1	$ 1,491,000	$ 1,491,000	$ 1,491,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 1,491,000	100%
		F.10	Limpieza general, corte de maleza, lavado con hidro lavadora. (durante 8 meses)	8	$ 1,300,000	$ 10,400,000	$ 1,300,000	13%	$ 1,300,000	13%	$ 1,300,000	13%	$ 1,300,000	13%	$ 5,200,000	50%
G	APOYO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD PARA LA ADECUACION DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL CENTRO DE VIDA	G.1	**MANTENIMIENTOS**	**Cant.**	**V. Unitario**	**Total**				0%		0%		0%	$ -	0%
		G.2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Ventiladores industriales (Incluye mano de obra, reposición de repuestos y materiales)	6	$ 90,000	$ 540,000	$ 90,000	17%	$ 90,000	17%	$ 180,000	33%	$ 180,000	33%	$ 540,000	100%
		G.3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Ventiladores de pared (incluye mano de obra, reposición de repuestos y materiales)	10	$ 50,000	$ 500,000	$ 50,000	10%	$ 50,000	10%	$ 100,000	20%	$ 100,000	20%	$ 300,000	60%
		G.4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Televisores (Incluye mano de obra	4	$ 100,000	$ 400,000	$ 100,000	25%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 100,000	25%
		G.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Baños Oficinas (incluye mano de obra, reposición de plumes, corrección de fugas, kid sanitario-tanque interior	2	$ 200,000	$ 400,000	$ 200,000	50%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 200,000	50%

		G.6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Baños Atención al publico-multi sanitarios (incluye mano de obra, reposición de plumes, corrección de fugas, kid sanitario-tanque interior	3	$ 400,000	$ 1,200,000	$ 400,000	33%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	33%
		G.7	Mantenimiento de zona verde - dos labores durante 8 meses (incluye mano de obra de desmonte, jardineria interna y externa, disposición de residuos finales)	8	$ 1,500,000	$ 12,000,000	$ 1,500,000	13%	$ 1,500,000	13%	$ 1,500,000	13%	$ 1,500,000	13%	$ 6,000,000	50%
		G.8	Elementos de Aseo para el mantenimiento durante ocho meses del Centro de Vida, incluye: Bolsas de Basura, Traperos, Escobas, Recogedores, Detergente en Polvo para superficies, Jabón para lavar utensilios de cocina, Hipoclorito, Desinfectantes, Liquido para Hongos, Paños para limpiar superficies, Esponjas, Cepillos, y otros)	8	$ 1,700,000	$ 13,600,000	$ 1,700,000	13%	$ 1,700,000	13%	$ 1,700,000	13%	$ 1,700,000	13%	$ 6,800,000	50%
H	DOTACIÓN	H.1	DOTACIÓN NECESARIA	Cant.	V. Unitario	Total				0%		0%		0%	$ -	0%
		H.2	Platos Hondos de Sopa metálicos	100	$ 9,900	$ 990,000	$ 990,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 990,000	100%
		H.3	Platos Pando metálico	100	$ 7,600	$ 760,000	$ 760,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 760,000	100%
		H.4	Vasos metálicos	100	$ 4,200	$ 420,000	$ 420,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 420,000	100%
		H.5	kit Cubiertos	100	$ 4,000	$ 400,000	$ 400,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 400,000	100%
		H.6	Elementos de Bioprotección para el personal administrativo, logistico y operativo al interior del Centro de Vida	2	$ 1,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 2,000,000	100%
		H.7	Instalación de medidas de Seguridad (señalización, Extintores, Adecuación de medidas de emergencia, cintas antideslizantes, y otros)	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 0	0%	$ 2,000,000	100%	$ 0	0%	$ 0	0%	$ 2,000,000	100%

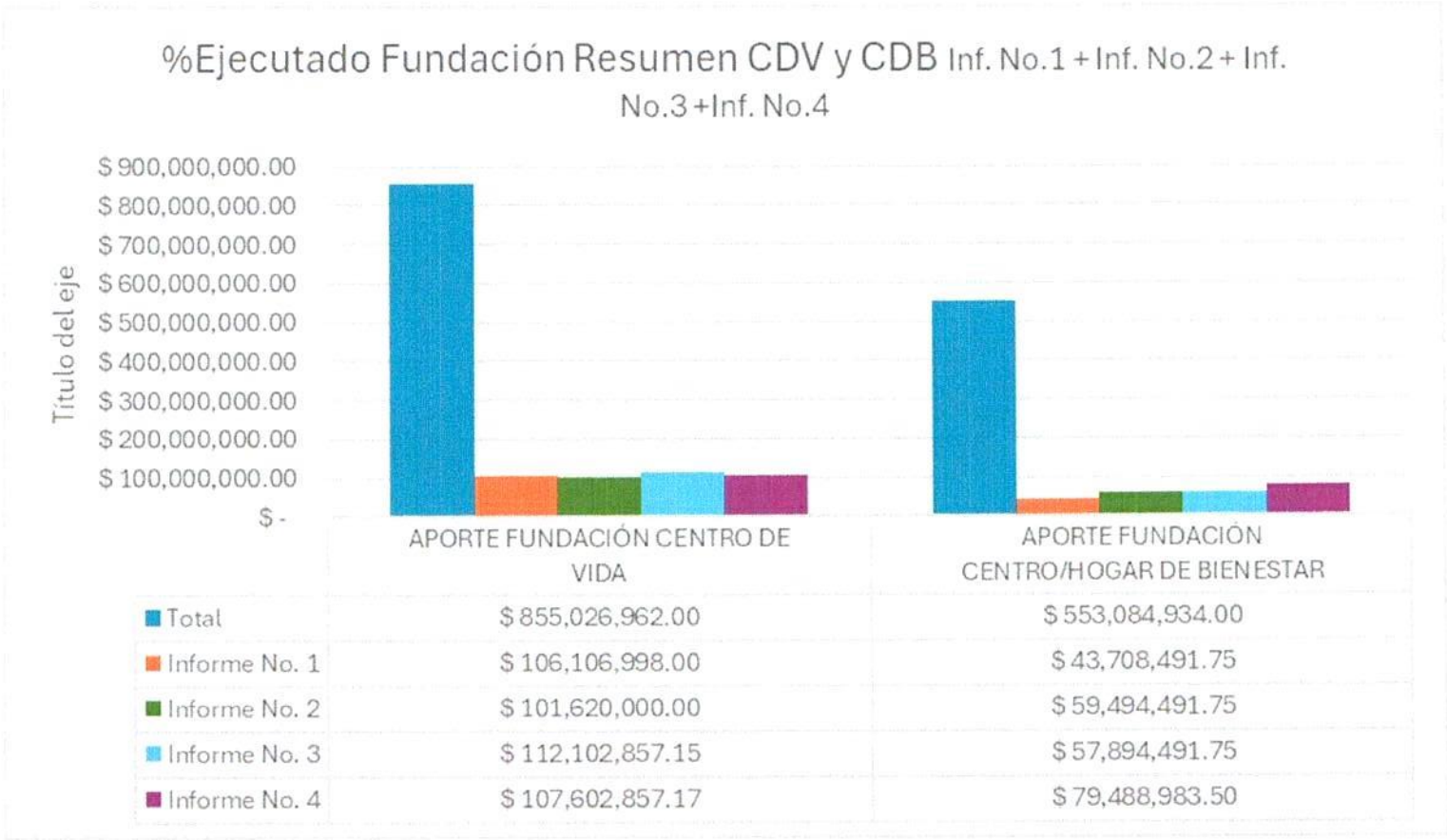
			TOTAL APORTE FUNDACIÓN:	$ 855,026,962	$ 106,106,962	12%	$ 101,620,000	12%	$ 112,102,857	12%	$ 107,602,857	12%	$ 427,432,676	36%

ANEXO 2 - APORTE FUNDACIÓN							Inf No.1		Inf No.2		Inf No.2		Inf No.4		Tota Inf No.1 + Inf No.2 + Inf No.3 +Inf No.4	
		Ítem	Detalle	Cant.	V. Unitario	Total	15 may - 15 jun		16 jun - 15 jul		16 jun - 15 jul		16 ago- 15 sep		15 may- 15 sep	
							Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%	Ejecutado	%
A	PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INTERNAS EN LA SEDE CAMPESTRE DE LA FUNDACIÓN "HOGAR DE BIENESTAR CARACOLÍ".	8.0	APORTE PERSONAL DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INTERNAS EN LA SEDE CAMPESTRE DE LA FUNDACIÓN "HOGAR DE BIENESTAR CARACOLÍ".													
		8.1	Fisioterapeuta (valor por mes)	8	$ 4,600,000	$ 36,800,000	$ -	0%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 13,800,000	38%
		8.2	Fisioterapeuta (valor por mes)	8	$ 4,600,000	$ 36,800,000	$ -	0%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 4,600,000	13%	$ 13,800,000	38%
		8.3	Enfermera (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ -	0%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 10,800,000	38%
		8.4	Psicóloga (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ -	0%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 10,800,000	38%
		8.5	Auxiliar Administrativo (valor por mes)	8	$ 2,600,000	$ 20,800,000	$ -	0%	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 2,600,000	13%	$ 7,800,000	38%
		8.6	Auxiliar Servicios Generales (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.7	Auxiliar Servicios Generales (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.8	Auxiliar Logístico 1 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.9	Auxiliar Logístico 2 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.10	Auxiliar Logístico 3 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.11	Auxiliar Logístico 4 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.12	Auxiliar Logístico 5 (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.13	Auxiliar en Mantenimiento (valor por mes)	8	$ 2,500,000	$ 20,000,000	$ -	0%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 2,500,000	13%	$ 7,500,000	38%
		8.14	Director de proyectos Hogar de Bienestar Caracolí (valor por mes)	8	$ 3,600,000	$ 28,800,000	$ -	0%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 3,600,000	13%	$ 10,800,000	38%
		8.15	Uniforme para el personal de trabajo asistente al Hogar de Bienestar	23	$ 45,000	$ 1,035,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
B	ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN	9.0	APORTE ACTIVIDADES INTERNAS HOGAR DE BIENESTAR CARACOLÍ				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
C	BIENESTAR PSÍQUICO-COGNITIVO EMOCIONAL, A REALIZARSE MEDIANTE UN	9.1	Inducción en técnicas innovadoras para el trabajo con adulto mayor dirigida por instructor con experiencia en nuevas metodologías.	Cant.	V. Unitario	Total	$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

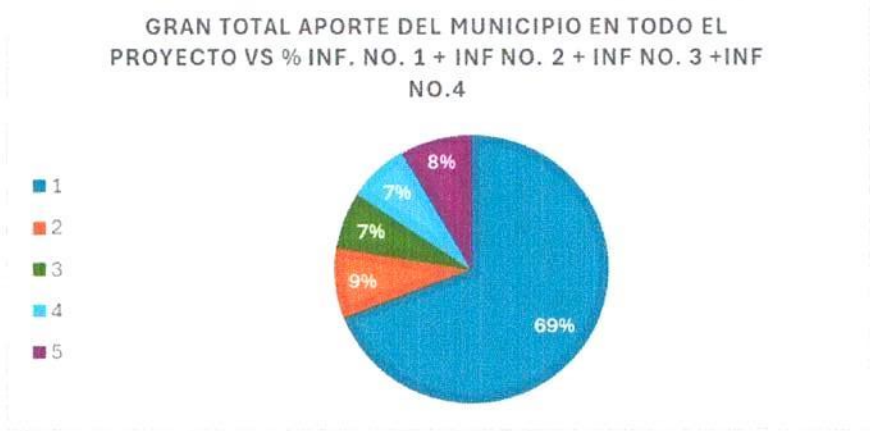
	ENTRENAMIENTO COGNITIVO, QUE INCLUYE TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE INFORMACIÓN	9.2	Hidratación (para los adultos mayores por 16 jornadas) (Global por jornada)	16	$ 200,000	$ 3,200,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		9.3	Jornadas de Enseñanza de la relajación. (Yoga) (Incluye materiales y/o papelería para el desarrollo de las actividades) (valor por Jornada grupal)	16	$ 550,000	$ 8,800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		9.4	Taller de Ejercicios de razonamiento abstracto y fluidez verbal. (Incluye materiales y/o papelería para el desarrollo de las actividades)(valor por Jornada grupal)	16	$ 550,000	$ 8,800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		9.5	Tareas de categorización, ordenación y clasificación de la información. (Incluye materiales y/o papelería para el desarrollo de las actividades)	16	$ 550,000	$ 8,800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		9.6	Jornadas de Actividades para resolución de problemas en distintos niveles de dificultad. (Incluye materiales y/o papelería para el desarrollo de las actividades)(valor por Jornada grupal)	16	$ 550,000	$ 8,800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		9.7	Jornadas de Actividades que favorezcan curiosidad y creatividad. (Incluye materiales y/o papelería para el desarrollo de las actividades)(valor por Jornada grupal)	16	$ 550,000	$ 8,800,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		9.8	Condecoración a cada uno de los abuelos por el trabajo realizado (incluye diploma simbólico de participación y medalla.	9	$ 20,000	$ 180,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
D	DOTACIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE CAMPESTRE DE LA FUNDACIÓN LLAMADA "HOGAR DE BIENESTAR CARACOLÍ"	10.0	APORTE DE LA FUNDACIÓN - DOTACIÓN NECESARIA PARA LA ATENCIÓN EN EL "HOGAR DE BIENERTAR CARACOLÍ"				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%

		10.1	SEDE CAMPESTRE CON UN AREA DE 1.000 METROS, CUENTA CON ZONAS VERDES, AREA DEPORTIVA, ARBOLES FRUTALES, 2 CASAS CONSTRUIDAS CON 7 CUARTOS GRANDES, CERRAMIENTO, KIOSCO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ALBERCA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO CONTINUO. (VALOR POR MES) (8 MESES)	8	$ 10,100,000	$ 80,800,000	$ 10,100,000	13%	$ 10,100,000	13%	$ 10,100,000	13%	$ 20,200,000	25%	$ 50,500,000	63%
		10.2	DOTACIÓN DE 13 CAMAS SENCILLAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS Y PERSONAL DE APOYO	13	$ 300,000	$ 3,900,000	$ 3,900,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 3,900,000	100%
		10.3	JUEGO DE SABANAS, ALMOHADAS Y COBIJAS (DOS POR CADA CAMA)	26	$ 100,000	$ 2,600,000	$ 2,600,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 2,600,000	100%
		10.4	SUMINISTRO DE IMPRESORA, MANTENIMIENTO Y RECARGA POR 8 MESES(4 tintas) (8 MESES)	8	$ 200,000	$ 1,600,000	$ 1,600,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 1,600,000	100%
		10.5	Papelería e insumos (hojas, boligrafos, otros) para el funcionamiento de 8 meses	8	$ 1,000,000	$ 8,000,000	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 2,000,000	25%	$ 5,000,000	63%
		10.6	Compra y recarga de extintores según la reglamentación	10	100,000	$ 1,000,000	$ 1,000,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 1,000,000	100%
		10.7	Fumigación áreas externas e internas del Hogar de Bienestar (1 por mes durante 8 meses)	8	1,000,000	$ 8,000,000	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 1,000,000	13%	$ 2,000,000	25%	$ 5,000,000	63%
		10.8	Alquiler de equipos (computadores x 8 meses)	8	$ 500,000	$ 4,000,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		10.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES TIPO MINI SPLIT PARA LOS CUARTOS.	7	$ 1,800,000	$ 12,600,000	$ 6,300,000	50%	$ -	0%	$ -	0%	$ 6,300,000	50%	$ 12,600,000	100%
		10.10	Mantenimiento de alberca, incluye quimicos resane de fuga (dos jornadas durante 8 meses)	2	1,600,000	$ 3,200,000	$ 1,600,000	50%	$ 1,600,000	50%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 3,200,000	100%
		10.11	Suministro de estufa para fortalecer la preparación de los alimentos.	1	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 1,800,000	100%
		10.12	Archivador grande para documentos	2	$ 700,000	$ 1,400,000	$ 1,400,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 1,400,000	100%
		10.13	Silla de ruedas	2	$ 450,000	$ 900,000	$ 900,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 900,000	100%
		10.14	Sillas rima	20	$ 80,000	$ 1,600,000	$ 1,600,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 1,600,000	100%
		10.15	Mesas rima	10	$ 120,000	$ 1,200,000	$ 1,200,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 1,200,000	100%

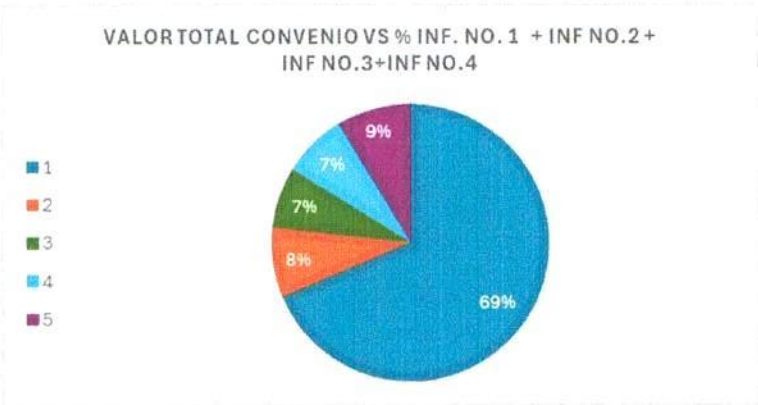
		11.0	DOTACIÓN NECESARIA - COCINA	Cant.	V. Unitario	Total	$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		11.1	Platos Hondos de Sopa metálicos	20	$ 9,900	$ 198,000	$ 198,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 198,000	100%
		11.2	Platos Pando metálico	20	$ 7,600	$ 152,000	$ 152,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 152,000	100%
		11.3	Vasos metálicos	20	$ 4,200	$ 84,000	$ 84,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 84,000	100%
		11.4	kit Cubiertos	20	$ 4,000	$ 80,000	$ 80,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 80,000	100%
		11.5	Elementos de Bioprotección para el personal administrativo, logistico y operativo al interior del Hogar de Bienestar (dos entregas durante 8 meses)	2	$ 1,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 2,000,000	100%
		11.6	Instalación de medidas de Seguridad (señalización, Extintores, Adecuación de medidas de emergencia, cintas antideslizantes, y otros)	1	$ 2,000,000	$ 2,000,000	$ 2,000,000	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 2,000,000	100%
E	VARIOS	12.0	VARIOS				$ -		$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		12.1	Elementos de Aseo para el mantenimiento durante ocho meses del Centro de Bienestar, incluye: Bolsas de Basura, Traperos, Escobas, Recogedores, Detergente en Polvo para superficies, Jabón para lavar utensilios de cocina, Hipoclorito, Desinfectantes, Liquido para Hongos, Paños para limpiar superficies, Esponjas, Cepillos, y otros) 8 MESES	8	$ 1,700,000	$ 13,600,000	$ 1,700,000	13%	$ 1,700,000	13%	$ 1,700,000	13%	$ 3,400,000	25%	$ 8,500,000	63%
		12.2	Transporte para recoger y llevar a los 9 adultos mayores desde Soledad hasta el punto del Hogar de Bienestar Catacoli	1	$ 1,200,000	$ 1,200,000	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 0	0%	$ 0	0%
		12.3	Limpieza general, jardinero, corte de maleza, lavado con hidro lavadora. (durante 8 meses)	8	$ 1,494,492	$ 11,955,934	$ 1,494,492	13%	$ 1,494,492	13%	$ 1,494,492	13%	$ 2,988,984	25%	$ 7,472,459	63%
			TOTAL APORTE FUNDACIÓN:			**$ 553,084,934**	**$ 43,708,492**	8%	**$ 59,494,492**	11%	**$ 57,894,492**	10%	**$ 79,488,984**	14%	$ 240,586,459	43%



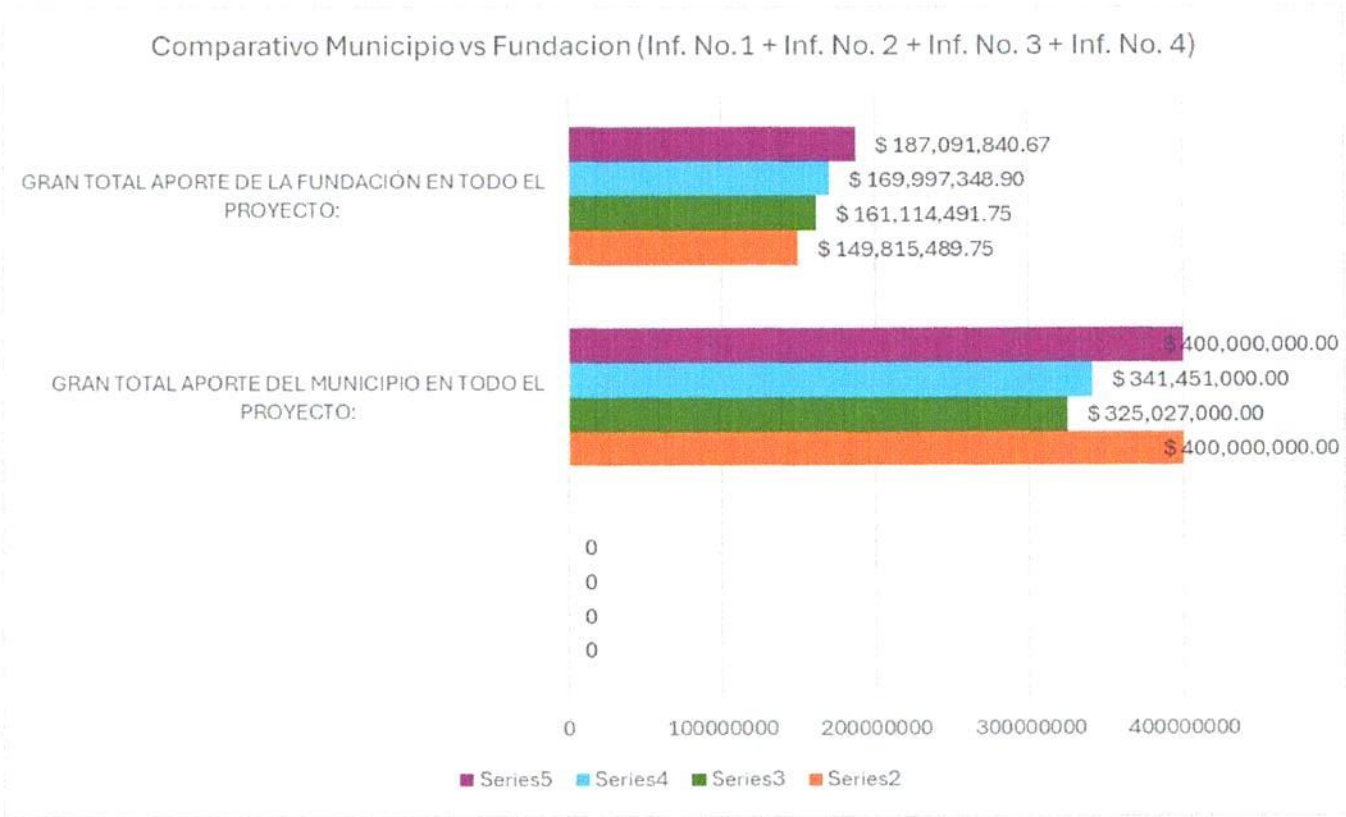
	APORTE FUNDACIÓN CENTRO DE VIDA	APORTE FUNDACIÓN CENTRO/HOGAR DE BIENESTAR
Total	$ 855,026,962.00	$ 553,084,934.00
Informe No. 1	$ 106,106,998.00	$ 43,708,491.75
Informe No. 2	$ 101,620,000.00	$ 59,494,491.75
Informe No. 3	$ 112,102,857.15	$ 57,894,491.75
Informe No. 4	$ 107,602,857.17	$ 79,488,983.50







	Total	Informe No. 1	Informe No. 2	Informe No. 3	Informe No. 4
APORTE FUNDACIÓN CENTRO DE VIDA	$ 855,026,962.00	$ 106,106,998.00	$ 101,620,000.00	$ 112,102,857.15	$ 107,602,857.17
APORTE FUNDACIÓN CENTRO/HOGAR DE BIENESTAR	$ 553,084,934.00	$ 43,708,491.75	$ 59,494,491.75	$ 57,894,491.75	$ 79,488,983.50



		INF 1	INF 2	INF 3	INF 4
GRAN TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO EN TODO EL PROYECTO:	$ 3,285,594,426.00	$ 400,000,000.00	$ 325,027,000.00	$ 341,451,000.00	$ 400,000,000.00
GRAN TOTAL APORTE DE LA FUNDACIÓN EN TODO EL PROYECTO:	$ 1,408,111,896.00	$ 149,815,489.75	$ 161,114,491.75	$ 169,997,348.90	$ 187,091,840.67
TOTAL VALOR DEL CONVENIO:	$ 4,693,706,322.00	$ 549,815,489.75	$ 486,141,491.75	$ 511,448,348.90	$ 587,091,840.67

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

LA FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL, identificada con **NIT 901598280-0**, certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Respecto al convenio de asociación **N° SG–CA-2024-010** adscrito con el municipio de Soledad, Atlántico.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año 2024, en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Atentamente,

RODOLFO MARTIN DIAZ RODRIGUEZ
Contador Público
C.c. 8.729.910
T.P. N° 21635-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

07E4856CF5271F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODOLFO MARTIN DIAZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8729910 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 21635-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

NO VALIDO PARA IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.729.910
DIAZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
RODOLFO MARTIN
NOMBRES

FIRMA

09 MAYO 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
Notaria Quinta
CIRCULO DE BARRANQUILLA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1963
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-JUL-1981 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0300100-00115241-M-0008729910-20081029 0004996131A 2 3390016987

09 MAYO 2011

REPUBLICA DE COLOMBIA
CECILIA MARIA MERCADO NOGUERA
Notaria Quinta
CIRCULO DE BARRANQUILLA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21635-T



RODOLFO MARTIN
DIAZ RODRIGUEZ
C.C. 8729910
RESOLUCION INSCRIPCION 2066 FECHA 08/09/1988
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 28827

FIRMA DEL TITULAR 2782

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-09-04, 09:00:49 AM **Tipo Planilla:** E: Planilla empleados empresas. **Número Planilla:** 1066304172

Periodo Cotización: agosto de 2024

Periodo Servicio: septiembre de 2024

PAGADO 04/09/2024

Filtro Seleccionado
Ubicación Laboral ATLANTICO

Datos del Aportante

Razón Social	FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL		
Documento	NI901598280	**Dirección**	CL 80 #70 - 23 BARRIO PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3002826795
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NARVAEZ TORREGROSA JESUS FERNANDO	**Identificación**	CC 1081925383

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 256.000	$ 0	$ 256.000
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 8.400	$ 0	$ 8.400
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	1	$ 64.000	$ 0	$ 64.000
N899999034	PASENA	SENA	1	$ 32.000	$ 0	$ 32.000
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 48.000	$ 0	$ 48.000
Total Pagado				$ 608.400	$ 0	$ 608.400

Señor empleador, este reporte contiene el valor total de su planilla para el filtro por ubicacion laboral ATLANTICO. No incluye el descuento de Incapacidades ni saldos a favor, estos se descuentan en el informe sin filtros.

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE EXENCIONES

La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 216 y el Parágrafo del artículo 156 del Estatuto Tributario Departamental-Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 y,

Considerando que:

1. **MUNICIPIO DE SOLEDAD y Fundación Pilas Colombia Social .** suscribieron el 02 de mayo de 2024 el contrato/convenio SG-CA-2024-010 por un valor de $ 4.693.706.322 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

2. De acuerdo con el objeto se trata de un: I) Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana (Decreto ordenanzal 000545 de 2017, artículo 156, numeral 1).

En mérito de lo anterior, el Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental,

Autoriza que:

El Acto/Documento/Operación gravado según Liquidación Nro.**20240031457**, se encuentra exento de las siguientes estampillas departamentales:

Concepto	Valor de Concepto	% Exento	Valor Exento	Valor a Pagar
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$84.487.000	100%	$84.487.000	$0
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$93.874.000	100%	$93.874.000	$0
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$79.793.000	100%	$79.793.000	$0
TOTAL	**$258.154.000**		**$258.154.000**	**$0**

+

Barranquilla,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUBSECRETARIO DE RENTAS
(DECRETO 000017 DE 2024)

RESOLUCIÓN N°REE000026
(Mayo 17 de 2024)
"MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES"

La suscrita Jefe de la Oficina de Impuestos Municipal de Soledad encargado, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el Alcalde municipal a través del STH N° 080 de septiembre 27 de 2022, y con fundamento en los artículos 1, 4, 129, 131, 135, 139, 141, 144, 147, 161, 164, 177 del Acuerdo 000211 de 2016 (Estatuto Tributario del Municipio de Soledad), en concordancia con las normas del Estatuto Tributario Nacional, profiere la presente resolución con base en los siguientes:

I. HECHOS

Que el señor **JESUS FERNANDO NARVAEZ TORREGROSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.081.925.383**, quien funge como representante legal de la **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, con NIT. No. **901598280-0**, mediante radicado No. **2024-40005631,** el día **16 de mayo de 2024**, presentó solicitud ante la Oficina de Impuestos de la Secretaria de Hacienda de la Alcaldía de Soledad, aplicar la exoneración de pago de impuestos derivados de la suscripción del Convenio de Asociación No. **SG-CA-2024-010**, suscrito con el municipio de Soledad (Atlántico).

II. PRESUPUESTOS FORMALES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1°, y 176 del Estatuto Tributario Municipal respecto a las formas de iniciar las actuaciones administrativas, resulta claro que el solicitante elevó su solicitud con el lleno de los requisitos formales y, por tanto, la Oficina de Impuestos cuenta con los presupuestos para emitir un pronunciamiento de fondo.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 1, 4, 1, 4, 129, 131, 135, 139, 141, 144, 147 del Acuerdo No. 000211 de 2016 (Estatuto Tributario del Municipio de Soledad), en concordancia con las normas del Estatuto Tributario Nacional, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 y con fundamento en los siguientes:

IV. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

- **Análisis de documentación:**
  El contribuyente **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, con NIT. No. **901598280-0**, entregó la siguiente documentación:
  1. Solicitud de Exclusión
  2. Convenios Celebrados entre la Alcaldía Municipal de Soledad y la **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, con NIT. No. **901598280-0**, suscrito con el Municipio de Soledad, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.**
  3. Copia de Cedula de ciudadanía del representante legal.
  4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**.
  5. Copia Publicación del Convenio en el Secop.
  6. Registro Único Tributario – RUT.

- **Procedencia de la exclusión solicitada**

El supuesto fáctico que se somete a estudio por parte de la Oficina de Impuestos del municipio de Soledad y que constituye el debate jurídico a resolver en el presente caso, consiste en determinar si el Convenio de Asociación No. **SG-CA-2024-010,** suscrito con el municipio de Soledad (Atlántico) con la **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, con NIT. No. **901598280-0**, está excluida de los impuestos municipales establecidos en el Acuerdo Municipal 000211 de diciembre 10 de 2016 (Estatuto Tributario del Municipio de Soledad) de la Estampilla Procultura y Estampilla para el bienestar del adulto mayor.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Asimismo, el artículo 287 de la

RESOLUCIÓN N°REE000026
(Mayo 17 de 2024)
"MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES"

Constitución Nacional establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud conforme al numeral 3 del citado artículo, tendrán derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que dentro de la clasificación de los tributos territoriales encontramos las estampillas es un gravamen con naturaleza de tasa parafiscal, en la medida en que participan de la naturaleza de las contribuciones parafiscales, pues constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público, dentro de la jurisdicción del Municipio de Soledad, el cual se encuentra regulado en el capítulo XV del Acuerdo No. 000211 de 2016 —Estatuto Tributario del municipio de Soledad—, está gravada y se causa en el momento de la suscripción, adición o modificación de los contratos y de la expedición de certificados, constancias, autorizaciones y licencias de cualquier orden, y de los soportes de pago.

Que el Acuerdo No. 000211 de 2016 —Estatuto Tributario del municipio de Soledad en su artículo 129 establece que "Las estampillas son gravámenes con naturaleza de tasa parafiscal, en la medida en que participan de la naturaleza de las contribuciones parafiscales, pues constituyen un gravamen cuyo pago obligatorio deben realizar los usuarios de algunas operaciones o actividades que se realizan frente a organismos de carácter público; los recursos se revierten en beneficio de un sector específico; y están destinados a sufragar gastos en que incurren las entidades que desarrollan o prestan un servicio público, como función propia del Estado".

Que el artículo 131 del Acuerdo No. 000211 de 2016 (Estatuto Tributario del municipio de Soledad), establece los "Elementos de las Estampillas" de la siguiente manera:

1. SUJETO PASIVO. Son sujetos pasivos de las estampillas todas las personas naturales y jurídicas, las sucesiones ilíquidas, los consorcios y uniones temporales, que por razones de sus hechos o actividades incurran en el hecho generador de este tributo previsto en el presente Estatuto.

2. HECHO GENERADOR Y CAUSACIÓN. Constituyen hechos generadores de las estampillas los siguientes:
   1. ***La suscripción de contratos, así como de sus adiciones y modificaciones*** *por parte de la administración central, la personería municipal, el concejo municipal y las entidades descentralizadas del municipio de Soledad. (Negrilla fuera de texto)*
   2. ***Los contratos suscritos*** *por el Área Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto de ejecución tenga lugar en la jurisdicción del municipio de Soledad, en los que haya intervención de funcionarios de la administración municipal.*
   3. *Los documentos soporte de los pagos que efectúe la administración central, la personería municipal, el concejo municipal y las entidades descentralizadas del municipio de Soledad, excepción hecha del pago de sueldos de los funcionarios del municipio y de sus entidades descentralizadas.*
   4. *La expedición de licencias de conducción, de tarjetas de propiedad, de operación de vehículos y en general de todos los documentos que se tramiten ante el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Soledad.*
   5. *La expedición de certificados, constancias, autorizaciones y licencias de cualquier orden por parte de la administración central, la personería municipal, el concejo municipal y las entidades descentralizadas del municipio de Soledad.*

   Las estampillas se causan en el momento de la suscripción, adición o modificación de los contratos y de la expedición de *certificados, constancias, autorizaciones y licencias de cualquier orden, y de los soportes de pago. (Negrilla fuera de texto)*

(...)

4. **BASE GRAVABLE.** La base gravable de las estampillas es la siguiente:
   1. *En la* ***suscripción de contratos****, así como de sus* ***adiciones y modificaciones, el valor total del contrato****, de sus adiciones o modificaciones, según el caso, excluido el impuesto a las ventas IVA.*
   2. *En los documentos soporte de los pagos, el valor total del respectivo pago.*
   3. En la expedición de licencias de conducción, de tarjetas de propiedad, de operación de vehículos y en general de todos los documentos que se tramiten ante el Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Soledad, el valor incorporado en el respectivo documento.

RESOLUCIÓN N°REE000026
(Mayo 17 de 2024)
"MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES"

A partir de la lectura y análisis de los artículos transcritos, se concluye que en el caso particular los Convenios de Asociación suscrito con el Municipio de Soledad, según lo enmarcado en el Acuerdo No. 000211 de 2016 (Estatuto Tributario del municipio de Soledad), se encuentran excluidos del pago de la Estampilla Procultura y Estampilla para el bienestar del adulto mayor, en razón de que no causa tributo, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) **Las normas tributarias del municipio se refieren a contratos como hechos generadores y su causación a contratos, no para convenios:** Una vez analiza del artículo 135 del Acuerdo No. 000211 de 2016 (Estatuto Tributario del municipio de Soledad), se evidencia que la norma tributaria municipal no establece como hecho generador así mismo su causación a la suscripción de convenios con el municipio de Soledad, enmarca el tributo respecto a los contratos suscritos con el municipio de Soledad.

   Las estampillas se causan por la suscripción de los contratos, por ende en virtud del principio de legalidad y certeza tributaria no puede hacerse extensible la consecuencia tributaria de celebrar un contrato a la suscripción de convenios, en virtud del principio de legalidad y certeza que opera en materia tributaria.

   El hecho generador o gravable hace referencia a la situación de hecho que es susceptible de generar la obligación tributaria, de suerte que, si se realiza correctamente ese presupuesto factico, entonces nace al mundo jurídico la correspondiente obligación fiscal (Sentencia de la Corte Constitucional C-155 de 2003). Así mimos el Consejo de Estado ha considerado que aplicar la analogía sobre el nacimiento de la obligación tributaria, con el fin de vincular elementos que no están expresamente contemplados por la norma como hecho generador de tributo conlleva a creación un tributo sin autorización legal.

b) **Inexistencia de la base gravable en los convenios:** De acuerdo con la norma expuesta en la parte precedente, la base gravable está determinada por los pagos de la entidad al contratista como contraprestación de la actividad que este último ejecuta. Ahora bien, desde el punto de vista de la base gravable de la estampilla, se llega a la misma conclusión, en la medida que los convenios se carece de base gravable. Teniendo en cuenta lo explicado por la Corte Constitucional en Sentencia C-412 de 1996, la base gravable es "la magnitud o la medición del hecho gravado, a la cual se la aplica la correspondiente tarifa, para de esta manera liquidar el monto de la obligación tributaria".
   Para el caso del municipio de Soledad el artículo 135 del Acuerdo No. 000211 de 2016 (Estatuto Tributario del municipio de Soledad), no establece base gravable para los convenios, así mismo en concordancia con los artículos 141 y 147 que determinan la tarifa de las estampillas Procultura y para el bienestar del adulto mayor, no se define tarifa para los convenios.

c) **Los convenios y contratos son clases de acuerdos de voluntades distintos:** En los convenios no existe ánimo de lucro, razón por la cual ninguna de las partes ejecuta una prestación a cambio del pago de un precio por su actividad. En los convenios las partes no asumen posiciones de contratante y contratistas, sino colaboradores.

   La doctrina expone de la siguiente manera la diferencia entre los contratos y los convenios que celebra la administración: (…) *Se puede afirmar que el contrato es aquel acuerdo de voluntades productor de efectos jurídicos en el cual los sujetos intervienen abrigando intereses disimiles y contrapuestos, mientras que el convenio es un negocio jurídico que participando también del carácter formal de la condición contractual, es decir, siendo un acuerdo de voluntades generador de efectos jurídicos, vincula a las personas con el ánimo de obtener la realización de fines comunes a ambas partes.*

   Por ende, la figura contractual se puede ver desde un punto de vista estrictamente formal y desde uno que puede denominarse causal, finalista o sustancial. Atendiendo al primer criterio. El Contrato es el género, mientras que el convenio es la especie, pues todo convenio implica acuerdo de voluntades.

   Los convenios de asociación que se mencionan en la medida en que estos, no existe ánimo de lucro por las respectivas entidades públicas o privadas, no se encuentran gravadas con las estampillas municipales, para este caso **la(s) estampilla(s) Procultura y para el bienestar del adulto mayor.**

En mérito de lo anterior este despacho,

RESOLUCIÓN N°REE000026
(Mayo 17 de 2024)
"MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES"

V. RESUELVE:

PRIMERO: ***CONCEDER*** la **exclusión** de Estampillas Municipales a la **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, con NIT. No. **901598280-0**, del Convenio No. **SG-CA-2024-010** aprobado el día **26 de abril de 2024**, celebrado con la Alcaldía Municipal de Soledad, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

SEGUNDO: ***NOTIFICAR*** el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 184 a 186 del Acuerdo 000211 de 2016, en concordancia con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional a la **FUNDACIÓN PILAS COLOMBIA SOCIAL**, con NIT. No. **901598280-0**, suscrito el Convenio No. **SG-CA-2024-010,** representada legalmente por la señor(a) **JESUS FERNANDO NARVAEZ TORREGROSA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.081.925.383** y/o su apoderado.

TERCERO: ***ADVERTIR*** que, contra la presente resolución procede el Recurso de reconsideración, de conformidad con el artículo 352 del Acuerdo 211 de 2016, en concordancia con el artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional, el cual deberá ser interpuesto en cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 354 del Acuerdo 211 de 2016, en concordancia con el artículo 722 del Estatuto Tributario.

Dada en el Municipio de Soledad, al día 17 del mes de mayo de 2024.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA RODRIGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina de Impuestos de Soledad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038937241

(415)7707212489984(8020) 000014103893724 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 8 2 8 0	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 80 70 23 ED ESPACIOS PROFESIONALES

42. Correo electrónico fundacionpilascolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 3 6 2 5 9 1	6 0 5 3 2 2 4 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 7 3 0	2 0 2 2 0 4 3 0	1 0 8 4	2 0 2 2 0 4 3 0		8 5 6 0	8 2 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 07 / 18 : 09: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NARVAEZ TORREGROSA JESUS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-05-2024 06:12:48PM

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 05/08/2024 - 10:25:07

Recibo No. 12136115, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XX5A71C8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
Sigla:
Nit: 901.598.280 - 0
Domicilio Principal: Malambo

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 19.236
Fecha de registro: 25 de Mayo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 28 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 14 No 8 - 38 CG Caracolí
Municipio: Malambo - Atlantico
Correo electrónico: fundacionpilascolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012362591
Teléfono comercial 2: 6053224242
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 80 No 70 - 23 OF 3 ED Espacios Profesionales
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fundacionpilascolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012362591
Teléfono para notificación 2: 6053224242
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 12/04/2022, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2022 bajo el número 63.268 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 4 del 20/12/2022, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/03/2023 bajo el número 65.524 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Malambo

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La fundación: tiene como objeto social primordial ser gestora y facilitadora del desarrollo sostenible integral a gran escala, local/municipal, departamental, regional, nacional prestar todo tipo de servicios de gestión, asesoría, consultoría, interventoría, supervisión, gerencia, administración, acompañamiento, capacitaciones, suministro y ejecución de todo tipo de proyectos de desarrollo, apoyo en inversión, social, cultural, educativa, deportiva, saneamiento básico, económica, de obra publica, agrícola, pesquera, tecnológica, población víctima de desplazamiento y proceso de paz, use eficiente de energías elaborado bajo cualquier pautas de metodología. De carácter nacional e internacional. Dirigido a cualquier tipo de personas y ente de naturaleza publico o privado. (Estas actividades se podrán realizar a través de terceros). Entre sus fines específicos están: Gestionar la consecución de recursos necesarios para el sostenimiento y cumplimiento de todos y cada uno de los fines para la cual es constituida. Asesorías jurídicas generales a personas naturales o jurídicas. Aplicación/gestión/procesamiento/trámite de datos y/o encuestas -Implementación de procesos de calidad - Propender por el rescate individual y colectivo de los valores y principios sociales y culturales de la convivencia pacífica, sano esparcimiento y procesos de reinserta miento y cátedra de la paz. - Apoyar a través de las distintas modalidades de contratación a los entes gubernamentales, públicos y privados, nacionales e

internacionales en la realización de tareas encaminadas a mejorar la educación, niñez, adulto mayor, salud, nutrición, deporte, servicios públicos, cultura y ambiente de los distintos renglones de la sociedad. -Servir en la formulación y aplicación de políticas públicas en la que tengan como fin el mejoramiento de las clases populares mas necesitadas. - Suministro y dotación de todo tipo de elementos de oficina, papelería en general, equipos tecnológicos, educativos, hospitalarios, farmacéuticos, aseo, eléctricos, prendas, dotación de uniformes, artículos deportivos, accesorios calzados y en general cualquier tipo de bien mueble. - Asesorar, orientar, capacitar dictar: charlas talleres, capacitaciones, adiestramientos y en general cualquier modelo de formación en el campo de la educación, salud, medio ambiente, cultura, deporte, niñez, tercera edad. cátedra de la paz, víctimas, agrícola, pesquera, energías renovables, jurídica y en general en cualquier campo o segmento poblacional. (Estas actividades se podrán realizar a través de terceros). - Apoyo en la gestión, celebración y logística para la ejecución de cualquier tipo de eventos de carácter público y privado. - Propiciar la calidad humana como herramienta de intervención integral individual, grupal, y social para el desarrollo de su objeto social - Proporcionar apoyo jurídico, técnico profesional a los centros educativos y de salud con el fin de contribuir a la potencialización del desarrollo humano - Fortalecimiento de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables - Realizar actividades de promoción y prevención, en un contexto general de todas las concernientes en salud pública, niñez y adulto mayor. - Promover acciones para el mejoramiento de los modos de vida en la búsqueda de estilos de vida saludable - Desarrollo de cualquier tipo de actividad tendiente a beneficiar a la primera infancia, infancia y adolescencia, niñez en general, juventud y adulto mayor, Suministro de alimentos, Banco de alimentos, raciones, víveres, comestibles, bienes, etc. de todo tipo de comedores escolares, manejo y/o administración de centros de desarrollo integral(CDI), hogares de bienestar, hogares de paso, casa del anciano, centros de vida y centros de desarrollo integral, etc; establecer alianzas público privadas para maximizar el impacto beneficioso de los mismos. - Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial, asociativo, cooperativo, veeduría ciudadana y propositivo de la comunidad mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, el auto estima y el reconocimiento de sus potenciales ejecutando tareas que afiancen el concepto de solidaridad. Promover la participación de la sociedad en general, elaboración implementación de planes y campañas para un mejor desarrollo social, fortalecimiento de las étnias en todos sus aspectos, impulso de procesos culturales y ambientales, investigaciones sociales, encuestas, promoción de derechos humanos, equidad de género, implementación de proyectos urbanísticos y civismo, cultura ciudadana, herramientas y/o ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad, proyectos en prevención y promoción en salud, manejo de herramientas ofimáticas y buen uso de las redes sociales. Ejercer veeduría ciudadana, planes y programas de mejoramiento y construcción de viviendas, electrificación, alcantarillado, agua potable. Podrá recibir donaciones, firmas de contratos, con organizaciones nacionales e internacionales en el desarrollo de su misión, adquirir y enajenar cualquier clase de bienes de cualquier titulo o grabarlos o limitar su dominio. Suministro dotación de calzado y vestimenta de cualquier tipo, productos, farmacéuticos, seguridad industrial, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles y/o inmuebles, efectuar operaciones de préstamo, crédito, cuentas corrientes y de ahorro. Contratar con entidades públicas y privadas todo tipo de actividad lícita incluyendo obras civiles, capacitación, asesoría, auditoria, gestión de proyectos, estudios, etc., seguimiento y formulación de sistemas de gestión de calidad. Asesoría tecnológica, asistencia especializada en el soporte tecnológico, mantenimiento, instalación y reparación de equipos, redes, router y servidores, software, hardware. Manejo formulación creación de programas misionales de entidades, planes de desarrollo, planes de salud, planes de acción. Creación formulación, implementación de políticas públicas, servicios de

apoyo gerencial y/o administrativo. Suministro y servicio de catering para eventos.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $500.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de dos (2) años. Está integrada por: Un Presidente. Un Vice presidente, Un Secretario. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la Fundación. Son funciones del presidente de la Junta Directiva: Actuar como Representante legal de la Fundación. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Ordenar los gastos de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. El Vicepresidente de la Junta Directiva es el Representante legal Suplente de la Fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/04/2022, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2022 bajo el número 63.268 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente Macias Nuñez Manuel Roberto	CC 72136686

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 23/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2023 bajo el número 67.074 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Narvaez Torregrosa Jesus Fernando	CC 1081925383

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 12/04/2022, correspondiente a la Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2022 bajo el número 63.268 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Macias Nuñez Manuel Roberto	CC 72.136.686
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Donado Donado Andrea Margarita	CC 44.161.744

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 23/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Malambo, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/06/2023 bajo el número 67.073 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Narvaez Torregrosa Jesus Fernando	CC 1.081.925.383

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	20/12/2022	Asamblea de Asociados	65.524	22/03/2023	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8730
Actividad Secundaria Código CIIU: 1084
Otras Actividades 1 Código CIIU: 8560
Otras Actividades 2 Código CIIU: 8230

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

CONTRATO NUMERO	***SG-CA-2024-010***
TIPO DE CONTRATO	***PRESTACION DE SERVICIOS***
CONTRATISTA	***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL***
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	***901.598.280-0***
OBJETO	***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD***
PLAZO DE EJECUCIÓN	***DEL 15 DE MAYO Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO***
VALOR	***CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES ($4.693.706.322,00)***
CDP NUMERO	***062400318 - 062400319***
SUPERVISIÓN	***SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL***

Entre los suscritos a saber ***NELCY ESTHER VILLA ESTARITA,*** *identificada con la cédula de ciudadanía número 32.665.442, en su condición de Secretaria General de la Alcaldía del Municipio de Soledad, según Decreto No STH 0035 de fecha abril 15 de 2024 y acta de posesión de fecha mayo 2 de 2024, asumiendo las funciones delegadas mediante el Decreto 00002 de enero 11 de 2024, para la contratación y ordenación del gasto, actúa en nombre y representación legal del* ***MUNICIPIO DE SOLEDAD****, por una parte y por la otra* ***LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, representada legalmente por* ***JESUS FERNANDO NARVAEZ TORREGROSA****, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.925.383, Las partes descritas hemos convenido celebrar el presente Convenio de Asociación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no establecido en ellas por las normas aplicables vigentes, previo a las siguientes* ***CONSIDERACIONES****: 1) Que, el Municipio de Soledad es una entidad territorial dotada de Personería Jurídica, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus*

habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. 2) Que conforme al texto del artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenando el gasto municipal de acuerdo con el plan de inversión, el presupuesto y la necesidad del servicio. 3) Que, la entidad estatal, de acuerdo al mandato imperativo del artículo segundo superior, debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; además, debe garantizar que la función pública se materialice con el servicio del interés general y que ésta se desarrolle en cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad inmersos dentro del límite, celebración y gestión contractual de los contratos derivados de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. 4) Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el art. 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor del convenio. 5) Que ***EL MUNICIPIO*** *requiere el asocio, acompañamiento y asesoría de una entidad especializada como lo es la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL,*** *identificada con el Nit. 901.598.280-0,* ***PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD****. 6) Que, con fundamento en lo anterior, se le solicitó a la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL,*** *identificada con el Nit. 901.598.280-0, la presentación de una propuesta a fin de suscribir un Convenio de Asociación orientado a que dicha entidad, desarrolle en el municipio de Soledad las actividades* ***PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD****. 7) Se reitera que el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas, particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley. Que, la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL,*** *identificada con el Nit. 901.598.280-0, es una entidad Sin Ánimo De Lucro con trayectoria, experiencia, y en concordancia con el objeto social y para el logro de sus objetivos,*

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

está en capacidad de desarrollar las actividades requeridas por ***EL MUNICIPIO****. 9) Que, la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, tiene una amplia experiencia en el objeto del convenio, razón por la cual se le propuso la presentación de una Propuesta para el efecto. 10) Que la propuesta presentada por la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, cumple en su ofrecimiento con las expectativas y necesidades requeridas. 18) Que* ***EL MUNICIPIO*** *cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda para atender el pago de los aportes a los que se obliga en virtud del presente convenio, el cual forma parte integral del presente convenio. 11) Que, en virtud de las anteriores consideraciones, se procede a suscribir el presente Convenio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:* ***CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. - AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD****. Parágrafo: Las actividades que brindará al* ***MUNICIPIO*** *a la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, se llevará a cabo de conformidad con los parámetros establecidos en los estudios previos y en la Propuesta presentada, los cuales forman parte integral del presente convenio.* ***CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) la FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0: Además de las actividades que se encuentran plasmadas en los estudios previos y en la propuesta presentada, la Fundación deberá: 1) Informar al* ***MUNICIPIO*** *sobre cualquier irregularidad o evento que pueda afectar la marcha normal en la ejecución del objeto del Convenio. 2) la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, debe acreditar el aporte de los recursos destinados a la ejecución del convenio, entregando los soportes correspondientes al supervisor del convenio. 3) Presentar a quien ejerza la Supervisión informe de avance de Proyecto y los que* ***MUNICIPIO*** *le solicite. B)* ***DEL MUNICIPIO:*** *1) Brindar toda la cooperación y apoyo técnico que requiera la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, para ejecutar de manera oportuna y eficiente su actividad. 2) Suministrar a la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, toda la información y documentación técnica que solicite o requiera para la ejecución del convenido. 3) Designar un supervisor del Convenio 4) Cancelar los aportes en la forma convenida. 5) Requerir a la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.2800, informes relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente convenio cuando lo considere necesario.* ***CLÁUSULA***

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

TERCERA: LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN. *- El presente convenio se ejecutará en el Municipio de Soledad, Atlántico. teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del Municipio, el contrato tendrá una duración* ***DEL 15 DE MAYO Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO****, tomando como fecha de inicio el acta respectiva suscrita entre las partes, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.* ***CLÁUSULA CUARTA****: El contrato tendrá un valor total de* ***CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES ($4.693.706.322,00)****, detallados así: un aporte del municipio consistente en* ***TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS ($3.285.594.426,00)*** *y un aporte de la fundación consistente en* ***MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.408.111.896,00)****. El convenio es acorde al precio ofertado por el plazo de ejecución contractual, según cuadro explicativo de actividades contratadas calculadas según precios de mercado, conforme se desarrolló en la propuesta que contiene la descripción, detalles, valores unitarios, cantidades y valores totales.* ***CLAUSULA QUINTA: DESEMBOLSO DE LOS APORTES.*** *El municipio entregará un aporte a manera de anticipo del cincuenta por ciento (50)% por valor de* ***MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($1.642.797.213)*** *una vez firmada el acta de inicio, y aprobadas las garantías respectivas, y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El restante del valor del aporte del municipio se pagará mediante la presentación de informes parciales de ejecución, hasta completar el valor total convenido previa aprobación del supervisor del contrato y recibido a satisfacción de la entidad y presentación de certificación de encontrarse a paz y salvo con los aportes parafiscales y en lo referente a la seguridad social integral y certificación bancaria.* ***PARAGRAFO: LA FUNDACION****, Adelantará y ejecutará con plena autonomía administrativa, técnica y financiera la administración y gestión del presente convenio., circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por la ley 1562 de Julio 11 de 2012.* ***CLÁUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN****. - La Supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del Convenio, será ejercida por la* ***SECRETARIA DE GESTION SOCIAL*** *o quien haga sus veces y requerirá la información y documentación que considere necesaria a la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL****, identificada con el Nit. 901.598.280-0, para el seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto del convenio.* ***CLÁUSULA SÉPTIMA:***

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

GARANTIAS. - LA FUNDACION *se obliga a constituir, a favor del MUNICIPIO, cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgos contemplados en el Decreto 1082 de 2015, que cumplan con la suficiencia de la garantía y con los requisitos de ley establecidos para cada uno de ellos, con el fin de garantizar los siguientes riesgos,* ***a) Amparo de cumplimiento:*** *Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio y con vigencia al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.* ***b) El manejo, buena inversión y la eventual devolución del anticipo:*** *Para garantizar el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el* ***CONTRATISTA*** *reciba a título de anticipo y con vigencia equivalente al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.* ***CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION ANTICIPADA.*** *- Las partes terminarán anticipadamente este convenio, por mutuo acuerdo, o cuando exista imposibilidad física y/o jurídica de continuar con el mismo.* ***CLAUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.*** *- la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL,*** *identificada con el Nit. 901.598.280-0, afirma bajo juramento el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incursa en alguna de las casuales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley para la celebración del presente convenio.* ***CLAUSULA DECIMA: SUSPENSION.*** *- Las partes podrán suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal situación, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, o de interés público. El término de suspensión no será computable para efectos del plazo de ejecución del convenio.* ***CLAUSULA DECIMA PRIMERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.*** *- Los pagos que se deriven en virtud del presente Convenio se encuentran soportados en los certificados de disponibilidad presupuestal No.* ***062400318 – 062400319 de la vigencia 2024. CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: PROPIEDAD INTELECTUAL.*** *- Serán propiedad del Municipio todos los documentos resultantes de las actividades realizadas en virtud del presente convenio.* ***CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL.*** *- El presente Convenio no génera relación laboral alguna entre los funcionarios de la* ***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL,*** *identificada con el Nit. 901.598.280-0 y viceversa. Así mismo, las partes convienen que el personal comisionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia de este convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó, por ende, asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos.* ***CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD. USO DE NOMBRES,***

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

EMBLEMAS O SELLOS DE LAS PARTES**. - Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o dependiente podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de las otras partes para fines publicitarios o de cualquier otra índole distinta al desarrollo de las actividades del presente Convenio. El uso de los nombres, emblemas o sellos se regirá por los manuales de identidad e imagen de cada una de las partes. De igual manera la indemnidad será una condición de garantía para las partes. **CLAÚSULA DECIMA QUINTA: RÉGIMEN DE SOLIDARIDAD**. - No existirá régimen de solidaridad entre las partes que suscriben este convenio, en razón a que cada una responde por las obligaciones que se establecen en el mismo. **CLAÚSULA DECIMA SEXTA: CONFIDENCIALIDAD**. - La información que reciba la **FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL**, identificada con el Nit. 901.598.280-0, en desarrollo del presente convenio solo podrá ser utilizada para el propósito que le es proporcionada. De acuerdo con lo anterior, se obliga de manera expresa e irrevocable, a guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información recibida por parte del **MUNICIPIO**, y a abstenerse de utilizarla en beneficio propio o de terceros. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN. – la FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL**, identificada con el Nit. 901.598.280-0, no podrá ceder el presente Convenio sin autorización expresa por escrito del **MUNICIPIO. CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO**. - El presente convenio termina a) Por no renovación a su vencimiento. b) Por mutuo acuerdo. c) Por incumplimiento injustificado de las cláusulas por las partes previstas en el mismo. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN**. - El presente convenio será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro meses siguientes a su finalización. **CLAUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos legales el domicilio de las partes es: El Municipio de Soledad, Atlántico. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO**. - El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma electrónica **SECOP 2.

OTROSI No. 001 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

CONTRATO NUMERO	***SG-CA-2024-010***
TIPO DE CONTRATO	***CONVENIO DE ASOCIACION***
CONTRATISTA	***FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL***
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	***901.598.280-0***
OBJETO	***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD***
PLAZO DE EJECUCIÓN	***DEL 15 DE MAYO Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO***
VALOR	***CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.693.706.322,00)***
CDP NUMERO	***062400318 - 062400319***
SUPERVISIÓN	***SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL***

Entre los suscritos a saber ***NELCY ESTHER VILLA ESTARITA,*** *identificada con la cédula de ciudadanía número 32.665.442, en su condición de Secretaria General de la Alcaldía del Municipio de Soledad, según Decreto No STH 0035 de fecha abril 15 de 2024 y acta de posesión de fecha mayo 2 de 2024, asumiendo las funciones delegadas mediante el Decreto 00002 de enero 11 de 2024, para la contratación y ordenación del gasto, actúa en nombre y representación legal del* ***MUNICIPIO DE SOLEDAD****, por una parte y por la otra* ***LA FUNDACION PILAS COLOMBIA***

OTROSI No. 001 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

***SOCIAL**, identificada con el Nit. 901.598.280-0, representada legalmente por **JESUS FERNANDO NARVAEZ TORREGROSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.925.383, Las partes descritas hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 001 al Convenio de Asociación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no establecido en ellas por las normas aplicables vigentes, previo a las siguientes **CONSIDERACIONES**:*

COLOMBIA SOCIAL.

1. *Que el día 26 de abril de 2024 se suscribió el convenio de asociación No. SGCA-2024-010, entre el Municipio de Soledad y la Fundación Pilas Colombia Social.*
2. *Que, el referido convenio entro en ejecución el día 15 de mayo de 2024.*
3. *Que, se hace necesario aclarar el valor del convenio, debido a errores de transcripción, meramente formales.*

DISPOSICIONES:

***PRIMERA**: Aclarar la cláusula cuarta del convenio la cual quedara así: **CLÁUSULA CUARTA**: El contrato tendrá un valor total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.693.706.322,00)**, detallados así: un aporte del municipio consistente en **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE SEIS PESOS ($3.285.594.426,00)** y un aporte de la fundación consistente en **MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($1.408.111.896,00)**. El convenio es acorde al precio ofertado por el plazo de ejecución contractual, según cuadro explicativo de actividades contratadas calculadas según precios de mercado, conforme se desarrolló en la propuesta que contiene la descripción, detalles, valores unitarios, cantidades y valores totales.*

***SEGUNDA:** Aclarar la cláusula cuarta del convenio la cual quedara así: **CLAUSULA QUINTA: DESEMBOLSO DE LOS APORTES.** El municipio entregará un aporte a manera de anticipo del cincuenta por ciento (50%) por valor de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($1.642.797.213)** una vez firmada el acta de inicio, y aprobadas las garantías respectivas, y cumplimiento de*

OTROSI No. 001 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No SG-CA-2024-010 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO Y LA FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL.

requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El restante del valor del aporte del municipio se pagará mediante la presentación de informes parciales de ejecución, hasta completar el valor total convenido previa aprobación del supervisor del contrato y recibido a satisfacción de la entidad y presentación de certificación de encontrarse a paz y salvo con los aportes parafiscales y en lo referente a la seguridad social integral y certificación bancaria. ***PARAGRAFO: LA FUNDACION,*** *Adelantará y ejecutará con plena autonomía administrativa, técnica y financiera la administración y gestión del presente convenio., circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto por la ley 1562 de Julio 11 de 2012.*

TERCERA: *Las demás clausulas se mantendrán vigentes siempre que no sean contrarias a lo dicho en este otrosí.*

El presente documento se perfecciona con su publicación en la plataforma electrónica secop 2.

ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	**SG–CA-2024-010**
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
CONTRATISTA	FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	**NIT** 901.598.280-0
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD
PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 15 DE MAYO Y HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO
VALOR	CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.693.706.322,00)
CDP	062400318 - 062400319
SUPERVISIÓN	SECREATARIA DE GESTION SOCIAL

En el Municipio de Soledad, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024, nos reunimos en la oficina de la Secretaria de Gestión Social, las siguientes personas: **MIREYA AVENDAÑO ROJAS**, Secretaria de Gestión Social, quien para efectos del contrato anteriormente descrito y para el presente documento se denominará el **SUPERVISOR,** de una parte, y de la otra **JESÚS NARVÁEZ TORREGROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.081.925.383, expedida en Plato/Magdalena actuando en nombre y representación de **FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL** , identificada con **Nit** 901.598.280-0, quien para los efectos legales del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de fijar fecha de inicio de actividades del Contrato en mención, dejando constancia de lo siguiente:

- Que el presente contrato no genera prestaciones sociales ni vínculo laboral alguno del contratista con la Administración Municipal de Soledad.
- Que al momento de la firma de la presente acta el contratista declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes a seguridad social y parafiscal.
- Que el contratista asume los riesgos profesionales que se presenten durante la ejecución del contrato.
- Que las condiciones establecidas en el contrato no implican subordinación y ausencias de autonomía respecto al contratista, salvo las excepciones legales y

CONSIDERANDO

- Que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados por la normatividad vigente.

- Que el plazo del contrato se pactó por el lapso del 15 de mayo y hasta el 23 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, periodo tomado a partir de la firma de la presente acta.

Se verifica la existencia de los siguientes requisitos y anexos.

DOCUMENTOS	CONSTANCIA DE RECIBIDO
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Consultados
Certificado de Antecedentes Fiscales	Consultados
Copia Certificado Registro Único Tributario	✓
Propuesta Servicio de Oferente	✓
Certificado o Constancia de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social	✓

Certificado de Existencia y Representación Legal	✓

ACUERDAN

- Fijar como fecha de inicio del contrato a los quince (15) días del mes de mayo de 2024.

En consecuencia, se declara por las partes el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y se da inicio al Contrato de la referencia.

En consecuencia, se firma en el Municipio de Soledad, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024

JESUS NARVAEZ TORREGROSA
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL
Representante legal

MIREYA AVENDAÑO ROJAS
Secretaria de Gestión Social de Soledad.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101128848	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	05	2024	15	05	2024	00:00	30	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL	NIT: 901.598.280-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 70 - 23 BRR PARAISO	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3012362591

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SOLEDAD	NIT: 890.106.291-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD	TELÉFONO
CL 41 NRO. 17 - 27	SOLEDAD, ATLANTICO	3282000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN RCU016, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. SG-CA-2024-010, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA ATENCION INTEGRAL Y DEMAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA POBLACION ADULTO MAYOR EN EL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/05/2024	30/04/2025	$469,370,632.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/05/2024	30/04/2025	$1,642,797,213.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **12,152,198.00	$ ******25,000.00	$ ***2,313,667.00	$ ********14,490,866.00	$ ****2,112,167,845.20	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
OSORIO JARAMILLO ASESORES DE SEGURO	194629	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101128848

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA